

BANCO CENTRAL DE CHILE

CUADRAGESIMA SEXTA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

AÑO 1971

Santiago, 30 de julio de 1973

Señor Superintendente de Bancos

Don Héctor Behm Rosas,

PRESENTE.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, presentamos a Ud. la Memoria Anual de esta institución, correspondiente al año 1971.

Saludan atentamente a Ud.,

HUMBERTO TRUCCO
Gerente General

CARLOS MATUS
Presidente

PERSONAL DIRECTIVO

Al 31 de diciembre de 1971

Presidente
ALFONSO INOSTROZA

Vicepresidente
HUGO FAZIO

DIRECTORES

Representantes del Gobierno
(Clase A)

LUIS BARRIA
VICENTE SOTA

LUIS ORLANDINI
ERNESTO TORREALBA

Representantes de los Bancos Nacionales y Extranjeros
(Clases B y C)

MANUEL ACUNA

LEONEL RUBIO

MANUEL VINAGRE

Representantes del público accionista
(Clase D)

CLAUDIO TRONCOSO

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril
LUIS MATTE

Representante de la Cámara Central de Comercio
HORACIO GONZALEZ

Representante de las Instituciones de Empleados y Obreros
HERNAN MANSILLA

Gerente General
JAIME BARRIOS

Gerentes

Estudios
JORGE MARSHALL

Fiscal
HUMBERTO TRUCCO

Operaciones
EDUARDO MORGAN

Operaciones Internacionales
GUSTAVO ROTGER

Sucursal Valparaíso
WALTER BRANT

Revisor General
ALFREDO BARRA

JAIME HUMERES

Seg. Social
PRIMITIVO SULE

Secretario General
ORLANDO GONZALEZ

Comercio Exterior
MARCO COLODRO

Fomento de Exportaciones
SERGIO URQUIZA

Subgerentes

Fomento de Exportaciones
RODOLFO HOFFMANN

Abogado Jefe
FERNANDO COLOMA

Asistente Especial
EUGENIO MANDIOLA

Administrativo
EDO. GAETE

Organización y Mecanización
FERNANDO MARTINO

Seguridad Social
RENATO ARIAS

Tesorero
S. URRUTIA

Operaciones Internacionales
EDO. TRABUCCO

Crédito Interno
RAFAEL RIESCO

Ayudante Presidente
y Vicepresidente
SERGIO JOO

Personal
ARMANDO RIVERA

Estudios
JORGE LEIVA

SUCURSALES, AGENCIAS, GERENCIA Y SUBGERENCIAS

Al 31 de diciembre de 1971

SUCURSALES

Iquique
AGENTE
Ernesto Pineda

Antofagasta
AGENTE
Hooper Goldsworthy

La Serena
AGENTE
Gustavo Muñoz

Talca
AGENTE
Pablo Fernández

Chillán
AGENTE
Oscar Letelier

Concepción
AGENTE
Gastón Vicuña

Los Angeles
AGENTE
Germán González

Temuco
AGENTE
Patricio Salbach

Valdivia
AGENTE
John Gallaher

Osorno
AGENTE
José Castillo

Puerto Montt
AGENTE
Homero Novoa

AGENCIAS

Caldera
Rafael Vargas
(int.)

Huasco
Víctor Vásquez

Castro
Roberto Vega

Coyhaique
Hugo Femenías

GERENCIA

Valparaíso
Walter Brant

SUBGERENCIAS

Arica
Ismael Quezada

Punta Arenas
Raúl Olivares

I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA

Los planteamientos del Gobierno Popular sobre la economía del país, los objetivos de su política de desarrollo y su orientación para la conducción económica están determinados por la naturaleza del proceso revolucionario que la propia realidad histórica de Chile reclamaba, lo que explica que el objetivo central de la política económica del Gobierno sea reemplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del latifundio y del capital monopolista nacional y extranjero, para iniciar la construcción del socialismo. En razón de este propósito central, se definieron tres objetivos básicos y simultáneos para el Gobierno Popular. El primero, reestructurar la economía en tres áreas de propiedad: estatal, mixta, y privada, de modo que el Estado se constituya en el centro efectivo de conducción de la economía y de la planificación de su desarrollo. El segundo, acelerar, profundizar y ampliar el proceso de reforma agraria. El tercero, impulsar un vigoroso programa de redistribución del ingreso destinado a satisfacer las legítimas demandas de las grandes mayorías nacionales y a sostener el desarrollo de nuestra economía bajo nuevos patrones de industrialización, permitiendo al mismo tiempo sacar a la economía del estancamiento en que se encontraba.

De acuerdo a esos propósitos básicos, el Gobierno Popular ha venido aplicando desde su constitución misma un conjunto de medidas y de políticas específicas encaminadas a redefinir la estructu-

ra de la propiedad, a redistribuir el ingreso y a desarrollar la presencia de los trabajadores y el pueblo en la conducción de la economía. Para evaluar los resultados de esta política económica, es necesario tener presente tanto los objetivos del programa económico como la situación de estancamiento en que se encontraba la economía al inicio de su desarrollo.

En términos muy generales, la política de corto plazo se puede caracterizar como una política de reactivación económica fundada en la redistribución del ingreso. La reactivación rápida se planteaba como tarea de extraordinaria prioridad, no sólo porque era más fácil desarrollar una política redistributiva a partir de un producto creciente, sino porque al asumir el Gobierno Popular, la economía se encontraba en una de sus más profundas crisis coyunturales, producto de la incapacidad del reformismo para solucionar los problemas económicos del pueblo y a la actitud antichilena de la gran burguesía y el imperialismo, una vez conocidos los resultados electorales de septiembre de 1970.

Se diseñaron, por lo tanto, políticas de gasto público y de aumentos de salarios destinados a crear las condiciones de demanda global necesarias para estimular la reactivación de una economía en la que no se disponía aún de instrumentos más directos de decisión sobre la oferta. Por su parte, la propia irracionalidad del funcionamiento de la economía capitalista proporcionaba, en forma de capacidades productivas fuertemente subutilizadas, la fuente de crecimiento de la oferta. Para movilizarlas, y para defender el poder de compra del pueblo chileno, era necesaria una política de contención de precios que obligara al productor privado a compensar los aumentos en los costos de mano de obra por la vía de aumentar el volumen de su producción y no por la vía de los precios, como lo habían hecho tradicionalmente. Se emplearon, además, instrumentos tales como los convenios de producción, la reorientación del crédito, los contingentes de producción y otros, encaminados a elevar la producción, allí donde fuera posible y conveniente. La redistribución deseada del ingreso dio lugar a un conjunto de medidas entre las cuales la política de reajustes salariales es sólo una, aunque tal vez la más significativa. La política de ocupación, la de gasto público, la educación, salud y vivienda, la de distribución gratuita de leche y otros bienes y la del inicio en la reorientación del aparato de distribución mayorista definen efectos redistributivos importantes.

Los principales resultados alcanzados en 1971, se pueden resumir como sigue, en primer lugar está el crecimiento significativo del producto interno bruto (6,5%), equivalente a un 6,6% per cápita que representa la tasa más alta de los últimos 15 años, alcanzada en un

proceso en que simultáneamente se estaban produciendo transformaciones sin paralelo en la estructura de la economía. Cerca de las 3/5 partes de este crecimiento son atribuibles al aumento de la producción industrial cuya etapa definitiva arroja un incremento de 14,6% y al aumento de la construcción, en un 12,2% a las que hay que agregar el crecimiento de las producciones agrícolas y mineras en cifras cercanas al 6%. Cabe destacar que por primera vez en decenios, los productos que satisfacen las necesidades fundamentales de la población: alimentos, vestuario, calzado, medicina y otros crecieron cuando menos al mismo ritmo del conjunto. En el crecimiento de la producción minera, además del aumento de un 5,7% en la gran minería del cobre, destacan los aumentos del carbón (10,1%) y del salitre (23,8%) atribuibles exclusivamente al mayor esfuerzo de los trabajadores, que a partir de la nacionalización de dichos minerales se plantearon metas ambiciosas de producción que lograron en gran medida.

Los aumentos de ocupación que acompañaron a este importante esfuerzo reactivador, son también significativos. Para el gran Santiago, la tasa de desocupación mostró un descenso desde un 8,3% que alcanzó en diciembre de 1970 a un 3,8% en diciembre de 1971, constituyendo la tasa de desocupación más baja desde hace 20 años, período para el que se mantienen estadísticas al respecto.

En materia de redistribución del ingreso, se obtienen importantes logros, fruto del conjunto de las diversas medidas tendientes a favorecer al sector de más bajos ingresos, en particular la política de salarios y precios. Un indicador parcial de dichos resultados es el cambio experimentado por la participación de los asalariados en el ingreso nacional que registra los efectos conjuntos de los cambios en la ocupación y los salarios, y que pasa de un 51% en 1970 a cerca del 59% en 1971, lo que constituye un saldo sin precedentes en la economía chilena.

Ahora bien, tanto el proceso de formación del área de propiedad social como el de Reforma Agraria, y cada una de las iniciativas del Gobierno, se han conducido empleando exclusivamente los diversos mecanismos que contenían la legislación heredada o aquellas que la institucionalidad vigente permitió crear. Por otra parte, prácticamente se ha completado el proceso de estatización de la banca privada. De los 26 bancos privados que existían en Chile al asumir el actual Gobierno, 18 se encuentran bajo el control absoluto del Estado, incluidos 2 intervenidos por infringir disposiciones legales. En otros dos bancos posee el número suficiente de acciones para controlar su dirección. Los seis restantes corresponden en su casi totalidad a pequeños bancos regionales sin mayor significación en el conjunto.

En cuanto a los bancos extranjeros, Bank of America, First National City Bank, Banco de Londres y el Banco Francés e Italiano, han sido traspasados al Estado mediante acuerdos directos. El sistema bancario estatizado constituye ahora un instrumento de gran potencialidad que deberá ser reestructurado para maximizar su aprovechamiento en el proceso de reorientación de la economía y para adoptarlo a las tareas que le corresponderá jugar en el sistema de planificación y control, particularmente al concretarse el proceso de formación del área social en el resto de los sectores.

También se han dado bases importantes en la estatización del comercio exterior, pues el Estado ha pasado a manejar de manera directa más del 85% de las exportaciones y cerca del 60% de las importaciones. La transferencia del importante volumen que permanece bajo el control del sector privado requiere por la complejidad de su manejo, particularmente en el caso de las importaciones, que se avance primero en la preparación de conductos orgánicos, prácticamente inexistentes en el aparato de Gobierno heredado.

La formación del área social en la industria muestra también avances significativos. A falta de indicadores más precisos se obtiene una imagen de lo logrado en esta materia al considerar la relación entre el número de empresas bajo diversas formas de control y el número total de empresas que de acuerdo a los criterios establecidos por el Gobierno deberán integrarse a esta área de propiedad. Si se incluyen las empresas mixtas y aquellas que se encontraban en poder del Estado antes que asumiera el Gobierno Popular, la extensión definida por éste para el área social en la industria alcanza a 211 empresas. De ellas 43 se encontraban en poder del Estado antes de noviembre de 1970, 57 fueron incorporadas a la propiedad de éste por el actual Gobierno y 38 se encuentran bajo control estatal como consecuencia de infracciones legales que fueron causal de intervención o de requisición, aun cuando su situación de propiedad todavía no ha sido alterada.

Resulta pertinente destacar que importantes avances en la Constitución de las Áreas Social y Mixta se han realizado según acuerdos con capitales extranjeros.

En el sector de la distribución mayorista, la propiedad social se ha desarrollado también de manera importante, constituyéndose en un valioso apoyo para la orientación y control de la producción en el sector privado y la captación del excedente generado en la comercialización, además de la función ya señalada como instrumento coadyuvante del proceso redistributivo en favor de los sectores populares.

Finalmente, es necesario, referirse al sector de nuestras riquezas básicas. Sin entrar en mayores detalles sobre los temas de las negociaciones efectuadas, cabe destacar que desde los primeros meses de su mandato el Gobierno Popular recuperó en su casi totalidad los minerales de hierro, salitre y carbón que pertenecían parcial o íntegramente a capitales extranjeros.

En su segundo mes de gobierno, el Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de Reforma Constitucional que, junto con señalar en términos generales el dominio absoluto del Estado sobre todas las riquezas del sub suelo, establecía, a través de disposiciones transitorias los mecanismos para la nacionalización de la Gran Minería del Cobre. El 11 de Julio de 1971 esta Reforma Constitucional fue aprobada por unanimidad del Congreso Pleno, lo que permitió que cinco días más tarde el país tomara posesión material de las minas.

Existen, por otra parte, problemas inmediatos de comercio exterior y balanza de pagos. De allí se derivan las principales restricciones, sin embargo, ni las exportaciones ni las importaciones variaron significativamente en un volumen físico durante 1971: la producción exportable de cobre aumentó en algo más de 6% y las importaciones totales de bienes aumentaron en menor proporción que el producto interno. Son pues, otros los factores que explican la naturaleza del problema. Está en 1.er lugar el alto nivel de endeudamiento acumulado por el país en períodos anteriores y la entrada de capital indiscriminada, por otro lado, ha tenido efectos nocivos. A lo largo de un período de 17 años para el que se dispone de información, las remesas de utilidades y dividendos de la inversión extranjera fueron equivalentes a cuatro veces los ingresos netos de capital incluida la reinversión de utilidades obtenidas en el país. Por lo tanto, al igual que lo que ocurría con los préstamos externos, la inversión extranjera se traducía rápidamente en un flujo neto negativo y de magnitud creciente, con el agravante que en dicho proceso una parte cada vez más significativa de los sectores claves de la economía terminaron dominados por el capital extranjero. En el año 1971 los ingresos de capital, como era de esperar fueron prácticamente nulos lo que significó contar con unos US\$ 100 millones menos de los que se había contado en el período 1965-1970.

En estos meses se agudizaron también otros rasgos que han caracterizado la relación comercial entre el campo capitalista y los países subdesarrollados, como ocurre con el deterioro en la relación de precios de intercambio. La disminución de los precios del cobre respecto al nivel promedio de 1970 significó un menor ingreso de divisas en 1971 equivalente a US\$ 110 millones. En cambio, los aumentos de precios en los productos que se importan representaron un

mayor gasto de US\$ 120 millones como consecuencia, en gran medida, de la devaluación de esta moneda. Se agregan a este deterioro los errores en el programa de expansión del cobre, llevados a cabo en la Administración anterior, que representó para el país una pérdida de algo más de US\$ 50 millones. En suma, sólo estos tres conceptos significaron menores ingresos o mayores gastos equivalentes a US\$ 280 millones lo que se aproxima al déficit total de balanza de pagos que experimentó la economía chilena en el año 1971.

RENEGOCIACION DE LA DEUDA EXTERNA

En el mes de noviembre de 1971, el Presidente de la República anunció al país el propósito de renegociar la deuda externa. Esta decisión se complementó con una suspensión parcial de los pagos que fue estableciéndose progresivamente para todas las deudas de un año o más de plazo contraídas con los países de Europa Occidental, (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia, Noruega, Suecia y Suiza), con los Estados Unidos, Canadá y Japón. Ambas medidas —la renegociación de los servicios de la deuda externa y la suspensión parcial de pagos— son trascendentales para la política de financiamiento que se seguirá en 1972.

El intenso endeudamiento en que se ha incurrido en los últimos quinquenios, ha provocado al país, una pesada carga financiera. En efecto, el servicio total de la deuda hasta su total extinción alcanza a US\$ 3.915 millones y el cumplimiento anual de la cuota que correspondió en 1971, fue del orden del 35%. La cuota correspondiente para 1972 comprometía el 32% del total de los ingresos por concepto de exportaciones y desde 1973 a 1976 no sería menos del 23% a 25% del valor de ellas. Cabe agregar, por otro lado, que la deuda acumulada es más bien de corto plazo (uno o dos años) y de mediano plazo (más de dos y menos de 10 años) lo que hace que los problemas que trae consigo su servicio sean permanentes para todos los años de este decenio y del siguiente. Antes de 1977 se debería pagar más del 50% de la suma señalada y antes de 1985 más del 90%.

Créditos contratados en el año 1971

(En miles de dólares)

Sector Público y Privado con Garantía (1 + 2)	248.519
1.— Países pertenecientes al Club de París	95.018
Inglaterra	29.636
Francia	7.119
España	5.042
Alemania	3.802
Italia	18.000
Dinamarca	3.387
Holanda	110
U.S.A.	27.462
Bélgica	460
2.— Otros Países u Organismos	153.501
Suecia	6.120
Israel	339
Rumanía	21.744
Polonia	35.000
Hungria	20.000
Rep. Dem. Alemana	1.872
U.R.S.S.	40.000
Argentina	15.612
Panamá	700
ADELA	514
BID	11.600
TOTAL CREDITOS CONTRATADOS	263.519

FUENTE: CORFO, Departamento Créditos Externos.

Aunque las restricciones más importantes radican en la situación de comercio exterior los problemas no se circunscriben sólo a ellas; se han enfrentado también algunos desequilibrios en el merca-

do de bienes y una disminución en la tasa de acumulación. La política de reactivación y redistribución planteada dependía de manera decisiva de la actividad fiscal y su capacidad de movilizar las reservas productivas existentes en la economía. La estructura impositiva heredada era incapaz de generar la recaudación necesaria para movilizar el empleo de los recursos ociosos disponibles y tampoco podía modificarse de inmediato. Se decidió, por lo tanto, incurrir en un déficit programado que permitiere por la vía del crédito interno, disponer de los recursos financieros necesarios para solventar un volumen de gastos cuyo nivel y destino se tradujera en aumentos de ocupación de los diversos recursos reales subempleados. Es claro, que las necesidades de la mayoría de la población se han satisfecho en muchísimo mayor grado que en el pasado. Esto significa, en consecuencia que aunque reste todavía mucho por hacer en cuanto al aumento de los niveles de consumo del pueblo, éstos se han elevado considerablemente.

Hubo, además, otros factores que junto a los aumentos de producción contribuyeron a neutralizar parcialmente los potenciales efectos inflacionarios de la expansión del circulante. Entre ellos un aumento importante en las operaciones al contado, e incluso con pago anticipado, una mayor propensión a mantener activos líquidos y una disminución brusca de cheques y letras protestados.

Otro tipo de problema es el constituido por la necesidad obvia de acrecentar la tasa de inversión para sostener en el futuro la aceleración del crecimiento económico logrado en el primer año de Gobierno. Cabría hacer notar a este respecto varias precisiones. En primer lugar, la magnitud efectiva del descenso de la inversión geográfica bruta en 1971, fue de 7,7% con respecto al nivel alcanzado el año anterior, por lo que el coeficiente de inversión en capital fijo descendió sólo en un 1%. En consecuencia, más que el descenso global de la inversión, lo que preocupa es que se haya concentrado principalmente en la incorporación al proceso productivo de nueva maquinaria y equipo importado, baja que alcanza al 17% si se incluyen en el cálculo las importaciones efectuadas el año anterior para el programa de expansión de la gran minería y de un 8% si estas son excluidas.

En segundo lugar, es preciso recordar que el énfasis de la política económica estuvo más en el aprovechamiento de la capacidad ociosa existente que en un aumento significativo de la inversión. Aún así, ello no fue obstáculo para que la inversión del sector público se elevara en términos reales en cerca de un 60% mientras que el sector privado disminuyó su gasto en capital fijo en casi 57%.

A. NIVEL DE ACTIVIDAD, OCUPACION Y PRECIOS

Producto geográfico bruto

El producto geográfico según cálculos provisionales de ODEPLAN, creció en un 8,5% sobre el nivel alcanzado en el año 1970. El crecimiento del producto per cápita se estima en 6,2%. Estas tasas son significativas considerando que el aumento promedio del sexenio 1965-70 fue 5,0% en el producto geográfico y 3,1% en el per cápita.

1.1. Producto geográfico bruto 1/

(Tasas de variación anual)
(Fuente: ODEPLAN)

ANO	TOTAL	PER CAPITA
1965	6,5	3,8
1966	10,1	7,6
1967	1,2	-1,1
1968	3,5	1,0
1969	5,5	3,1
1970	3,4	1,0
1971	8,5 2/	6,2

1/ Se incluye el ajuste, ganancia o pérdida por variación de los términos del intercambio.

2/ No se considera en esta estimación el ajuste, ganancia o pérdida por variación de la relación de intercambio.

Minería

La producción minera de 1971, ha logrado superar el estancamiento del año 1970, alcanzando niveles que permiten recuperar los descensos del año anterior. Sólo se observa disminución en los minerales de hierro, debido en gran parte a los bajos niveles de producción, obtenidos en los primeros meses del año, período previo al

paso de este sector de la minería al área de propiedad social. La nacionalización de los productos mineros que se encontraba en manos del capital extranjero, influyó fundamentalmente en estos resultados.

1.2. Minería

(Tasas de variación anual)

(Fuente: Banco Central de Chile, CODELCO y ODEPLAN)

ESPECIFICACION	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
1.— Índice de Producción Minera	— 1,4	8,6	— 5,3	2,1	3,9	— 0,5	2,7
2.— Producción de							
a) Cobre	— 5,8	8,7	3,8	— 0,3	5,2	0,1	6,1
b) Hierro	29,1	— 3,7	11,7	10,5	— 3,2	— 2,0	— 0,3
c) Petróleo	— 7,2	— 2,2	— 0,5	10,7	— 2,5	— 6,9	3,6
d) Salitre	— 1,3	— 7,3	— 18,0	— 22,1	15,1	13,8	23,0
e) Carbón	— 3,5	— 5,0	— 9,4	7,7	5,1	— 12,2	9,1

Agricultura

El sector agrícola en 1971, tuvo una representación de aproximadamente 7,2% del Producto Geográfico Bruto. Su tasa de crecimiento, tradicionalmente baja, muestra un aumento respecto a 1970, de 6,5%. Sin embargo, era necesario un esfuerzo mayor de este sector para lograr absorber el aumento de la demanda efectiva derivada de la política de redistribución de ingreso, que significó un incremento del ingreso real de los sectores con mayor propensión al consumo de productos básicos. A esto hay que agregar los problemas derivados del proceso de reforma agraria y las condiciones climáticas adversas. Este hecho, queda reflejado en parte, en los cambios substanciales, que experimentó la estructura de las importaciones. En efecto, las importaciones de alimentos y bebidas y bienes de consumo durable

alcanzaron aumentos significativos durante 1971. En conjunto los dos rubros mencionados representaron el 35% de los registros cursados, en comparación al 28%, en 1970.

La producción pecuaria muestra un alto crecimiento en los rubros aves, leche y huevos. Por otra parte, en la actividad pesquera, también hubo logros de importancia.

Cabe señalar, que la aplicación y cumplimiento del Plan Agropecuario, que contempla entre otros, planes de fomento, asesoría técnica, una política crediticia y programas de capacitación llevará a la reducción paulatina de las importaciones, incrementará las exportaciones y mejorará el abastecimiento interno de bienes de consumos básicos.

1.3 Agricultura

(Tasas de variación anual)

(Fuente: INE, ODEPLAN y OFESA)

ESPECIFICACION	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
1.— Índice de producción Agropecuaria (Base: Promedio 1964-65-66=100)			0,8	2,1	— 7,4	7,6	6,4
2.— Producción							
a) Trigo, arroz y centeno	— 3,5	19,1	— 9,6	1,9	— 4,5	10,5	3,8
b) Otros cereales 1/	2,1	15,5	23,8	7,7	— 48,7	0,3	8,3
c) Chácaras 2/	— 12,7	14,0	— 7,2	— 1,7	— 17,6	15,4	21,0
d) Productos industriales 3/							
3.— Superficie sembrada	— 2,4	4,0	— 5,4	3,6	— 5,6	3,6	0,8

1/ Avena, cebada y maíz.

2/ Frejoles, lentejas, arvejas, garbanzos y papas.

3/ Raps, maravilla, remolacha azucarera y tabaco.

Industrias, Construcción y Transporte

Durante el año 1971 se han logrado los niveles de actividad más altos de los últimos tiempos. En efecto, el índice de producción Industrial durante 1971 muestra un aumento de 14,6% con respecto

a 1970. Lo anterior se ve reafirmado por el aumento de la producción de lingotes de acero, que creció en un 10,2% y por el nivel de los despachos de productos de acero que subió en un 17,6% con respecto a los niveles del año 1970.

La construcción, experimentó en el año 1971, un aumento sin precedentes de la edificación iniciada por el sector público, originado por el gran esfuerzo del Gobierno Popular por dar cumplimiento al programa.

Finalmente el indicador de carga transportada por ferrocarriles confirma el comportamiento de la actividad económica en general. En efecto, las toneladas - kilómetros transportadas por ferrocarriles han aumentado en un 7,4%.

1.4. Producción Industrial, Construcción y Transporte

(Tasas de variación anual)

(Fuente: INE, CAP, FF. CC. del Estado)

ESPECIFICACION	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
Producción Industrial							
Variación porcentual del índice promedio	4,8	7,0	— 0,5	— 0,3	4,3	— 0,3	14,6
Producción y Despachos de Acero							
Producción de lingotes de acero	—19,0	22,3	10,5	—11,8	14,5	— 9,0	10,2
Despachos de productos terminados	—19,3	36,2	— 0,3	— 7,2	20,1	—11,5	17,6
i) Mercado interno	—16,8	34,9	—13,3	4,1	25,5	—12,9	6,0
ii) Mercado externo	—68,7	106,6	439,7	—69,9	—76,8	126,5	457,6
Construcción							
Total superficie (% variación m2. de edificación)	64,9	—36,2	31,6	11,2	—23,2	—13,9	64,5
i) Viviendas	81,2	—34,9	30,1	25,3	—20,5	—23,0	104,0
ii) Otras construcciones	—21,6	—23,7	36,2	—31,3	28,6	18,3	—26,9
Transportes (Ferrocarriles)							
Toneladas	18,0	6,3	— 9,3	4,0	1,0	3,5	0,8
Toneladas kilómetros	9,0	3,9	—10,9	7,6	0,3	— 3,5	7,4

Inversión

Durante el año 1971 se ha producido una disminución del 7,7% en la inversión geográfica bruta, aumentando en un 0,6% la inversión en capital fijo.

1.5. Inversión

(Cálculos sobre valores reales)

(Fuente: ODEPLAN)

ESPECIFICACION	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971*
A. Inversión geográfica bruta							
1) Tasa de variación anual	12,8	5,8	— 9,0	7,6	10,7	— 0,7	— 7,7
2) Participación en el P.G.B.	18,1	17,4	15,7	16,3	17,1	16,4	13,3
B. Inversión en capital fijo							
Tasa de variación anual	4,5	1,4	1,4	7,7	4,6	7,5	0,6

* Cifras provisionales.

Capacidad de producción

La existencia de una capacidad de producción sin utilizar, fue uno de los elementos que posibilitaron la obtención de resultados favorables en la contención de alzas de precios. Se planteó que el incremento de remuneraciones, debía ser absorbido por los empresarios con cargo a un aumento de los niveles de producción haciendo uso de su capacidad ociosa. En efecto, puede observarse que durante el año 1971 en general se utilizaba el 81,3% de la capacidad instalada contra un 75,34% en 1970.

1.6. Indicadores de Utilización de la Capacidad instalada en la Industria 1/

(Fuente: ODEPLAN)

DETALLE	1967	1969	1970 2/	1971
I. INDUSTRIA DE CONSUMO HABITUAL	82,51	78,68	77,59	80,9
20. Alimenticias	83,19	77,70	75,45	74,1
21. Bebidas	87,26	74,02	86,69	85,5
22. Tabaco	—	—	—	—
23. Textiles	79,43	78,49	78,86	88,3
24. Vestuarios y Calzado	76,98	80,39	83,47	90,6
26. Muebles	78,00	91,24	99,40	84,4
28. Imprenta y Editorial	74,24	80,06	81,57	76,2
39. Diversas	72,05	92,68	86,13	88,9
II. INDUSTRIAS DE BIENES INTERMEDIOS	79,62	84,96	85,46	83,9
25. Madera	72,62	76,57	80,84	87,7
27. Papel y Celulosa	97,75	99,30	90,66	100,0
29. Cuero	71,89	68,82	72,41	58,5
30. Caucho	96,53	85,18	91,32	89,2
31. Químicos	62,50	80,91	83,33	76,2
32. Derivados del Petróleo y Carbón	84,32	59,42	56,69	79,4
33. Mineros no metálicos	68,92	74,18	72,99	79,6
34. Metálicas básicas	80,52	89,45	92,68	82,4
III. INDUSTRIA DE BIENES DE CONSUMO DURABLE Y CAPITAL	77,16	63,01	62,96	70,2
35. Productos metálicos	77,22	56,18	55,77	81,8
36. Maquinaria no eléctrica	80,91	75,99	70,27	69,6
37. Maquinaria eléctrica	73,53	73,96	71,94	79,1
38. Material de transporte	78,00	62,11	68,78	56,9
PROMEDIO SECTOR	80,65	75,64	75,34	81,3

1/ Los datos corresponden a establecimientos que ocupan 50 o más personas.

2/ El año 1970 corresponde a una estimación a partir de los datos del año 1969, utilizando indicadores de producción.

Ocupación

En diciembre de 1971 se detectaron los niveles de desocupación más bajos desde que el Instituto de Economía de la Universidad de Chile realiza los estudios de ocupación. El porcentaje de desocupación respecto de la fuerza de trabajo alcanzó a un 3,8%. Esto confirma la tendencia observada durante el transcurso del año, en que se vino dando una disminución cada vez más acentuada de la desocupación, producto de la política seguida por el gobierno de la Unidad Popular durante 1971, orientada a absorber la cesantía. De un 8,2% de desocupados —como porcentaje de la fuerza de trabajo— y un 6,2% de cesantes en marzo, se pasó en junio a un porcentaje de desocupados del 5,2% de la fuerza de trabajo, con un 4% de cesantes. En septiembre estos porcentajes fueron del 4,8% y 3,6% de desocupados y cesantes respectivamente. La tasa promedio anual de desocupación fue de 5,5% en Santiago y 9,1% en Concepción-Talcahuano.

1.7. Ocupación y Desocupación, Gran Santiago

(En porcentaje de la fuerza de trabajo)

Fuente: Instituto de Economía U. de Chile

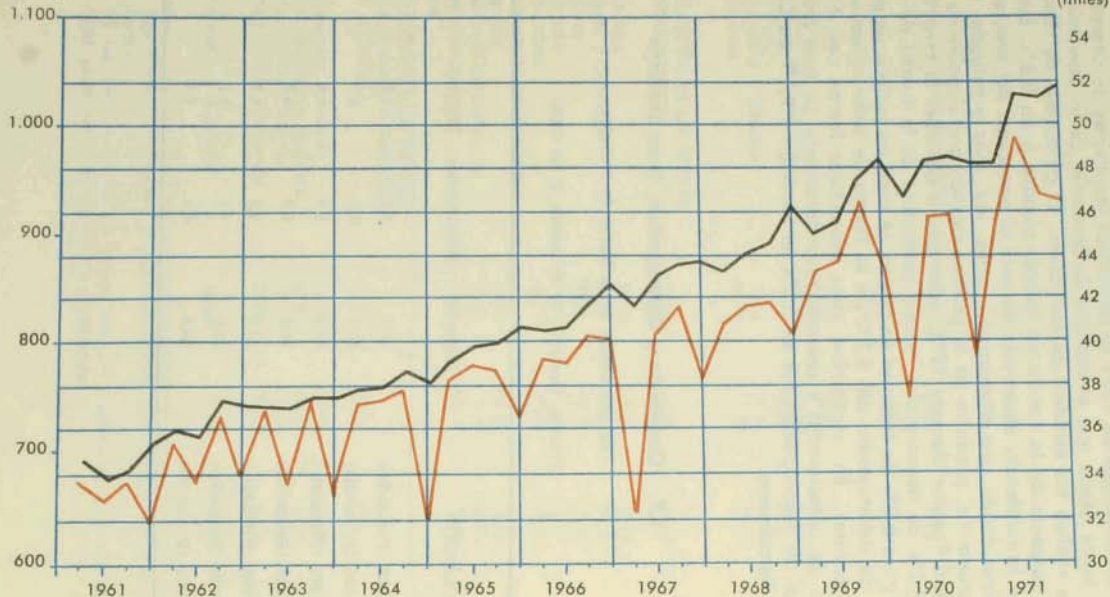
PERIODO	Ocupados	Desocupados	Cesantes	Buscan trabajo por primera vez
1965 (Promedio)	94,6	5,4	4,4	1,0
1966 (Promedio)	94,7	5,3	4,3	1,0
1967 (Promedio)	94,1	5,9	4,9	1,0
1968 (Promedio)	94,0	6,0	4,9	1,1
1969 (Promedio)	93,9	6,2	4,9	1,3
1970 (Promedio)	92,9	7,1	5,7	1,4
1971 (Promedio)	94,5	5,5	4,2	1,3

OCUPACION, GRAN SANTIAGO

Fuente: Instituto de Economía, U. de Chile

Personas ocupadas
(miles)

Horas trabajadas
(miles)



— miles de personas ocupadas

— miles de horas trabajadas

1.8. Cesantía Gran Santiago

(Porcentaje de la fuerza de trabajo por actividad)

Fuente: Instituto de Economía, U. de Chile

PERIODOS	Indus- tria	Construc- ción	Comer- cio	Trans- porte y Almace- namiento	Servicio de Go- bierno	Otros Servi- cios
1965 (Promedio)	4,6	14,3	3,5	5,0	1,5	6,8
1966 (Promedio)	4,6	12,9	3,9	5,2	1,2	6,5
1967 (Promedio)	5,7	16,7	3,1	5,7	1,5	7,3
1968 (Promedio)	5,3	19,5	4,0	4,1	1,8	6,8
1969 (Promedio)	4,7	16,7	3,6	4,5	1,6	9,5
1970 (Promedio)	6,3	21,2	3,5	6,1	1,2	9,1
1971 (Promedio)	4,8	16,0	2,8	3,9	1,3	6,1

1.9. Horas Semanales de trabajo

Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, U. de Chile

PERIODOS	Promedio Semanal
1965	49,0
1966	49,4
1967	47,4
1968	47,4
1969	48,0
1970	45,0
1971	47,3

Inflación

Durante el año 1971 el ritmo inflacionario descendió notablemente, si se lo compara con el del año 1970. En efecto, la variación acumulada en el índice de precios al por menor el año 1971, es de un 22,1%, cifra notablemente inferior a la de 34,9%, obtenida durante el año 1970. Los rubros más alcistas fueron alimentación, con un 28,5%, y vestuario, con un 26,2%.

En el transcurso de 1971, los precios al por mayor aumentaron en 21,4%, crecimiento inferior al 33,7% observado durante el año 1970, lo que confirma los resultados favorables obtenidos en la política de contención. Los artículos que más contribuyen al alza indicada de los precios al por mayor son los mineros (44,2% de variación en el año), los agropecuarios (27,4%), y los industriales (19,9%). Los productos importados se incrementaron en un 18,4%.

1.10. Ritmo Inflacionario

(Variaciones porcentuales)

Fuente: INE

Índice y tipos de Tasas	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
1.—Índice de precios al por menor:							
1) De dic. a dic.	25,9	17,0	21,9	27,9	29,3	34,9	22,1
ii) Anual promedio	23,6	22,9	18,1	26,6	30,6	32,5	20,1
2.—Índice de precios al por mayor:							
1) De dic. a dic.	24,5	19,7	19,8	33,1	39,4	33,7	21,4
ii) Anual promedio	24,4	22,8	19,3	30,5	36,5	36,1	17,9

1.11. Variaciones anuales promedio de precios

(Porcentaje)

Fuente: INE

DETALLE	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
I Precios al por mayor:								
A. Nacionales	51,6	33,2	26,7	19,7	27,6	36,2	36,6	16,7
1. Agropecuario	51,7	37,3	25,7	15,9	24,4	41,0	36,0	25,5
2. Industriales	53,4	28,0	28,2	22,8	30,9	35,6	37,2	13,9
3. Mineros	40,0	46,8	24,3	15,8	21,7	29,2	29,0	32,8
B. Importados	48,8	7,0	13,0	18,8	38,5	37,4	34,4	22,2
II Precios al por menor:								
A. Alimentos	50,3	29,6	22,5	14,5	25,5	30,7	35,4	23,8
B. Viviendas	35,3	26,5	20,6	19,7	24,5	26,1	25,8	16,4
C. Vestuario	50,7	25,3	20,3	22,1	25,6	27,8	27,7	26,0
D. Varios	36,7	34,2	31,9	27,6	35,4	39,4	37,7	12,5

B.— SITUACION FISCAL

Características del Gasto en 1971

En el período en referencia, los desembolsos totales del Fisco alcanzaron a E° 35.568 millones, constituidos por: E° 26.482 millones de gastos corrientes, E° 7.623 millones de inversiones y E° 1.463 millones de amortizaciones.

El nivel de gastos del Fisco en 1971 fue superior en 63% al del año anterior, lo que representa un aumento de 36%, en moneda de igual poder adquisitivo, resultando ser el más prominente en los últimos 5 años. Dicho crecimiento, confirma la tendencia ascendente

del gasto Fiscal, originado por la captación cada vez mayor de factores productivos por parte del Estado, destinados al cumplimiento de sus crecientes funciones, lo que se traduce principalmente en mayores desembolsos por concepto de remuneraciones y gastos previsionales. Durante el año que se analiza, habría que agregar, como factor expansivo, la necesidad de lograr las metas planteadas por la actual administración referentes, a reactivar la economía del país, promover una mejor distribución de rentas y tender a absorber recursos humanos que se encontraban ociosos al término de 1970.

Las circunstancias indicadas contribuyeron, por tanto, a modificar sustancialmente la estructura del Gasto Fiscal. En efecto, los egresos corrientes subieron su participación en 1971 de 70 a 75%, y en cambio, descendieron la inversión de 23 a 21% y las amortizaciones, de 7 a 4%.

Por otra parte, cabe señalar que también varió el destino de los gastos según se efectúen dentro del país o en el exterior. En 1970 el 86% de los egresos correspondían a compromisos internos, en tanto que en 1971 dichos pagos se elevan al 91%. En consecuencia los desembolsos al exterior descendieron su participación de 14 a 9%.

Desarrollo de los Gastos Fiscales en 1971

El Presupuesto de la Nación aprobado por el Congreso se puso en vigencia bajo las expectativas de un aumento de 5% en el Producto Nacional Bruto y estabilidad en los precios internos. El primer objetivo se cumplió ampliamente, registrándose un aumento de 8,5% del Producto Nacional Bruto, el más alto en los últimos 15 años. El segundo postulado no se logró ya que la inflación alcanzó a un 22%.

El aumento del nivel de gastos de la Tesorería se manifestó en crecimientos de 44% en los gastos en moneda nacional y de 7% de los efectuados en moneda extranjera.

La expansión de los primeros se volcó principalmente en cubrir operaciones corrientes (80% del aumento total) cuyos incrementos más importantes se aprecian en los rubros de remuneraciones, gastos previsionales y transferencias al Sector Descentralizado. En estas últimas se advierten considerables aportes al Servicio Nacional de Salud, Ferrocarriles del Estado, Universidad de Chile e Instituto de Desarrollo Agropecuario. También se elevan, aunque su impacto es inferior al conjunto de los rubros mencionados, las inversiones fiscales (20% del aumento total), especialmente las llevadas a efecto por Cora, Corvi, Corporación de Obras Urbanas y Corfo.

La reducción de los gastos, en moneda extranjera, fue de US\$ 18 millones y se puso en evidencia en los aportes para inversión (US\$ 23 millones) y en las amortizaciones (US\$ 11,0 millones), los cuales excedieron a los aumentos que se advierten en los rubros de intereses (US\$ 8 millones) y compra de bienes de consumo (US\$ 8 millones).

Características del Financiamiento

El financiamiento total obtenido en 1971 alcanzó a E° 23.457 millones, lo que significó en términos reales, un nivel similar al de 1970. Esto, frente a un crecimiento del gasto total de un 36%, significó que el déficit alcanzó a E° 12.111 millones, cuestión que se explica por que la tributación que se trató de obtener de los sectores de altos ingresos no fue obtenida en el Parlamento, ya que tampoco se pudo disminuir drásticamente la evasión.

Los compromisos del gasto del Gobierno eran de todas maneras ineludibles, por lo que se debió financiar dicho déficit acudiendo principalmente a crédito del Banco Central.

En efecto el financiamiento se efectuó principalmente con préstamos del Banco Central por un total de E° 10.570 millones, sobregiros en la Cuenta Unica por E° 850 millones, recursos de terceros por E° 586 millones, y préstamos externos por E° 200 millones, quedando un excedente que se destinó a aumentar el saldo en Caja del Fisco.

1.12. Síntesis de la situación fiscal

(En millones de escudos de cada año)

FUENTE: Dirección de Presupuestos (Ministerio de Hacienda) y Tesorería General de la República

DETALLE	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
I. INGRESOS											
Tributarios	760,8	905,4	1.283,0	1.858,2	3.041,6	4.624,6	6.051,1	8.367,0	12.488,5	18.316,8	22.314,8
No Tributarios	35,3	51,9	70,8	100,4	132,0	223,8	261,1	390,6	580,1	992,4	1.141,8
Extrapresupues- tarios	—	—	—	—	35,5	49,5	—	—	—	—	—
TOTAL	796,1	957,3	1.353,8	1.958,6	3.209,1	4.897,9	6.312,2	8.757,6	13.068,6	19.309,2	23.456,6
II. EGRESOS											
Corrientes	688,8	900,7	1.178,2	1.694,7	2.609,3	3.677,8	4.696,4	6.530,9	9.142,1	15.360,2	26.482,3
De inversión	242,9	299,9	447,3	637,0	1.160,5	1.715,1	1.836,0	2.600,4	3.682,8	5.391,3	7.622,9
Amortizaciones	98,1	71,6	140,5	164,5	232,2	293,6	338,5	551,0	909,8	1.439,9	1.462,9
Extrapresupues- tarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	1.029,8	1.272,2	1.766,0	2.496,2	4.002,0	5.686,5	6.870,9	9.682,3	13.734,7	22.191,4	35.568,1
III. SUPERAVIT (sin signo)											
DEFICIT (con sig- no)											
Cuenta Corriente 1/	107,3	56,6	175,6	263,9	599,8	1.220,1	1.615,8	2.226,7	3.926,5	3.949,0	— 3.025,7
Bruto 2/	— 233,7	— 314,9	— 412,7	— 537,6	— 792,9	— 788,6	— 558,7	— 924,7	— 666,1	— 2.882,2	— 12.111,5
Neto 3/	— 135,6	— 243,3	— 271,1	— 373,1	— 560,6	— 495,0	— 220,2	— 373,7	— 243,7	— 1.442,3	— 10.648,6

1/ Ingresos corrientes menos egresos corrientes.

2/ Ingresos corrientes menos egresos totales.

3/ Ingresos corrientes menos egresos totales menos amortizaciones.

1.13. Ingresos del sector fiscal 1971

(En millones de E° y US\$; US\$ 1 = E° 12,23)

DETALLE	Moneda nacional	Moneda extranjera	US\$ a E°	Total
INGRESOS CORRIENTES	22.747,3	58,0	709,3	23.456,6
1.— DIRECTOS	7.160,3	49,4	604,2	7.764,5
A la Renta	5.978,5	8,3	101,5	6.080,0
A la Gran Minería	—	39,3	480,7	480,7
A la Propiedad	1.181,8	1,8	22,0	1.203,8
Otros	—	—	—	—
2.— INDIRECTOS	14.463,5	7,1	86,8	14.550,3
A la Compraventa	7.616,8	0,3	3,7	7.620,5
A la Producción	1.919,1	0,2	2,4	1.921,5
A los Servicios	1.573,0	5,0	61,1	1.634,1
A los Actos Jurídicos	1.232,1	1,6	19,6	1.251,7
A las Importaciones	2.114,6	—	—	2.114,6
Otros	7,9	—	—	7,9
3.— NO TRIBUTARIOS	1.123,5	1,5	18,3	1.141,8
INGRESOS DE CAPITAL	9.716,9	195,8	2.394,6	12.111,5
1.— PRESTAMOS INTERNOS	9.056,9	195,3	2.388,5	11.445,4
Sobregiro Cta. Unica	850,0	—	—	850,0
Banco Central	7.882,0	—	—	7.882,0
Junta Adelanto Arica	24,9	—	—	24,9
Venta de dólares a Futuro Banco Central	300,0	195,3	2.388,5	2.688,5
2.— PRESTAMOS EXTERNOS	154,7	3,7	45,2	199,9
Préstamos BID	69,8	— 5,7	— 69,8	—
Otros préstamos	84,9	9,4	115,0	199,9
3.— VARIACION EN CAJA	— 97,1	— 1,9	— 23,2	— 120,3
4.— DISCREPANCIA ESTADISTICA	602,4	— 1,3	— 15,9	586,5
TOTAL INGRESOS	32.464,2	253,8	3.103,9	35.568,1

1.14 Gastos del sector fiscal 1971

(En millones de E° y US\$; US\$ 1 = E° 12,23)

DETALLE	Moneda nacional	Moneda extranjera	US\$ a E°	Total
GASTOS CORRIENTES	25 194,5	105,3	1 287,8	26 482,3
Gastos de operación	10 514,5	35,7	436,6	10 951,1
1.— Remuneraciones	8 876,0	10,5	128,4	9 004,4
2.— Compra de bienes	1 638,5	25,2	308,2	1 946,7
Gastos de transferencia	14 680,0	69,6	851,2	15 531,2
1.— Pagos previs. y Asig. fam.	5 682,0	0,7	8,6	5 690,6
a) Pagos previsionales	(5 231,1)	(—)	(—)	(5 231,1)
b) Asignación familiar	(450,9)	(0,7)	(8,6)	(459,5)
2.— Transferenc. al Sector Priv.	1 503,4	2,9	35,5	1 538,9
3.— Transferenc. al Sector Públ	7 488,6	15,8	193,2	7 681,8
4.— Intereses de la deuda públ	6,0	50,2	613,9	619,9
a) Deuda interna	(1/)	(1/)	(1/)	(1/)
b) Deuda externa	(1/)	(1/)	(1/)	(1/)
5.— Otros gastos	—	—	—	—
GASTOS DE CAPITAL	7 269,7	148,5	1 816,1	9 085,8
Inversión Real	7 038,3	47,8	584,6	7 622,9
1.— Formación de capital	1/	1/	1/	1/
2.— Compra de activos	1/	1/	1/	1/
3.— Aportes al Sector Privado	1/	1/	1/	1/
4.— Transferenc. al Sector Público	1/	1/	1/	1/
Inversión Financiera	—	—	—	—
1.— Compra de valores	—	—	—	—
2.— Concesión de préstamos	—	—	—	—
3.— Devolución de A. Previos	—	—	—	—
4.— Variación de Caja	—	—	—	—
Amortizaciones	231,4	100,7	1 231,5	1 462,9
1.— Deuda interna	1/	1/	1/	1/
2.— Deuda externa	1/	1/	1/	1/
TOTAL GASTO FISCAL	32 464,2	253,8	3 102,9	35 568,1

1/ No se dispone de información.

1.15. Ingresos corrientes fiscales 1967-1971

(En millones de escudos de cada año)

I N G R E S O S	1967	1968	1969	1970	1971
INGRESOS CORRIENTES	6.312,2	8.757,6	13.068,6	19.614,9	23.456,6
A. Impuestos directos	2.711,5	3.434,9	5.068,0	7.678,0	7.764,5
B. Impuestos indirectos	3.339,6	4.932,1	7.420,5	11.098,0	14.550,3
C. No tributarios	261,1	390,6	580,1	838,9	1.141,8

II. MERCADO MONETARIO Y DE CAPITALES

A.— SITUACION DE LIQUIDEZ

El Banco Central, a través de la política monetaria, ha influido sobre el volumen de los medios de pago disponibles en la economía y ha controlado la distribución del crédito. Ha sido su preocupación principal durante el año 1971 la reactivación de la economía, junto a una política de redistribución del ingreso y de apoyo a las transformaciones estructurales que proponía el Programa de Gobierno. La política monetaria, de este modo, no se ha sujetado a rígidos balances de equilibrio como en los años anteriores, sino que por el contrario, sirvió de apoyo a la movilización de los recursos reales de la economía y estuvo enmarcada en el objetivo de poner dicha economía al servicio de las grandes mayorías nacionales.

Tales objetivos significaron un aumento de los gastos de gobierno debido principalmente a dos razones: en primer término, aumento de los gastos de salud, vivienda y educación y, en segundo lugar, desarrollo de la Reforma Agraria y del área de la propiedad social en la economía.

Los recursos necesarios para financiar dichos gastos no fue posible obtenerlos a través de la tributación, debido principalmente a la actitud de la oposición política en el Congreso, por lo cual se debió recurrir al Banco Central, como se nota en esta exposición.

El Banco Central mantuvo el control sobre la expansión del crédito bancario, actualmente estatizado en gran parte, a través de dos

mecanismos principales: el encaje y el control cuantitativo global sobre las colocaciones y los activos regulados.

Los requisitos de encaje están encuadrados en un sistema de ayuda de encaje —en que participan el Banco del Estado y la mayoría de los bancos comerciales— que permite a las empresas bancarias que cumplen el margen de expansión máximo del crédito fijado por la institución emisora (un tope de colocaciones y otro de activos regulados), obtener un crédito para completar sus necesidades de reservas monetarias, en caso de que tengan déficit. El sistema vigente en 1972 fue perfeccionado a fines de 1971. La formación del área de propiedad social —fundamental dentro del Programa del Gobierno— ha requerido que el crédito concedido a dichas empresas se dé al margen de los topes máximos de colocaciones, de modo de no entorpecer la actividad productiva.

II.1 Tasas de encaje

DETALLE	Desde 1-2-69	Desde el 1-5-70	Desde 1-1-71		Desde 1-5-71		Desde 1-12-71	
			Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país
Depósitos a la vista								
Tasa básica	51%	49%	49%	20%	49%	20%	62%	20%
Sobretasa	75%	75%	75%	—	75%	—	75%	—
Ahorro vista	—	—	—	—	20%	20%	20%	20%
Depósitos a plazo								
Tasa básica	18%	18%	18%	8%	18%	8%	18%	8%
Sobretasa	18%	18%	—	—	—	—	—	—
Ahorro plazo	—	—	—	—	8%	8%	8%	8%

Los recursos financieros de la economía, como se sabe, son originados y absorbidos por las operaciones del Sistema Monetario; éste está constituido por el Banco Central, el Banco del Estado y los bancos comerciales, formando los dos últimos lo que se denomina Sistema Bancario.

Son principalmente tres los factores causales de expansión de medios de pago.

En primer lugar cabe mencionar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera que realizaba el instituto emisor con el sistema bancario y algunas empresas de carácter especial, entre las que destacan aquellas que conforman la Gran Minería del Cobre. Este rubro, que hasta 1967 tenía un efecto neto contraccionista de importancia (vale decir, absorbía medios de pago en virtud de un volumen de venta de divisas comparativamente mayor que las compras) se constituyó, desde 1968 en adelante, en un fuerte factor de expansión; los mecanismos que comenzaron a alimentar los medios de pago de la economía se relacionaron con los planes de expansión de las empresas cupríferas, que motivaron considerables entradas de divisas, mayores retornos por costos de producción de la Gran Minería del Cobre y por exportaciones de minerales que se canalizaron a través de la Empresa Nacional de Minería, además de volúmenes crecientes de capitales externos que se liquidaban en el Banco Central.

En 1971 la magnitud de las compras netas fue sólo de US\$ 35,8 millones, explicando sólo una mínima parte de la expansión total. La baja en importancia respecto a los años precedentes se debió fundamentalmente al costo de la corriente de capitales extranjeros que ingresaban al país.

El segundo factor causal de expansión de medios de pago lo constituye el crédito interno otorgado por el sistema bancario y el Banco Central.

Desde el año 1965 en adelante, las instituciones públicas descentralizadas vieron crecer en forma notoria su participación en los créditos otorgados por el Sistema Monetario, y en especial, por el sistema bancario. Paralelamente, las instituciones del sector privado siguieron beneficiadas con préstamos bancarios.

Acentuando fuertemente las tendencias anotadas, el año 1971 se caracterizó por el alto nivel de créditos orientados hacia las entidades públicas. Estos fueron dirigidos principalmente por el Banco Central. Simultáneamente, a lo largo del año, numerosas empresas del sector privado tradicional pasaron a formar parte del área de propiedad social. Estas empresas fueron apoyadas crediticiamente por el sistema bancario. Entre ambos tipos de crédito (a entidades públicas y al área social) explicaron aproximadamente el 40% de la expansión total de los recursos monetarios. Cabe señalar que el sector privado tradicional vio reducido el crédito bancario que recibía —si bien contablemente aumenta, por incluir a las empresas del área social— por dos motivos: la disminución en importancia del sector privado, por las empresas que fueron estatizadas, y por el alto gra-

do de liquidez de la economía que derivó en un mayor número de transacciones al contado y por ende mejoró considerablemente la posición de caja de las empresas.

El tercer factor de expansión monetaria y primero en importancia, lo constituyeron las operaciones con Tesorería efectuadas por el Sistema Monetario. Si bien este factor se mantuvo siempre presente en los años anteriores, incluso con una muy fuerte significación en el período 1965-1967, había ido disminuyendo notoriamente en intensidad en los últimos dos años. Sin embargo, en el período analizado se constituyó en la forma mediante la cual se generó más de la mitad de los recursos monetarios totales.

De estas operaciones, casi el total se materializó como crédito directo en moneda corriente del Banco Central (E° 7.879 millones).

Los tres elementos de expansión antes señalados generan recursos monetarios, que pueden clasificarse en dos grandes grupos de acuerdo a la velocidad de rotación de los mismos.

El primero comprende aquellas formas de menor liquidez o de baja rotación, como son el ahorro bancario o cuasidinero del sector privado y el dinero giral de instituciones públicas descentralizadas. El cuasidinero del sector privado y el dinero giral de instituciones públicas descentralizadas. El cuasidinero del sector privado acusó un incremento de 89%, el que se debe principalmente a los aumentos de los ítem a plazo, como son los Certificados de Ahorro Reajutable del Banco Central y los depósitos de ahorro a plazo del Banco del Estado, que por los beneficios del interés y de la reajustabilidad se constituyen en los instrumentos de ahorro bancario más atractivos.

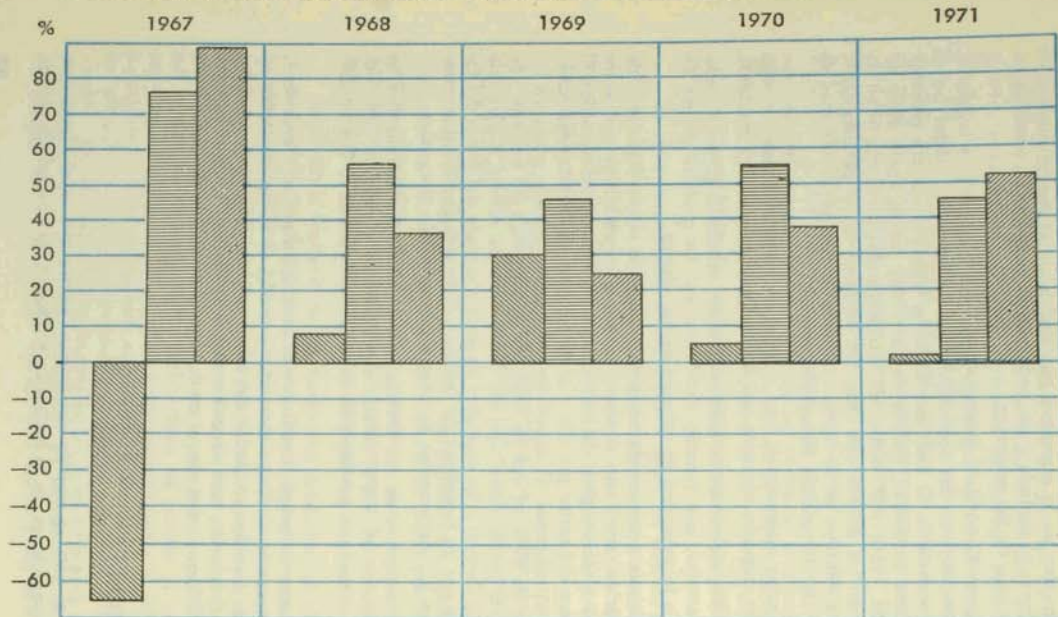
Los depósitos de las instituciones públicas descentralizadas se incrementaron en 110%, debido especialmente a aquellas instituciones que concentran sus ingresos en las subsidiarias de la Cuenta Única Fiscal.

El segundo grupo, aquel que se caracteriza por su mayor liquidez, comprende el dinero del sector privado; el efecto resultante en los saldos líquidos en poder del sector privado (billetes y monedas en libre circulación más depósitos en cuenta corriente) fue un aumento de 113% que es el mayor en la historia monetaria de Chile.

B.— EMISION

En el año, la emisión del Banco Central, que es el efecto neto de las operaciones de la institución emisora y que se refleja primor-

Participación de distintos conceptos en la generación de recursos financieros del sistema monetario



-  Operaciones de cambio excluyendo Tesorería
-  Crédito interno del Sistema Monetario
-  Operaciones del Sistema Monetario con Tesorería

dialmente en los billetes y monedas en libre circulación y en las reservas monetarias del Sistema Bancario, aumentó en E° 11.542,7 millones, lo que representa un incremento de 132,6%.

Alrededor de un 74% de este aumento fue ocasionado por las operaciones con el sector fiscal; las operaciones de cambio, excluyendo Tesorería, tuvieron un efecto neto prácticamente neutro.

Otro factor de importancia en la generación de la emisión, fue el crédito interno orientado principalmente a las instituciones públicas descentralizadas (ECA, CORFO) y asociaciones de ahorro y préstamos.

Por otra parte, los Certificados de Ahorro Reajustables, con un aumento de E° 400 millones, contribuyeron a aminorar el incremento de la emisión; los CAR representan una parte de la contribución de la comunidad a la constitución de fondos de ahorro.

II.2 Origen de las variaciones de la emisión

(En millones de dólares y escudos)

DETALLE	Efectivo Ene-dic. 1971	
	(US\$)	(E°)
I. OPERACIONES DE CAMBIO *	35,8	384,9
A. Compras	720,6	9.211,8
1. Cobre	423,6	5.255,0
a) Costo de producción	371,0	4.612,4
b) Aportes de capital	50,9	622,0
c) Codelco	1,7	20,6
2. Varios	297,0	3.956,8
a) Ret. de exportaciones	50,5	637,8
b) ENAMI	78,2	970,7
c) Aportes de capital y préstamos	51,3	635,4
d) Bancos: exceso de posición	28,5	470,0
e) Otros	51,5	708,6
f) Compras a futuro	37,0	534,3
B. Ventas	684,0	8.826,9
a) Contado	158,5	2.032,9
b) Futuro	318,4	4.067,7

DETALLE	Efectivo Ene-dic. 1971	
	(US\$)	(E ⁹)
c) AID	0,6	10,3
d) ECA	70,3	837,2
e) CAP	26,3	336,0
f) Bancos Déficit	40,3	638,3
g) Otros	70,4	904,5
		2.547,3
II. CREDITO INTERNO *		
A. Sistema bancario		— 1.123,8
1. Créditos		— 188,6
a) Ayuda de encaje (promedio)		— 876,6
b) Redescuentos		512,7
i) Se'lectivos		—
ii) Agrícola y plan triguero		— 45,5
iii) Líneas de cré. según Presup. de Caja		689,5
iv) Financiamiento exportaciones		7,8
v) Populares		24,6
vi) Bienes de capital		76,9
vii) Construcción		— 10,3
viii) Especial		— 230,3
c) Modificación encaje		— 12,1
d) Otros		187,4
2. Pagarés		— 935,2
a) Banco Central		— 908,2
i) Modificación encaje		7,0
ii) Voluntarios (promedio)		— 915,2
b) Otros (promedio)		— 27,0
B. Entidades públicas		4.318,5
1. Créditos		4.326,4
a) ECA (neto)		125,0
b) CORFO (neto)		1.611,6
c) Otros		2.589,8
2. Variaciones de depósitos en mda. cte. (aum. —)		— 7,9
C. Excedentes Agropecuarios		—
D. Sector Privado		— 68,3
1. Industria Salitrera		—
2. Warrants		— 68,3
3. Debentures CAP		—
4. Otros		—

(Continuación)

D E T A L L E	Efectivo Ene.-dic. 1971	
	(US\$)	(E ⁹)
E. Depósitos de importación (aum. —)		1,3
F. Certificados de ahorro reajustables (aum. —)	—	399,9
G. Otros activos y pasivos (neto)	—	180,5
III. EMISION AJUSTADA (I + II)		2.932,3
IV. OPERACIONES CON LA TESORERIA		8.610,4
A. Operaciones de cambio (**)	30,7	444,3
1. Compras	329,1	4.110,9
a) Tributación	—	—
b) Otras	—	—
2. Ventas	298,4	3.666,6
a) Fisco	—	—
b) Caja de Amortización	—	—
B. Crédito Interno en moneda corriente		8.166,1
1. Créditos		7.879,0
2. Variac. de depósitos en mda. cta. (aum. —)	—	126,8
3. Regalías		413,9
4. Giros de Excedentes Agropecuarios		—
5. Otros		—
V. EMISION AJUSTADA TOTAL (III + IV)		11.542,7
VI. AJUSTE		1.824,6
A. Promedio ayuda de encaje		876,6
B. Saldo ayuda de encaje		491,2
C. Promedio pagarés		1.221,5
D. Saldo pagarés	—	764,7
VII. EMISION CONTABLE (V + VI)		13.367,3

(*) Excluyendo operaciones con la Tesorería.

(**) Cifras estimadas por carecer de información a partir del 20 de diciembre de 1971.

C. CREDITOS EN MONEDA CORRIENTE

El monto total de créditos en moneda corriente otorgados por el Instituto emisor alcanzó, a fines de 1971, un saldo de E° 16.219 millones, lo que representa un aumento de E° 14.120 millones respecto al año precedente (673%). Los porcentajes de participación del Sector Bancario y Sector Privado han disminuido respecto de 1970, en tanto que el Sector Público aumentó del 58% al 87%.

SECTOR BANCARIO

A fines de 1971 los créditos del Sistema Bancario tenían un saldo de E° 1.852 millones, lo que representa un aumento de E° 1.169 millones en relación al año anterior.

Los bancos accionistas concurren con un 15% del total, habiendo sido otorgado el resto al Banco del Estado.

SECTOR PUBLICO

El saldo del crédito al Sector Público alcanzó un nivel de E° 14.090 millones, lo que representa un aumento de E° 12.866 millones. La participación del Fisco, que en el año precedente alcanzaba al 56%, subió al 61%.

Fisco

Los créditos otorgados al Fisco, en moneda corriente, tienen un saldo de E° 8.643 millones, lo que significa E° 7.955 millones más que en el año anterior. Este aumento se debe principalmente al crédito de E° 7.882 millones otorgado por el instituto emisor en virtud del artículo 69 de la Ley N.° 17.399.

Instituciones públicas

Los créditos a instituciones públicas tienen un saldo de E° 5.458 millones, lo que representa un fuerte aumento, si se tiene en cuenta que a fines de 1970 dicho saldo llegaba sólo a E° 536 millones. Los principales factores de este incremento lo constituyen el crédito del Banco Central a la CAP (E° 1.304 millones), el crédito de E° 1.953 millones otorgado a CORFO, el crédito a ENAMI otorgado por Ley 16.528, por E° 821 millones, y otros créditos menores a ENAP, CORVI, CORMU y SOQUIMICH.

SECTOR PRIVADO

Los créditos concedidos al sector privado experimentaron una reducción de E° 69 millones respecto de 1970, explicado por el decremento del saldo de créditos Warrants.

II.3 Créditos en moneda corriente

(En miles de escudos)

DETALLE	1970 Dic. 31	1971 Dic. 31
Sector Bancario	683.286	1.852.203
Bancos Accionistas	363.126	271.325
Banco del Estado	320.160	1.580.878
Sector Público	1.224.099	14.090.340
Fisco	687.876	8.643.176
Ley 14.171 y Ley 15.455 art. 41	45.629	45.629
Ley 14.171 art. 7 y Ley 16.068 art. 84	73.000	73.000
Ley 16.605 art. 71, Dcto. 116	76.644	76.644
Ley 16.617 art. 231, Dctos. 346-612	8.542	8.542
Intereses por recibir	11.061	73.873
Ley 17.399 art. 69	—	7.882.000
Ley 16.735 Fisco-Eca	131.000	131.000
Ley 17.271	342.000	342.000
Instituciones Públicas	536.223	5.457.652
Préstamos CAP	—	1.304.024
Préstamos con letra ECA	75.115	200.115
Préstamo CORFO, Acuerdo N° 2.122	172.970	1.952.600
Bonos CORFO	—	52.500
Caja Central de Ahorro y Préstamos	288.138	—
Enami Ley 16.528	—	821.593
Enap Acdo. 2.317	—	216.738
Corvi	—	238.000
Cormu	—	100.000
Soquimich	—	572.082
Sector Privado	96.025	27.684
Préstamos Warrants	96.025	27.684
TOTAL	2.098.658	16.219.227

D. CREDITOS EN MONEDA EXTRANJERA

El monto global de créditos en moneda extranjera otorgados por la institución, presentó un aumento de US\$ 276,8 millones, registrándose un saldo de US\$ 988,3 millones.

Se anotan a continuación las principales cuentas que constituyen las operaciones de crédito en moneda extranjera.

SECTOR BANCARIO

Refinanciamiento de exportaciones: son créditos de post-embarque destinados a promover la exportación de determinados productos y a facilitar su comercialización en el exterior.

En el Balance del Banco Central pueden encontrarse otras operaciones que se contabilizan como de moneda extranjera, aunque no significan riesgo de tipo de cambio. Son compras de cambios a plazo, que inciden en créditos especiales tales como préstamos a Pequeños Productores para Central de Compras, Créditos sesión 2.002, Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, Refinanciamiento por modificación de encaje: Acdos. 2.198, 2.257 y 2.314, Créditos a damnificados, Acdo. 2.316.

SECTOR PUBLICO

a) Fisco

i) Préstamos FMI Ley 7.747, art. 4.º, Préstamo otorgado en conformidad al decreto de Hacienda N.º 8.245, del 11 de septiembre de 1953, para cancelar la suscripción de la cuota del Fisco al Fondo Monetario Internacional.

ii) Préstamos Ley N.º 13.305, art. 91, decreto 13.780, de 9 de septiembre de 1959. Es la consolidación de los préstamos en moneda extranjera concedidos al Fisco por el Banco Central, en virtud de lo dispuesto en las leyes N.ºs 11.575, 12.901 y 12.462.

Los recursos entregados al Fisco, según las disposiciones anteriores, provenían del FMI, del Eximbank y de los bancos privados de EE.UU. De acuerdo con la consolidación, se coordinaron los servicios que por estos créditos debía efectuar el Fisco al Banco Central, el que, a su vez, pagaría al exterior.

iii) Préstamos Ley N.º 13.305, art. 79. Refunde algunos créditos obtenidos en 1960 de fuentes externas, a través del Banco Cen-

tral o directamente de él. Se amortizaron en parte y los vencimientos de los saldos pendientes se han prorrogado en varias oportunidades.

iv) Préstamos para aportes al BID, leyes N.os 13.904 y 15.453, de 1960 y 1963. El saldo de esta cuenta refleja el total de cuatro préstamos concedidos al Fisco para enterar sus aportes en moneda extranjera al BID. Son los siguientes: préstamo acordado según decreto N.º 9.087, del 9 de agosto de 1960, por US\$ 2.124.000; el segundo, otorgado por decreto N.º 16.654, de 14 de agosto de 1961, por US\$ 3.540.000; el tercero, según decreto N.º 4.483, de 23 de octubre de 1962, por US\$ 2.832.000; el último préstamo provino de la ampliación del Fondo de Operaciones Especiales acordada por el BID, por US\$ 708.000. Estos préstamos han sido prorrogados para algunos vencimientos, lo que determina un saldo estacionario en los últimos años.

v) Préstamos Ley N.º 14.171. Estos préstamos están constituidos por traspaso al Fisco de créditos externos obtenidos por el Banco Central en los años 1961 a 1963, del Eximbank, Kreditanstalt Fur Wiederaufbau, de Francia, y de diversos créditos en dólares.

vi) Intereses devengados y no recibidos de préstamos en moneda extranjera concedidos al Fisco.

vii) Préstamos en dólares, Ley N.º 11.575, art. 53, corresponden a letras descontadas en dólares, en diciembre de 1960. Su vencimiento ha sido postergado en sucesivas oportunidades.

viii) Préstamos Ley N.º 14.171, art. 7.º, y Ley N.º 15.120, art. 52. Préstamos otorgados al Fisco en conformidad al decreto N.º 2.595, de 9 de agosto de 1963, por un monto de 3 millones de libras; y el otro, en conformidad al decreto N.º 2.658, de 1963, que concedió un préstamo del Kreditanstalt a través del Banco Central, por DM 43.912.221,50.

ix) Préstamos leyes N.os 14.171 y 14.820, Créditos concedidos para la importación de bienes de capital desde Francia, España, Suiza, Italia y EE.UU.

x) Préstamos leyes N.os 14.171 y 15.455. En conformidad a los decretos N.os 878, 1.865 y 4.499, de 1964, se concedieron créditos por US\$ 29.800.000 al Fisco, para destinarlos a la cancelación del servicio de los pagarés de las leyes N.os 14.171 y 14.949, que vencían en el transcurso del año 1964. Por otra parte, conforme al decreto N.º 4.008, en septiembre de 1964 el Kreditanstalt, por intermedio del Banco Central, otorgó un préstamo al Fisco por un total de DM 21 millones.

xi) Préstamos leyes N.os 14.171 y 16.068. Corresponden al traspaso en favor del Fisco de ingresos en moneda extranjera, provenientes de la renegociación de la deuda externa. El saldo corresponde a operaciones con Bélgica, Italia y Japón y, además, un préstamo concedido al Cuerpo de Carabineros de Chile con cargo al crédito suizo.

xii) Préstamos leyes N.os 14.171 y 16.406. Corresponden al traspaso al Fisco de los ingresos en moneda extranjera, producto de la renegociación de la deuda externa con Canadá.

xiii) Compras a futuro. Son operaciones de cambio con el Fisco, en las que se ha diferido la entrega, por parte de éste, de la moneda extranjera.

b) Entidades públicas

i) Préstamos leyes N.os 14.171 y 14.820 concedidos por Francia, España y Suiza en 1960 a raíz de los sismos de mayo y destinados a la importación de bienes de capital; incluye también créditos concedidos por el Eximbank. Se canalizan por CORFO y bancos comerciales.

ii) Compras a futuro; representan en su totalidad operaciones de cambio a futuro con la Empresa Nacional de Minería.

iii) Préstamos con letras DFL 247. Son préstamos efectuados por el Banco Central tanto a instituciones públicas como al sector privado, para la importación de bienes de capital desde EE.UU. Estos préstamos se hacen con cargo a créditos otorgados directamente a la institución emisora.

iv) Préstamo Corfo-Sercobe; préstamo a Corfo con cargo a una línea de crédito de US\$ 50 millones abierta en 1960 por Sercobe (España) al Banco Central.

v) Ventas de cambio a plazo CAP. Es una línea de crédito en dólares con la CAP, a precio por fijar.

SECTOR PRIVADO

i) Ventas de cambio a plazo a precio por fijar. Representan: créditos otorgados por la institución; créditos del Eximbank, Acuerdo N° 1.849; y además, créditos concedidos por AID para importaciones de bienes de capital, del acuerdo circular 777-4° Letra B; y crédito AID 513, L.030.

ii) Préstamos leyes N.os 14.171 y 14.820. Créditos concedidos al sector privado, a través de bancos comerciales, para importación de bienes de capital desde Francia, Suiza, España y Estados Unidos.

II.4 Crédito en moneda extranjera

(En miles de dólares)

DETALLE	1970	1971
Sector bancario	310,0	1.184,0
a) Bancos comerciales	233,2	758,4
b) Banco del Estado	76,8	425,6
Sector público	686.374,6	962.618,0
a) Fisco	630.321,2	846.541,2
Créditos Fisco giros BIRF	23,5	18,7
Créditos Fisco giros BID	12.396,5	—
Fisco Interfund Ley 7.747	12.330,0	12.330,0
Ley 13.305 art. 91, dcto. 13.780	52.545,8	52.545,8
Ley 13.305 art. 79	87.745,2	89.323,1
BID Leyes 13.904-15.453	6.324,8	—
Ley 14.171	111.285,2	110.847,0
Intereses por recibir	111.785,1	124.346,7
Letras descontadas en US\$	72.575,0	72.575,0
Ley 16.464	25.326,8	25.326,8
Leyes 14.171-15.120	19.263,7	21.144,6
Leyes 14.171-16.068	40.113,4	38.335,5
Leyes 14.171-16.406	1.062,2	655,3
Leyes 14.171-15.455	35.583,5	36.246,2
Leyes 14.171-14.820 CORFO	1.395,8	—
Leyes 14.171-16.605	628,4	481,2
Leyes 14.171-250	936,3	882,2
Compras a futuro	39.000,0	253.321,2
Ley 17.072	—	738,9
Acciones y aportes BID	—	45.759,0
b) Instituciones Públicas	56.053,4	116.076,8
Leyes 14.171-14.820 por CORFO	3.435,7	9.443,7
Compras a futuro (ENAMI)	36.305,7	—
Prést. con letras DFL 247	591,0	356,1
Prést. CORFO-SERCOBE	5.764,5	7.966,4
CORFO AID	656,5	1.379,7

(Continuación)

DETALLE	1970	1971
Otras compras a futuro	—	58.270,5
Debentures CAP	—	4.674,8
Vtas. cambio a plazo CAP	9.300,0	6.000,0
CODELCO	—	23.874,9
CORFO Acdo. 2.310	—	4.110,7
Sector privado	34.109,0	24.535,9
Debentures COSATAN	—	4.430,0
Vtas. cambio plazo AID	7.004,7	6.144,7
Leyes 14.171-14.820 por intercambio de CORFO Bcos. Acctas y Bancos del Estado	13.360,9	11.728,4
Prést. DFL 247 art. 39 L/C	2.993,8	1.501,6
Banco Central República Argentina	1.450,5	731,2
T O T A L	711.494,5	988.337,9

E. INVERSIONES

El volumen de las inversiones del Banco Central, en moneda corriente, bajó en 20,6 millones alcanzando de esta manera un saldo de E° 63,1 millones; esto se explica por la baja de los Bonos Corfo, que son colocaciones con cargo a fondos obtenidos a través de los Certificados de Ahorro Reajustables (CAR).

Las inversiones en moneda extranjera, que en 1970 tenían un saldo de US\$ 11,2 millones, bajaron en US 2,1 millones durante 1971.

Se detallan a continuación los principales rubros de inversiones:

Sector Público

Pagarés leyes N.os 14.171 y 14.949. Las inversiones están constituidas por las compras con pacto de retroventa a las empresas bancarias, de estos pagarés, emitidos con el fin de cancelar deudas en moneda extranjera.

Debentures leyes N.os 4.657 y 7.747 (CAP), son operaciones con pacto de retrocompra.

Sector Privado

Debentures Cosatan Ley N° 13.620; su saldo, como en años anteriores, se mantuvo en US\$ 4,4 millones, que reflejan el total de la deuda de COSATAN, representada por 1.200 debentures suscritos por la institución, al 5% anual.

F.— POLITICA CREDITICIA Y DE AHORRO

1.— Durante el año 1971, se llevó a cabo la política de estatización de la banca anunciada en el programa de Gobierno y por el Presidente Allende el 30 de diciembre de 1970. Con ella se pretendía destruir el poder de la oligarquía financiera que había estado actuando durante toda la historia financiera de Chile conformando el gran poder económico financiero de los clanes económicos, tales como los Yarur, Edwards, Sahid, etc. Al mismo tiempo se perseguía poner la banca al servicio de la nueva economía que se estaba gestando, para llevarla en definitiva a una economía socialista, pero todavía en estado de transición entre la vieja estructura capitalista y la socialista.

Esto implicaba que el sistema bancario, Banco del Estado y bancos comerciales, dirigieran el crédito no hacia los monopolios privados, sino a aquellas actividades económicas básicas para el desarrollo nacional; que se apoyase a la pequeña y mediana industria privada y que se apoyara decididamente a las transformaciones revolucionarias en la agricultura, la industria, la minería y el comercio que se estaban operando en la economía.

Los resultados que alcanzó, durante el año 1971, el proceso de estatización de la banca fueron muy promisorios, ya que se llegó a controlar más del 90% de la banca comercial del país, quedando en el área privada sólo algunos bancos regionales de escasa significación nacional y llegando incluso a acuerdos con los principales bancos extranjeros para su completa nacionalización.

Ya en el año 1971 se pudo sentir el efecto de la estatización de la banca, notándose una completa reestructuración de los sistemas de créditos especiales, un cambio en los criterios de asignación del crédito, y un apoyo a los cambios en el campo de la economía.

En efecto durante el año 1971 se reestructuró completamente el esquema de los créditos especiales, modificando algunos, creando nuevos sistemas y derogando aquellos que no cumplían con los objetivos de selectividad propuestos.

Entre las modificaciones más importantes, cabe destacar las introducidas al Sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja, a los créditos para Viviendas Económicas y Viviendas Industrializadas y a la refundición en un sólo sistema del Redescuento Agrícola, ya que anteriormente había 6 modalidades diferentes de descuento de letras para agricultores.

En relación a los nuevos esquemas de créditos, se debe destacar el Crédito para Pequeños Productores, Organizaciones Comunitarias y Pequeños Comerciantes, el Sistema Especial de Anticipos y Poder Comprador de Productos Agrícolas y la Línea de Crédito Agrícola Integral del Banco del Estado.

Entre los créditos que se han derogado podemos mencionar los Préstamos del Acuerdo 1.839, deducibles del encaje, los préstamos Acuerdo 1.833, los Préstamos Populares, los Créditos para Talleres Artesanales y la obligación que tenían los bancos de mantener un porcentaje de sus colocaciones en letras de producción.

Estos créditos, que alcanzaban aproximadamente a un 17% de las colocaciones, no satisfacían los nuevos criterios de selectividad.

Además de las normas de créditos especiales acordados por el Banco Central, se fijaron nuevos criterios para el otorgamiento de créditos, sin dejar de lado las pautas mínimas de rentabilidad y seguridad de recuperación para los bancos, las que se han llevado a la práctica principalmente en los bancos estatizados.

Entre los criterios generales para otorgar crédito cabe mencionar los siguientes:

i) debe darse preferencia a las empresas con fines de producción, y dentro de ellas a las que elaboran los productos que la Oficina de Planificación Nacional ha definido como prioritarias. Con el mismo criterio, no se debe otorgar, en general, crédito a las personas, con fines de consumo, salvo casos muy especiales de grupos de bajos ingresos que deseen comprar bienes de uso durable que eleven su nivel de vida.

ii) los bancos deben propender a que las empresas obtengan el crédito que requieran a través de los sistemas selectivos, y en especial, que las grandes empresas se incorporen al Sistema de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja.

iii) en general, se han ido definiendo sectores de la economía que gozan de tratamiento preferencial en la concesión del crédito; los pequeños y medianos empresarios, las empresas que se incorporan al área social, aquéllas que celebran convenios de producción y/o

de precios con el Ministerio de Economía, empresas en situación especial, cuya atención sea recomendada por el Ministerio de Economía, CORFO, Servicio de Cooperación Técnica u otra institución estatal especializada, y muy especialmente, el Sector Reformado de la Agricultura.

CREDITOS ESPECIALES

Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja

Las nuevas autoridades monetarias han considerado que este sistema crediticio es una de las herramientas más útiles para otorgar el crédito en forma planificada y factor fundamental para coordinar efectivamente la política económica y la política financiera, ya que permite condicionar el otorgamiento de recursos al cumplimiento por parte de la empresa de determinadas metas (producción, precios, empleo, etc.) y al aumento paulatino del uso de recursos propios en el capital de explotación.

Para cumplir en forma integral tales objetivos, se modificó el sistema de Líneas en varios aspectos fundamentales, entre los cuales se debe destacar:

- i) se aumentó la obligatoriedad de colocación de este tipo de crédito que tienen los bancos;
- ii) se agilizó y uniformó la operatoria de las Líneas, lo que se logró principalmente con la aplicación del "Reglamento de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja";
- iii) se establecen condiciones preferenciales para las Líneas menores a 100 Sueldos Vitales Anuales, las cuales cuentan además con la asesoría del Servicio de Cooperación Técnica.

A fines de 1971 había una colocación efectiva de E° 1.467.— millones de escudos, lo que representa un incremento de E° 484 millones con respecto a la colocación de diciembre de 1970.

Crédito para Pequeños Productores, Organizaciones Comunitarias y Pequeños Comerciantes

Esta nueva modalidad vino a reemplazar a los Préstamos Populares y al Crédito para Talleres Artesanales. A través de la fijación de una obligatoriedad para los bancos y condiciones muy ven-

tajas tanto para los bancos como para los usuarios, se ha logrado poner el crédito bancario al alcance de un significativo número de pequeños empresarios, que tradicionalmente estuvieron marginados de él. Durante el año, el Servicio de Cooperación Técnica emitió más de 3.300 certificados para pequeños productores industriales, de los cuales la mayoría ya han obtenido crédito, el que a fines de diciembre ascendía a E° 182 millones.

Financiamiento Bancario para la Construcción de Viviendas Económicas y para la Producción de Viviendas Industrializadas.— Estas modalidades también fueron modificadas, con el propósito de otorgar financiamiento al sector de la construcción en concordancia con la política habitacional que determina el Ministerio de la Vivienda.

El financiamiento para Viviendas Industrializadas constituye un efectivo apoyo a los planes habitacionales, ya que favorece la producción de viviendas para sectores de bajos ingresos. Está funcionando satisfactoriamente y se otorgaron más de E° 46 millones durante el año.

Las nuevas normas para el Financiamiento para la Construcción de Viviendas Económicas fijadas en sesión N° 2.314, del 28 de junio y modificadas el 28 de enero de 1972, se están poniendo en marcha. Su modificación más importante consiste en que el SINAP se hará cargo de la comercialización de las viviendas construidas por empresas constructoras privadas, a precios previamente fijados. Tendrán condiciones especiales de interés y refinanciamiento los créditos otorgados a cooperativas de viviendas que construyan para sus asociados y a empresas constructoras o brigadas de trabajadores que se adjudiquen propuestas del Ministerio de la Vivienda.

Sistema Especial de Anticipos y Poder Comprador de Productos Agrícolas.— Esta nueva modalidad consiste fundamentalmente en otorgar financiamiento directo del Banco Central a Instituciones del Estado que tengan funciones de Centrales de Compra (ECA, IANSA, SOCOAGRO, Empresa Nacional de Semillas, etc.), para que abran, anualmente, Poder Comprador de determinados productos agrícolas, a lo largo de todo el país y sin límites de cantidad. Vinculado a dicho Poder Comprador y con participación del mismo, los bancos que operen este sistema podrán otorgar anualmente a los agricultores anticipos para el financiamiento de la siembra, cultivo y cosecha de los productos que se comprometan a vender a las Centrales de Compra mencionadas. Este "Compromiso de Entrega", celebrado entre el agricultor, ya sea individualmente o a través de sus organizaciones,

y el banco (por cuenta de la Central de Compra), es la base y requisito fundamental para la operatoria de estos créditos.

Línea de Crédito Agrícola Integral.— El Banco del Estado ha diseñado también una nueva modalidad de crédito para el Sector Agrícola, cuyo objetivo principal consiste en combinar en una sola operación el otorgamiento de asistencia técnica y ayuda crediticia para capital de explotación e inversiones menores complementarias, teniendo como metas fundamentales el aumento de la productividad y de la producción agrícola nacional, sin perjuicio de otros objetivos relativos al mejoramiento en las condiciones de trabajo de los pequeños y medianos agricultores y campesinos. El Sector Reformado de la agricultura goza de condiciones preferenciales en este crédito. Este sistema, gracias a la experiencia del Banco del Estado en crédito a la agricultura y al hecho de tener oficinas a lo largo de todo el país, se ha puesto en marcha en forma muy satisfactoria. A fines de diciembre, el Banco del Estado tenía una colocación de E° 794 millones en este sistema.

Redescuento Agrícola.— Con el objeto de simplificar y uniformar la operatoria de los créditos destinados a la agricultura, en sesión N° 2.313, de fecha 16 de junio, se refundió en un solo texto las diversas modalidades que existían: Descuento de Letras Agrícolas y de Vinos, Letras Plan Trigo, Maíz y Sorgo, Descuento de letras madereras, Préstamos Acuerdo 1.839 agrícolas y Préstamos de Consolidación para agricultores afectados por la sequía.

En síntesis, este sistema consiste en que el Banco Central redescuenta a las empresas bancarias documentos que cumplan los requisitos estipulados, y cuyo origen sea financiar a productores agrícolas, cooperativas, asentamientos, etc. para ciertos fines específicos.

Créditos Especiales para Damnificados.— Con el propósito de ayudar a los sectores damnificados por el sismo del mes de julio y por los temporales que afectaron a las provincias centrales del país, se acordó otorgar seis diferentes tipos de créditos, para atender las diversas necesidades que se presentaban, tanto a las personas o núcleos familiares para reponer o reparar viviendas o atender gastos de emergencia, como a las empresas, para suplir pérdidas de capital de explotación. Se otorgaron más de E° 200 millones a través del sistema bancario, E° 73 millones a través de CORFO y E° 50 millones a través de CORVI.

Normas para regular el crédito bancario a las empresas extranjeras.— Para evitar los efectos negativos del crédito otorgado en forma indiscriminada a las empresas extranjeras, que tenían mayor po-

der de negociación para obtener préstamos y de este modo transferir al exterior utilidades devengadas de recursos internos, se tomaron y se están aplicando medidas para que el crédito que se otorgue a las empresas extranjeras esté controlado y orientado por el Banco Central.

Con este fin, se confeccionó una nómina de empresas consideradas extranjeras de acuerdo a la siguiente definición: "Empresa extranjera es aquella cuyo capital perteneciente a inversionistas nacionales sea inferior al 51%, o cuando siendo superior, ese porcentaje no se refleje en la dirección técnica, financiera, administrativa y comercial de la empresa".

Los bancos sólo pueden otorgar créditos a las empresas que figuren en la nómina en las condiciones y plazos que fije el Comité Ejecutivo del Banco Central, quien visa los programas financieros que deben presentar dichas empresas por períodos no inferiores a 3 meses. Los bancos otorgan los recursos financieros conforme al programa visado por el Comité Ejecutivo y aquellos bancos que otorguen créditos en contravención a estas normas, deberán recargar su encaje en un 300% del monto de dichos créditos, por el período que se mantengan vigentes.

II.5 Sistemas de créditos selectivos que reciben financiamiento del Banco Central

(En millones de escudos)

DETALLE	Dic. 70	Jun. 71	Sep. 71	Dic. 71
I. LINEAS DE CREDITO SEGUN P. DE CAJA				
1. Monto promedio de Líneas	920,6	1.078,6	1.211,5	1.322,9
2. Líneas desahuciadas y márgenes de tolerancia imputables	69,0	57,0	101,5	124,7
3. Monto imputable	989,6	1.135,6	1.313,0	1.447,6
4. Saldo colocación efectiva	982,7	1.049,2	1.168,6	1.414,1
5. Nº de Líneas	344	377	493	588
6. % de obligatoriedad				
a) Bcos. no regionales	25 %	25 %	30 %	30 %
b) Bcos. regionales	6 %	6 %	7,5%	7,5%

(Continuación)

DETALLE	Dic. 70	Jun. 71	Sep. 71	Dic. 71
7. Tasa de interés				
a) general	24 %	18 %	18 %	18 %
b) menores de 100 S.V.A. y asentamientos, etc.	24 %	12 %	12 %	12 %
8. Tasa de interés del refinanciamiento				
a) general	14 %	8 %	7 %	7 %
b) menores de 100 S.V.A. y asentamientos, etc.	14 %	1 %	1 %	1 %
9. % de refinanciamiento				
a) general	25 %	50 %	50 %	50 %
b) menores de 100 S.V.A., asentamientos, etc.	25 %	75 %	75 %	75 %
10. Saldo del refinanciamiento	192,2	54,8	68,2	316,3
II. CREDITO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y PEQUEÑOS COMERCIANTES 1/				
1. Saldo de colocación efectiva	25,9	34,8	108,9	170,6
2. Monto de obligatoriedad	—	69,0	69,0	82,8
3. Tasa de interés	24 %	12 %	12 %	12 %
4. Tasa de interés del refinanciamiento	15 %	1 %	1 %	1 %
5. % de refinanciamiento	50 % / 75 %	75 %	75 %	75 %
6. Saldo del refinanciamiento	12,2	2,4	19,5	15,1
III. FINANC. CONSTRUCCION VIV. ECONOMICAS				
1. Saldo colocación efectiva	27,3	10,5	9,2	6,7
2. Tasa de interés				
a) General	24 %	18 %	18 %	18 %
b) Sector Público y casos espec.	24 %	12 %	12 %	12 %
3. Tasa de interés del refinanciamiento				
a) General	14 %	14 %	10 %	10 %
b) Sector Público y casos espec.	14 %	1 %	1 %	1 %
4. % de refinanciamiento				
a) General	50 %	50 %	50 %	50 %
b) Sector Público y casos espec.	50 %	75 %	75 %	75 %

(Continuación)

DETALLE	Dic. 70	Jun. 71	Sep. 71	Dic. 71
5. Saldo del refinanciamiento	12,4	0,2	—	—
IV. CONSTRUCCION DE VIV. INDUSTRIALIZADAS				
1. Saldo colocación efectiva	—	42,1	44,5	39,8
2. Tasa de interés				
a) General	24 %	18 %	18 %	18 %
b) Empresas con convenio con el MINVU	24 %	12 %	12 %	12 %
3. Tasa de interés del refinanciamiento				
a) General	14 %	14 %	10 %	10 %
b) Empresas con conv. con el MINVU	14 %	1 %	1 %	1 %
4. % de refinanciamiento	50 %	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	—	18,9	11,8	2,0
V. REDESCUENTO AGRICOLA 2/				
1. Saldo colocación efectiva	140,6	105,3	(x)	(x)
2. Tasa de interés				
a) General	23,5	18 %	18 %	18 %
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	22,5	12 %	12 %	12 %
3. Tasa de interés del refinanc.				
a) General	14 %	14 %	10 %	10 %
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	14 %	1 %	1 %	1 %
4. % de refinanciamiento				
a) General	50 %	50 %	50 %	50 %
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	75 %	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	45,2	1,0	0,6	0,6
VI. CREDITO AGRICOLA INTEGRAL				
1. Saldo colocación efectiva	—	—	341,2	793,7
2. Tasa de interés				
a) General	—	18 %	18 %	18 %
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	—	12 %	12 %	12 %

(Continuación)

DETALLE	Dic. 70	Jun. 71	Sep. 71	Dic. 71
3. Tasa de interés del refinanc.				
a) General	—	10 %	10 %	10 %
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	—	1 %	1 %	1 %
4. % de refinanciamiento				
a) General	—	50 %	50 %	50 %
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	—	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	—	—	—	566,1

VII. SISTEMA ESPECIAL DE ANTICIPOS (Ac. 2.312)

1. Saldo colocación efectiva	—	—	55,8	137,7
2. Tasa de interés				
a) General	—	18 %	18 %	18 %
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	—	12 %	12 %	12 %
3. Tasa de interés del refinanc.				
a) General	—	10 %	10 %	10 %
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	—	1 %	1 %	1 %
4. % de refinanciamiento	—	50 %	50 %	50 %
5. Saldo del refinanciamiento	—	—	—	—

VIII. CREDITO DE PRE-EMBARQUE

1. Saldo colocación efectiva	17,8	53,2	45,7	25,8
2. Tasa de interés	24 %	15 %	15 %	15 %
3. Tasa de interés del refinanc.	17 %	8 %	7 %	7 %
4. % de refinanciamiento	50 %	75 %	75 %	75 %
5. Saldo del refinanciamiento	9,0	7,9	3,8	2,4

IX. CREDITO DE POST-EMBARQUE
(en miles de US\$)

1. Saldo colocación efectiva	241,0	604,2	1.005,0	1.163,5
2. Tasa de interés (es reaj.)	9 %	9 %	9 %	9 %
3. Tasa de interés del refinanc.	6 %	6 %	6 %	6 %
4. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %
5. Saldo del refinanciamiento	241,0	632,1	1.017,9	1.184,0

(Continuación)

DETALLE	Dic. 70	Jun. 71	Sep. 71	Dic. 71
X. CREDITO PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL				
1. Saldo colocación efectiva	110,6	142,5	162,0	187,8
2. Tasa de interés (es reaj.)	9 %	9 %	9 %	9 %
3. Tasa de interés del refinanc.	6 %	6 %	6 %	6 %
4. % de refinanciamiento	100 %	100 %	100 %	100 %
5. Saldo del refinanciamiento	110,8	142,3	161,3	108,4

- 1/ Incluye el saldo de los Préstamos Populares y de los Créditos para Talleres Artesanales, que son imputables a la obligatoriedad.
- 2/ Incluye todos los tipos de descuentos que se refundieron en el Acuerdo N° 2.313.
- (x) Cifras no elaboradas.

CONCENTRACION DEL CREDITO

Las autoridades monetarias han planteado reiteradamente que la concentración del crédito es una de las evidencias más graves del carácter concentrado y monopólico de nuestra economía. El proceso de estatización bancaria es la herramienta más eficaz para lograr que el uso del crédito sea justo y favorezca a toda la comunidad y no sólo a una minoría. En los bancos que ya se han estatizado el crédito se está reorientando hacia los pequeños y medianos empresarios y hacia las empresas que se incorporan al área de propiedad social.

Además, se han tomado otras medidas en este sentido, entre las que podemos destacar la creación del "Crédito para Pequeños Productores, Organizaciones Comunitarias y Pequeños Comerciantes", y las tasas de interés preferenciales que se han fijado en las distintas modalidades crediticias a los sectores pequeños y medianos, junto con condiciones favorables para que los bancos otorguen crédito a dichos sectores.

COORDINACION ENTRE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS Y LOS DE PLANIFICACION

Otro aspecto que se ha considerado fundamental para lograr que los recursos crediticios se utilicen en la forma más eficiente posible, es una adecuada coordinación entre los organismos sectoriales de planificación y las autoridades monetarias.

Es así como para la creación o modificación de cada uno de los esquemas crediticios se actuó en conjunto con los organismos sectoriales pertinentes, y las normas se establecieron de acuerdo a la política de cada uno de ellos. De este modo, el crédito que obtienen los pequeños y medianos empresarios industriales, a través de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja o de Crédito para Pequeños Productores, es visado previamente por el Servicio de Cooperación Técnica, lo que permite que el banco sepa si el compartamiento de la empresa se ajusta a los objetivos señalados, y es útil para los usuarios, porque obtienen asistencia técnica en la elaboración de presupuestos, lo que mejora su programación financiera.

En el caso de las empresas que opten a una Línea de Crédito cuyo monto promedio supone los 500 sueldos vitales anuales, deben solicitar previamente un informe técnico a la Corporación de Fomento de la Producción.

Para los créditos destinados a construcción de viviendas o a producción de viviendas industrializadas, se debe contar con un informe del Ministerio de la Vivienda.

Para el otorgamiento de préstamos a instituciones del sector público o a empresas del área social, los bancos deben exigir una autorización previa de endeudamiento del Ministerio de Hacienda. Del mismo modo, las filiales de CORFO deben contar con una autorización de la Gerencia de Finanzas de esa institución.

COSTO DEL CREDITO

En conformidad a la política sustentada por el Gobierno sobre estabilidad de precios basada, entre otros fundamentos, en una baja de los costos operacionales de las empresas, el Banco Central acordó, en diciembre de 1970, bajar la tasa del interés corriente bancario para el primer semestre de este año de un 20% a un 15% anual, variando así el interés máximo convencional de un 24% a un 18%.

Además, se establecieron tasas preferenciales para aquellas modalidades crediticias utilizadas por sectores de la economía que se

quiere incentivar. De este modo, gozan de tasas preferenciales los Créditos de Preembarque, los Créditos para Pequeños Productores, los créditos a través de distintas modalidades para el sector reformado de la agricultura, las Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja menores a cien sueldos vitales anuales, los préstamos para viviendas económicas otorgados a instituciones estatales, cooperativa de viviendas y brigadas de trabajadores de la construcción, los préstamos para viviendas industrializadas con convenio de precios y los Créditos Warrants, en especial los otorgados a cooperativas con calificación del Ministerio de Economía.

Paralelamente, se rebajaron las tasas de interés de los redescuentos y refinanciamientos que cobra el Banco Central al sistema bancario, de modo de no afectar la rentabilidad de los bancos. Se disminuyó más aún la tasa de las modalidades descritas, para incentivar a los bancos en su otorgamiento.

Para el segundo semestre se mantuvieron las tasas fijadas que cobran los bancos y se rebajaron algunas de redescuentos y refinanciamientos, para mejorar la rentabilidad de los bancos.

La tasa del Impuesto Unico a los intereses se ha mantenido en un 40% en el transcurso del año.

II.6 Costo efectivo de los créditos en moneda corriente no reajustables

(A fines de cada año)

	1 9 7 0			1 9 7 1		
	Tasa anual	Costo efect. nominal	Costo efect. real	Tasa anual	Costo efect. nominal	Costo efect. real
	I.V. = 40%	I.P.C. = 34,9		I.V. = 40%	I.P.C. = 22,1	
BCOS. COMERCIALES Y DEL ESTADO						
1. Préstamo con letra	24,0	43,60	6,4	18	30,82	7,1
2. Descuento de documentos	24,0	42,04	5,3	18	29,73	6,2
3. Redescuento Agrícola						
a) General	23,5	41,00	4,5	18	29,73	6,2
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	22,5	33,87	2,9	12	19,70	— 2,0
4. Financ. Construcción Viv. Económicas						
a) General	24,0	42,14	5,4	18	29,87	6,4
b) Coop. de viviendas, brigadas de trabaj.	—	—	—	12	18,85	— 2,7
5. Financ. Producción Viv. Industrializadas						
a) General	24,0	42,14	5,4	18	29,87	6,4
b) Empresas con contrato con el MINVU	—	—	—	12	18,25	— 2,7
6. Créd. Pre-embarque (Ac. 2.296)	24,0	42,04	5,3	15	24,76	2,2
7. Créd. para Exportaciones (Ac. 2.336)						
a) Export. pactadas al contado	—	—	—	—	—	—
b) Export. pactadas a plazo	—	—	—	—	—	—
8. Líneas de Crédito según P. de Caja						
a) General	24,0	39,29	3,3	18	28,91	5,6
b) Menores de 100 S.V.A., Asentamientos, etc.	24,0	39,29	3,3	12	19,06	— 2,5
9. Créd. Peq. Productores, Org. Comunit. y Pequeños Comerciantes	—	27,12	5,8	—	—	—
10. Crédito Agrícola Integral	24,0	38,08	2,4	12	19,08	— 2,5
a) General	—	—	—	18	25,25	2,6
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	—	—	—	12	16,88	— 4,3
11. Sistema Especial de Anticipos						
a) General	—	—	—	18	28,31	5,1
b) Asentamientos, coop. campesinas, etc.	—	—	—	12	18,48	— 3,0
12. Créd. para Damnificados	—	—	—	10	14,50	— 6,2
13. Créd. a Empresas del Area Social	—	—	—	—	—	—
14. Ptmos. Acdo. N° 1.839	24,0	42,04	5,3	18	29,73	6,2
15. Ptmos. Art. 199 Ley 13.305	24,0	42,35	5,5	18	30,16	6,6
16. Ptmos. Art. 83 N° 4, L. G. B.	24,0	43,60	6,4	18	30,82	7,1
Empresas extranjeras (P/L.)	24,0	43,60	6,4	18	39,48	14,2

II.7. Tasas de interés sobre créditos especiales en moneda corriente otorgados por el Sistema Monetario

DETALLE	1 9 7 0				1 9 7 1			
	1.er semestre		2º semestre		1.er semestre		2º semestre	
	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central
I. CREDITOS CON REFINAN. DEL BANCO CENTRAL								
A. Redescuentos								
1. Redescuento Agrícola								
a) General	23,5	14	23,5	14	18	14	18	10
b) Cooperativas	22,5	14	22,5	14	18	14	18	10
c) Asentamientos y coope- rativas campesinas 1/	22,5	14	22,5	14	12	1	12	1
2. Préstamos Construcción Vi- viendas Económicas 2/								
a) General	24	14/ 23,5	24	14/ 23,5	18	14/ 17	18	10
b) Sector Público	24	14/ 23,5	24	14/ 23,5	12	1	12	1
3. Financiamiento Producción Viviendas Industrializadas 2/								
a) General	24	14/ 23,5	24	14/ 23,5	18	14/ 17	18	10
b) Empresas acogidas a convenio con MINVU	24	14/ 23,5	24	14/ 23,5	12	1	12	1
4. Crédito de Pre-embarque	24	17	24	17	15	8	15	7
5. Redescuento Especial	23,5	18	23,5	18	18	17	18	17
6. Consolidación Sequía (Ac. N° 2.216)	24	14	24	14	18	14	18	—
7. Adquisición Bienes de Ca- pital de Origen Nacional 3/	9	6	9	6	9	6	9	6
8. Crédito de Post-embarque 3/	9	6	9	6	9	6	9	6
B. Refinanciamientos								
1. Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja								
a) General	24	14	24	14	18	8	18	7
b) Menores de 100 SVA, Asentamientos y coope- rativas campesinas	24	14	24	14	12	1	12	1
2. Pequeños Productores, Cen- trales de Compra y Organi- zaciones Comunitarias					12	1	12	1
3. Préstamos Populares	24	15	24	15	18	17	18	17
4. Crédito Talleres Artesanales	24	14	24	14	12	1	12	1

(Continuación)

DETALLE	1970				1971			
	1.er semestre		2º semestre		1.er semestre		2º semestre	
	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central
5. Financiamiento Anticipos Agrícolas (Ac. N° 2.312)								
a) General	—	—	—	—	18	10	18	10
b) Asentamientos, Coopera- tivas Campesinas, etc.	—	—	—	—	12	1	12	1
6. Línea de Crédito Agrícola Integral								
a) General	—	—	—	—	18	10	18	10
b) Asentamientos, Coopera- tivas Campesinas, etc.	—	—	—	—	12	1	12	1
7. Créditos Especiales para Damnificados (Ac. N° 2.316)					—	—	10	3
II. CREDITOS SIN REFINAN- CIAMIENTO DEL BANCO CENTRAL								
1. Préstamos Ac. N° 1.839	24		24		18		18	
2. Préstamos Art. 199, Ley N° 13.305	24		24		18		18	
3. Préstamos Art. 83, N° 4 L.G.B.	24		24		18		18	
III. CREDITOS DIRECTOS DEL BANCO CENTRAL								
Créditos Warrants:								
a) General	23		23		15		15	
b) Cooperativas	22,5		22,5		15		15	
c) Cooperativas Trigo, Maiz y Sorgo	21		21		15		15	
d) Cooperativas con calif. del Ministerio de Eco- nomía	22,5		22,5		12		12	

- 1/ Incluye, además, Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria y Organizaciones Campesinas controladas por INDAP.
- 2/ Las tasas más altas de refinanciamiento anotadas, corresponden al interés que cobra el Banco Central por el redescuento cuando los bancos han otorgado prórrogas, hasta por

CLASIFICACION DE LAS COLOCACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA

La Superintendencia de Bancos obtiene y publica, semestralmente, información referente al crédito otorgado por el sistema bancario, clasificado por sectores económicos, para cada provincia y para el total del país.

A continuación haremos un breve análisis de las colocaciones en moneda corriente al sector privado, para todo el país, al 31 de diciembre de 1971.

La participación relativa de los sectores más importantes, Industria y Agricultura, dentro de las colocaciones totales, presenta cambios bruscos durante 1971. En efecto, el sector Industria captaba un 38,4% en diciembre de 1970, un 42,7% en junio de 1971 y un 38,9% en diciembre, mientras que la Agricultura presenta cambios en sentido contrario: 24,5%, 21,9% y 27% respectivamente. Esto llama la atención porque la importancia relativa de los distintos sectores se había mantenido más o menos constante a través de los últimos años.

En el caso de la Agricultura, el gran crecimiento que muestra de junio a diciembre, se puede explicar en parte por la estabilidad de esta actividad, que requiere menos financiamiento después de las cosechas y mucho más en la época de siembra y cultivo; además ha influido en las cifras el énfasis que ha puesto el Gobierno en la ayuda al sector reformado de la agricultura y el hecho de que muchos de los agricultores que han sido expropiados no han pagado sus deudas con el sistema bancario.

En el caso de la Industria los cambios se explican fundamentalmente por la reorientación del crédito hacia la Agricultura, lo que afecta la participación relativa del sector industrial por ser éste el que puede absorber un mayor margen de variación dado su volumen. Al observar las variaciones experimentadas por los distintos rubros de este sector, puede apreciarse en la mayoría de ellos un crecimiento menor que el promedio global de la Industria (28,5% entre junio y diciembre) e incluso algunos (vitivinicultura, textil y química) han disminuido el monto del crédito que obtenían en junio. Solamente el rubro "Otros" ha crecido más que el promedio, lo que en gran medida se debe a que en ese rubro se clasifica la industria automotriz, cuyos programas de expansión han requerido mayor financiamiento. Una de las bajas más acentuadas fue la del crédito a la industria textil, la que ha disminuido en términos absolutos sus requerimientos crediticios, esto derivado en parte de una mejor utilización

de los recursos financieros y a que se dejó traspasar recursos financieros de este sector a otros.

En relación al resto de los sectores económicos, podemos observar que el Comercio ha continuado disminuyendo su participación relativa, lo que corresponde a la política de asignación del crédito de preferencia a actividades directamente productivas.

El resto de los sectores ha mantenido más o menos constante su importancia relativa.

II.8 Clasificación de las colocaciones en moneda corriente Sistema Bancario, por actividad económica

(En millones de escudos)

DETALLE	31-12-66		31-12-67		31-12-68		31-12-69		31-12-70		31-12-71	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. Agric., Ganado y Pesca	578,3	26,2	718,0	25,7	1.030,6	27,7	1.328,8	27,5	1.616,6	24,5	2.919,6	27,0
Agricultura	470,7	21,3	590,6	21,1	845,0	22,7	1.115,6	23,1	1.337,7	20,3	2.331,5	21,5
Ganadería	72,9	3,3	90,5	3,2	127,6	3,4	150,5	3,1	202,0	3,0	447,8	4,1
Avicultura	16,9	0,8	21,2	0,8	40,1	1,1	44,3	0,9	50,4	0,8	79,9	0,8
Silvicultura	8,6	0,4	7,1	0,3	9,8	0,3	11,6	0,2	22,2	0,3	50,4	0,5
Pesca y Caza	9,2	0,4	8,6	0,3	8,1	0,2	6,8	0,2	4,3	0,1	10,0	0,1
II. Minería	22,4	1,0	20,1	0,7	51,0	1,4	49,5	1,0	92,2	1,4	209,9	1,9
III. Industria	820,4	37,3	1.074,9	38,5	1.428,3	38,3	1.839,2	38,0	2.527,0	38,4	4.210,3	38,9
Alimentación	114,2	5,2	135,1	4,8	178,1	4,8	226,9	4,7	298,9	4,5	415,1	4,1
Vitivinicultura	19,3	0,9	21,0	0,7	27,3	0,7	30,8	0,6	40,8	0,6	45,9	0,4
Textil	174,1	7,9	235,9	8,5	315,0	8,5	400,8	8,3	604,6	9,2	620,8	5,7
Cuero y Calzado	42,9	1,9	62,3	2,2	77,5	2,1	114,8	2,4	128,0	2,0	150,2	1,4
Papel y Celulosa	22,0	1,0	24,9	0,9	32,8	0,9	37,2	0,8	46,0	0,7	89,8	0,8
Maderera	40,7	1,9	42,6	1,5	53,6	1,4	64,5	1,3	88,1	1,3	144,8	1,3
Química	96,6	4,4	121,3	4,3	160,5	4,3	225,0	4,6	293,4	4,5	310,3	2,9
Metalúrgica	143,3	6,5	172,5	6,2	206,5	5,5	293,5	6,1	403,3	6,1	633,5	5,8
Otras	167,3	7,6	259,3	9,4	377,0	10,1	445,7	9,2	623,9	9,5	1.799,6	16,6
IV. Construcción	139,0	6,3	157,3	5,7	201,3	5,4	282,0	5,8	392,8	6,0	672,2	6,2
V. Serv. de Ut. Pública	12,2	0,6	15,5	0,6	20,2	0,5	33,0	0,7	46,9	0,7	96,8	0,9
VI. Comercio	360,7	16,3	447,7	16,0	547,0	14,7	742,7	15,4	977,6	14,8	1.256,3	11,6
Comercio Interno	258,9	11,7	345,4	12,4	413,7	11,1	560,5	11,6	740,8	11,2	1.033,8	19,5
Importaciones	66,7	3,0	70,7	2,5	87,5	2,3	117,1	2,4	160,9	2,4	111,4	1,0
Exportaciones	8,6	0,4	7,9	0,3	8,4	0,2	8,2	0,2	11,5	0,2	20,1	0,2
Establec. Financ.	9,0	0,4	12,2	0,4	16,9	0,5	21,1	0,5	36,5	0,6	28,8	0,3
Otros	17,5	0,8	11,5	0,4	20,5	0,6	35,8	0,7	27,9	0,4	62,2	0,6
VII. Transporte y Almac.	24,4	1,1	34,6	1,3	43,0	1,1	49,6	1,0	103,4	1,6	168,5	1,6
VIII. Otros no especific.	201,2	9,1	182,4	6,5	372,2	10,0	475,2	9,8	790,2	12,0	1.223,6	11,3
IX. Consumo	46,0	2,1	140,3	5,0	33,0	0,9	38,1	0,8	39,3	0,6	70,2	0,6
Total Sector Privado	2.204,6	100,0	2.790,8	100,0	3.726,6	100,0	4.838,1	100,0	6.585,0	100,0	10.827,4	100,0

II.9 Variación de las colocaciones en moneda corriente del Sistema Bancario, clasificadas por actividad económica

(En millones de escudos)

DETALLE	31-12-69	31-12-70	30-6-71	31-12-71	Variac. %		Variac. %	
					Dic. 69- Dic. 70	Dic. 70- Dic. 71	Jun. 71- Dic. 71	Dic. 71
I. Agric., Ganad. y Pesca								
Agricultura	1.328,8	1.616,6	1.883,0	2.919,6	21,7	80,6		73,5
Ganadería	1.115,6	1.337,7	1.395,3	2.331,5	23,5	74,3		67,1
Avicultura	150,5	202,0	203,2	447,3	34,2	121,7		120,4
Silvicultura	44,3	50,4	59,3	79,9	13,8	58,5		34,7
Pesca y Caza	11,6	22,2	19,2	50,4	91,4	127,0		182,5
Minería	6,8	4,3	6,0	10,0	36,8	132,6		66,6
II. Minería	49,5	92,2	145,7	209,8	86,3	127,0		44,1
III. Industria	1.839,2	2.527,0	3.276,9	4.210,3	37,4	16,6		28,5
Alimentación	226,8	298,9	359,0	451,1	31,7	50,9		25,7
Vitivinicultura	30,8	40,8	49,1	45,9	32,5	12,5		- 6,5
Textil	400,8	604,6	660,5	620,8	60,8	2,7		- 6,0
Cuero y Calzado	114,8	128,0	135,3	150,2	11,5	17,3		11,0
Papel y Celulosa	37,2	46,0	75,6	89,8	23,7	95,2		18,8
Maderera	64,5	88,1	115,6	144,3	36,6	64,4		25,3
Química	225,0	293,4	338,8	310,3	30,4	5,8		- 8,4
Metalurgia	283,5	403,3	570,1	633,5	37,4	57,1		11,1
Otros	445,7	623,9	972,9	1.799,9	40,0	188,5		85,0
IV. Construcción	282,0	392,8	447,0	672,2	39,3	71,1		50,4
V. Serv. de Util. Pública	33,0	46,9	90,8	96,8	42,1	106,4		6,6
VI. Comercio	742,7	977,6	1.062,0	1.256,3	31,6	28,5		18,3
Comercio Interno	560,5	740,8	812,5	1.033,8	32,2	39,6		27,2
Importaciones	117,1	160,9	144,4	111,4	37,4	-30,8		-22,9
Exportaciones	8,2	11,5	46,9	20,1	40,2	74,8		-57,1
Establec. Financ.	21,1	36,5	28,1	28,8	72,2	-21,1		-10,3
Otros	35,8	27,9	32,1	62,2	-22,1	122,9		93,8
VII. Transporte y Almac.	49,6	103,4	119,1	168,5	108,5	- 8,9		-35,6
VIII. Otros no especif.	475,2	790,2	813,1	1.223,6	66,3	54,8		50,5
IX. Consumo	38,1	39,3	36,7	70,2	3,1	78,6		91,3
Total Sector Privado	4.838,1	6.586,0	7.674,3	10.827,4	36,1	64,4		41,1

AHORRO

El ahorro financiero del Sector Privado, medido a través de la captación de los diversos instrumentos del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos, Banco del Estado, bancos comerciales, Banco Central, CORVI y bancos hipotecarios, muestra un notable incremento de E° 5.386 millones durante el año 1971, lo que representa un aumento de 74,1% en términos nominales y de 42,6% en términos reales, de acuerdo a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor en el mismo período.

En el año 1970 dicho crecimiento fue de E° 2.471,1 millones, lo que significó un 50,8% de incremento en términos nominales y de 11,8% en términos reales.

Los instrumentos de ahorro reajutable experimentaron durante el año un crecimiento de 75,1% y constituyen a fines de diciembre un 83% del total del ahorro. En tanto los no reajustables crecieron en un 69,4%, lo que los llevó a descender su participación relativa sólo al 17% del ahorro total.

Es realmente digno de destacar que el monto más alto de ahorro lo ha captado el Banco del Estado, a través de sus cuentas de ahorro, que representan el ahorro de los sectores de más bajos ingresos. En efecto, a fines de diciembre alcanzan a un nivel de E° 5.130 millones, lo que corresponde a un 40,5% del total. Durante el año muestran un incremento de E° 2.390 millones y del 87,1% en términos porcentuales.

El SINAP muestra también un notable incremento en el año. A fines de diciembre, el conjunto de sus instrumentos muestra una captación de E° 5.085,6 millones, lo que representa un crecimiento en el año de E° 2.214 millones y de 77% porcentualmente. Cabe destacar que los Valores Hipotecarios Reajustables se incrementaron durante el año en 102,6%, mientras que los depósitos de ahorro lo hicieron sólo en 60,5%. Este último fenómeno puede deberse en alguna medida al déficit de oferta de casas aptas para ser adquiridas mediante este sistema, lo que desalienta este tipo de ahorro.

II.10. Indicadores del ahorro privado 1965-1971

(En millones de escudos de cada año)

DETALLE	Dic. 65	Dic. 66	Dic. 67	Dic. 68	Dic. 69	Dic. 70	Dic. 71
I. AHORRO REAJUSTABLE	491,2	890,4	1.318,9	2.128,1	3.881,0	6.000,4	10.506,3
A. SINAP	186,3	348,9	551,1	954,6	1.950,5	2.871,7	5.085,6
Asociaciones	184,3	345,8	538,1	925,1	1.875,9	2.717,5	4.849,9
C. Central	2,0	3,1	13,0	29,5	74,6	154,2	235,7
B. SISTEMA BANCARIO	267,1	472,6	674,9	963,6	1.441,6	2.258,5	4.041,0
Dep. ahorro plazo B. Estado							
C. OTROS	37,8	68,9	92,9	209,9	488,9	870,2	1.379,7
Cert. Ahorro	—	17,4	30,3	101,9	298,1	561,4	961,3
Dep. Ahorro Corvi	37,8	51,5	62,6	108,0	159,5	235,4	376,9
Bonos Reaj. Bcos. Hipotecarios	—	—	—	—	31,3	73,4	41,5
II. AHORRO NO REAJUSTABLE	307,4	458,3	577,5	754,3	940,8	1.268,5	2.149,0
A. SISTEMA BANCARIO	287,1	439,8	555,9	720,4	907,4	1.245,0	2.134,7
Dep. plazo sist. bancario	176,5	264,8	345,8	452,7	566,3	762,3	1.045,9
Dep. ahorro vista B. Estado	110,6	175,0	210,1	267,7	341,1	482,7	1.088,8
B. OTROS	20,3	18,5	21,7	33,9	33,4	23,5	14,3
Bonos hipotecarios en circulac.							
TOTAL	798,6	1.348,7	1.896,5	2.882,4	4.821,8	7.268,9	12.655,3

III. TRANSACCIONES INTERNACIONALES

A. EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL EN 1971

Durante el año 1971 se produjo la culminación de un proceso de frecuentes "crisis" que estaba experimentando el sistema monetario internacional durante todo el decenio 1960-1970. Dichas "crisis" consistieron fundamentalmente en presiones especulativas sobre determinados activos de reserva o sobre ciertas monedas convertibles, pero en general pudieron ser superadas sin modificar substancialmente las características básicas del sistema establecido en Bretton Woods en 1945. Los hechos de 1971 son diferentes, pues en la práctica condujeron a que se rompieran las "reglas del juego" tradicionales y a la consecuente necesidad de proponer un **nuevo** sistema monetario mundial.

A continuación se presenta un breve resumen cronológico de los acontecimientos más importantes durante 1971:

Enero - abril 1971.— Se agudiza el problema de balanza de pagos de Estados Unidos. Este hecho se puede comprobar con la observación de algunas cifras (Ver Cuadro 1), en cuyo análisis conviene destacar: a) Por primera vez desde 1935 los Estados Unidos experimentan un déficit en su balanza comercial; b) La balanza "básica" (cuenta corriente y cuenta de capital de largo plazo) también muestra un deterioro substancial en 1971, y c) Los movimientos de

capital de corto plazo y otros ítem que reflejan claras presiones especulativas (errores y omisiones) constituyeron en 1971 el principal factor explicativo del impresionante incremento en el déficit de la balanza de pagos norteamericana. Parece evidente que estos desplazamientos de fondos de corto plazo se debieron en buena medida a la falta de coordinación de políticas económicas entre los principales países industrializados, provocando con esto diferenciales en las tasas de interés que incentivaron el flujo de capitales hacia Europa. Durante los primeros meses del año los países europeos más afectados con el ingreso de dólares adoptaron algunas medidas de control directo sobre esa entrada de capitales, pero no lograron el éxito esperado.

Mayo 1971.— El 10 de mayo el Bundesbank permite la "flotación" del marco alemán. Lo mismo sucede con el florín holandés. Otros países (Austria, Suiza) prefieren revaluar sus monedas, pero manteniéndose dentro del sistema de paridades fijas.

Junio - julio 1971.— A pesar de las medidas adoptadas en mayo, las presiones especulativas sobre el dólar continuaron y las reservas de esta moneda seguían acumulándose en los Bancos Centrales europeos y del Japón. Nuevas medidas para controlar los movimientos de capital no parecen suficientes. Las obligaciones monetarias de Estados Unidos con el exterior continúan acrecentándose y las reservas de oro disminuyendo. (Ver Cuadro 2).

Agosto 1971.— El 15 de agosto se anuncian las medidas de Estados Unidos que implican, entre otras cosas, un espectacular rompimiento de las "reglas del juego" establecidas en Bretton Woods. Se suspende la convertibilidad del dólar en oro o en otras divisas y se impone una sobre-tasa del 10% sobre gran parte de las importaciones norteamericanas. Estados Unidos adopta además una serie de nuevas medidas de política económica interna. La suspensión de la convertibilidad del dólar significó en la práctica un abandono al menos temporal del sistema de paridades fijas entre las monedas de los principales países industrializados miembros del Fondo Monetario Internacional. Se generaliza así el sistema de "flotación" de las monedas que se traduce paulatinamente en distintos grados de revaluación de las diferentes monedas europeas y del yen japonés con respecto al dólar.

Septiembre - noviembre 1971.— Durante este período se vive la experiencia de tipos de cambio "flotantes". En general se aprecia la tendencia a un grado creciente de revaluación de la mayoría de las principales monedas con respecto al dólar, aunque los porcenta-

jes de revaluación muestran diferencias importantes. A fines de septiembre se reúne la Asamblea Anual de Gobernadores del FMI y se toman acuerdos para estudiar la forma de superar la crisis tanto en el corto plazo como en la elaboración de las bases de un nuevo sistema monetario internacional. Por su parte, el "Grupo de los Diez" adopta también un intenso programa de trabajo destinado a enfrentar los problemas inmediatos.

Diciembre 1971.— El 18 de diciembre el "Grupo de los Diez" llegó a un importante acuerdo sobre el "Establecimiento de un régimen transitorio de márgenes más amplios y de tipos de cambios centrales". Este acuerdo, ratificado de inmediato por el Directorio del FMI, contuvo los siguientes puntos básicos: a) Se estableció una nueva estructura de las relaciones de tipos de cambio entre las respectivas monedas. En consecuencia, se abandonó el sistema de "flotación" y los países declararon nuevas paridades o, en su defecto, tipos de cambio centrales. (Ver Cuadro 3). b) Los países se comprometieron a permitir que los tipos de cambio de sus respectivas monedas fluctuaran dentro de márgenes de 2.25% a cada lado de la paridad o del nuevo tipo de cambio central convenido. c) Estados Unidos se comprometió a devaluar el dólar, respecto al oro, hasta 38 dólares, por onza. d) Se iniciaron negociaciones para lograr ciertos acuerdos comerciales y Estados Unidos suprimió de inmediato la sobretasa de 10% sobre las importaciones. e) Finalmente, se convino en la urgencia de comenzar, dentro del marco del FMI, las negociaciones y estudios destinados a reformar a largo plazo el sistema monetario internacional. De esta manera, al término del año 1971, las relaciones monetarias mundiales estaban regidas por un "régimen temporal" que se suponía serviría para superar los problemas más urgentes, pero al mismo tiempo se iniciaba la etapa destinada a reformar o sustituir en forma permanente las "reglas del juego" establecidas en 1945.

CUADRO 1

Estados Unidos: Resumen Balanza de Pagos

(Miles de millones de US\$)

DETALLE	Promedio anual	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971
	1960-1964							
1. Exportaciones	21,7	26,4	29,4	30,7	33,6	36,5	42,0	42,8
2. Importaciones	-16,5	-21,5	-25,5	-26,8	-33,0	-35,8	-39,9	-45,6
3. Balanza Comercial	5,4	4,9	3,9	3,9	0,6	0,7	2,1	-2,9
4. Transacciones Militares (neto)	-2,4	-2,1	-2,9	-3,1	-3,1	-3,3	-3,4	-3,9
5. Otras transacciones en cuenta corriente (neto)	2,2	3,3	4,3	4,2	3,8	3,4	3,4	5,1
6. Movimientos de capital a largo plazo (neto)	-5,8	-7,8	-5,9	-7,1	-2,7	-3,7	-5,3	-8,6
7. Balanza en cuenta corriente y capital a largo plazo (balanza básica)	-0,7	-1,8	-1,6	-3,2	-1,3	-2,9	-3,0	-0,3
8. Movimientos privados de capital a corto plazo (no líquido)	-1,1	-0,2	-0,1	-0,5	-0,8	-0,6	-0,5	-2,5
9. Errores y omisiones (neto)	-1,0	-0,5	-0,4	-1,0	-0,5	-2,6	-1,1	-10,9
10. Asignaciones DEG	—	—	—	—	—	—	0,9	0,7
11. Balanza de pagos (base liquidez)	-2,8	-2,5	-2,1	-4,7	-5,6	-6,1	-3,8	-22,0
12. Pasivos líquidos con sector privado extranjero	0,7	1,2	2,4	1,3	3,2	8,8	-6,0	-7,8
13. Balanza de pagos (base transacciones oficiales)	-2,1	-1,3	-0,3	-3,4	-1,6	-2,7	-9,8	-29,8

CUADRO 2

Estados Unidos: Reservas internacionales

(En miles de millones de US\$; fin del período)

PERIODO	1960	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971			
								Mar.	Jun.	Sep.	Dic.
Activos de reserva oficiales	19,4	15,4	14,9	14,8	15,7	17,0	14,5	14,3	13,5	12,1	12,2
— Oro	17,8	13,8	13,2	12,1	10,9	11,9	11,1	11,0	10,5	10,2	10,2
— DEG	—	—	—	—	—	—	0,9	1,4	1,2	1,1	1,1
— Posición Tramo Oro en FMI	1,6	0,9	0,3	0,4	1,3	2,3	1,9	1,7	1,4	0,6	0,6
— Divisas convertibles	—	0,8	1,3	2,3	3,5	2,8	0,6	0,3	0,3	0,2	0,3
Pasivos con agencias oficiales externas	11,9	16,7	16,0	19,3	18,5	17,0	24,4	29,0	34,6	45,0	51,2
— Líquidos	11,9	16,2	14,6	16,6	13,5	13,0	20,6	25,4	31,2	42,7	47,6
— No líquidos	—	0,5	1,4	2,7	5,0	4,0	3,8	3,6	3,4	3,2	3,6
Reservas Internacionales Netas	7,6	— 1,2	— 1,0	— 4,4	— 2,8	— 0,1	— 9,9	— 14,6	— 21,1	— 33,8	— 39,1

CUADRO 3

Nuevos tipos de cambio de las monedas del Grupo de los Diez

	Respecto al oro		Respecto al dólar			
	Antigua definición (en gramos)	Nueva definición (en gramos)	Diferencia	Respecto al dólar		Respecto a la antigua paridad oficial, en monedas nacionales
				El 17 de diciembre el dólar vale (en monedas nacionales)	El 20 de diciembre el dólar vale (en monedas nacionales)	
				Según las paridades oficiales	Nueva paridad oficial	Respecto a la última cotización del mercado cambiario
Yen	0,00246853	0,0026576	+ 7,66%	360,00	308,00	— 16,88%
Marco alemán	0,242806	0,25399	+ 4,61%	3,66	3,2230	— 13,57%
Florin	0,245489	0,252264	+ 2,76%	3,62	3,266	— 11,57%
Franco belga	0,0177734	0,182639	+ 2,76%	50,00	44,81	— 11,57%
Libra esterlina	2,13281	2,13281	Sin var.	0,4166	0,3838	— 8,57%
Franco francés						— 3,00%
— Comercial	0,166	0,166	Sin var.	5,554	5,116	— 8,57%
— Financiero	0,166	0,166	Sin var.	5,554	5,116	— 8,57%
Lira	0,00142187	0,001140766	— 1%	625,00	599,00	— 7,49%
Dólar	0,888671	0,81851285	— 7,89%	1,00	1,00	1,00%

FUENTE: Le Monde, 21 de diciembre de 1971.

B.— PRINCIPALES MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOR DURANTE 1971

Las medidas de comercio exterior más importantes ocurridas durante 1971 fueron:

1.— La ampliación en el uso del 10.000% que cubre como mínimo un 60% del total del valor de las importaciones.

El 10.000% se utiliza para regular el monto de importaciones a través de la facultad que tiene el Banco Central para exceptuar los casos que se justifiquen.

El Banco Central utiliza este instrumento para no permitir las importaciones de suntuarios, para reservar las importaciones de ciertos bienes al Estado y para regular el monto de importaciones de los restantes bienes afectos al 10.000% a fin de impedir que se formen stocks innecesarios o que puedan generar operaciones especulativas en el mercado.

En resumen el 10.000% es utilizado como herramienta de planificación del comercio exterior.

2.— A fines de 1971 hubo una alteración de la paridad cambiaria. Se implantó un sistema de cambio múltiple en el área bancaria, con cuatro tipos de cambio diferentes, en vez del tipo de cambio de E° 12,21 comprador y E° 12,23 vendedor que existía desde mediados de 1970. El tipo de cambio de corredores (E° 28,00 comprador y 28,06 vendedor por dólar) que había sido implantado en julio de 1971, no se modificó en esta oportunidad.

Las operaciones de cambio en el mercado bancario se hacen a los siguientes tipos de cambio:

Por el lado de los ingresos, a los retornos de exportaciones, las entradas del Gobierno y de las entidades públicas y a ciertos ingresos de invisibles se les aplica el tipo de cambio de E° 15,80 por dólar, como también los créditos provenientes de organismos internacionales. Otros ingresos de invisible se transan al tipo de cambio de E° 19 por dólar y a los ingresos de capital hechos a través de los artículos 15 y 16 del Decreto 1.272 y bajo el D.F.L. 258 (cuando se canalizan a través del mercado bancario) se les aplica el tipo de cambio de E° 19 por dólar.

Por el lado de los egresos el pago por importaciones de alimentos y combustibles y de servicios que tienen relación con éstas se realiza a un tipo de cambio de E° 12,23 por dólar; las transacciones del Gobierno se realizan a un tipo de cambio de E° 15,80 por dólar;

el pago de materias primas indispensables, productos farmacéuticos, bienes intermedios y servicios relacionados con ellas, como asimismo el pago por otros invisibles específicos se realizan a un tipo de cambio de E° 15,83 por dólar y también las amortizaciones e intereses de préstamos de organismos internacionales.

Los pagos de importaciones y servicios invisibles correspondientes a maquinarias y repuestos, materias primas prescindibles y productos manufacturados se realizan a un tipo de cambio de E° 19 por dólar como también las amortizaciones, intereses, utilidades y reexportaciones de capitales ingresados según el D.F.L. 258 y a los artículos 15 y 16 del Decreto 1.272 y ciertos gastos especificados del comercio invisible.

Los pagos de importaciones de bienes suntuarios así como los invisibles relacionados con ellos se realizan a un tipo de cambio de E° 25,05 por dólar.

C.— INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

Exportaciones

EMBARQUES DE PRODUCTOS DE EXPORTACION

En 1971 se registró una caída en el precio internacional del cobre, lo que determinó una reducción importante de los embarques totales. Si se toma como base el precio prevaleciente en la Bolsa de Metales de Londres, vendedor, para el cobre electrolítico, se observa que el promedio anual se redujo desde 64,2 centavos de dólar por libra en 1970 a sólo 49,3 centavos en 1971, lo que representa una variación del 23,3%.

La estructura general de nuestras exportaciones reflejada a base de los embarques, se presenta en el siguiente cuadro:

Embarques

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1970	1971	Variación	
			Absoluta	%
Mineros	963,5	876,7	—86,8	— 9
Cobre	854,8	766,0	—88,8	—10
Gran Minería	(661,5)	(577,2)*	(—84,3)	(—13)
Pequeña y Mediana Minería	(193,3)	(188,8)	(— 4,5)	(— 2)
Otros	108,7	110,7	2,0	2
Agropecuarios y del Mar	32,1	29,4	— 2,7	— 8
Industriales	107,3	119,6	12,3	11
T O T A L	1.102,9	1.025,7	—77,2	— 7

* Cifra provisional.

Tal como se observa, la disminución total de los embarques que alcanza a 77 millones de dólares, el 7% respecto al año anterior, se explica por la reducción del valor de los embarques de la Gran Minería del Cobre, que sumaron 84 millones de dólares, lo que representó el 13%.

Si se engloba el resto de las exportaciones, se aprecia un aumento moderado, ya que desde US\$ 248 millones en 1970 se pasó a US\$ 260 millones en 1971, lo que representa un incremento de 4%, compuesto por un 11% de aumento en los productos industriales, una reducción del 8% en los agropecuarios y del mar y un aumento del 2% en los mineros diferentes del cobre.

1. Productos Mineros

— COBRE DE LA GRAN MINERÍA

Como ya se hizo mención, a pesar de la reducción de un 23% en el precio medio, el valor exportado sólo disminuyó en el 13%, lo que se debe a un importante aumento de los embarques físicos de cobre.

— COBRE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA

La situación de este sector fue más favorable que la de la Gran Minería, ya que la disminución en el valor embarcado sólo llegó al 2%; de manera que, a pesar de la caída en el precio, el fuerte aumento de los embarques físicos casi alcanzó a compensarla. Algunos datos parciales pueden agregar más informaciones sobre el comportamiento del sector.

Embarques de la pequeña y mediana minería del cobre

DETALLE	Volumen físico (miles de toneladas)			Valores (millones de dólares)		
	1970	1971	% variación	1970	1971	% variación
Cobre refinado	99,0	129,7	31	151,4	136,5	— 10
Concentrados	66,4	66,3	0	28,7	48,2	68
Minerales	17,3	19,6	13	2,9	4,0	37
Oxido de cobre	0,0	0,0	— 19	0,1	0,0	—100
Precipitados	9,6	—	100	10,3	—	—100
T O T A L				193,3	188,8	— 2

NOTA: El volumen físico expresa el peso embarcado, no el contenido de cobre fino. La ley de fino promedio de los concentrados de cobre es mucho mayor en 1971 que en 1970, lo cual explica que suba el precio medio por tonelada.

— H I E R R O

El aumento experimentado por los embarques llegó al 5%, tanto en el valor como en la cantidad exportada, a un precio prácticamente constante.

Embarques de hierro

DETALLE	1970	1971	% variación
Volumen físico (millones toneladas)	8,60	9,00	5
Valor embarcado (millones de dólares)	57,40	60,20	5
Precio medio (dólares por tonelada)	6,69	6,70	0

— SALITRE Y YODO

Las exportaciones de salitre experimentaron un aumento significativo, ya que el volumen físico se incrementó en el 28%, mientras el valor lo hizo en el 30%. El aumento en el precio medio exportado llegó al 1%.

Embarques de salitre

DETALLE	1970	1971	% variación
Volumen físico (miles de toneladas)	456,0	583,0	28
Valor embarcado (millones de dólares)	18,3	23,7	30
Precio medio (dólares por tonelada)	40,1	40,7	1

Se registró un notable aumento en los embarques de yodo, y su valor llegó a 11,5 millones de dólares en 1971. En el año anterior sólo alcanzó a 6,2 millones, por lo cual el crecimiento fue de 85%.

2. Productos agropecuarios y del mar

Se registró una disminución del 8%, al bajar de 32 millones de dólares en 1970 a 29 millones en 1971.

Un examen de los distintos grupos muestra que la reducción se explica por el comportamiento de los productos pecuarios y, concretamente, por la caída de las exportaciones de lana, las que llegaron sólo a 3,3 millones de dólares.

Embarques de productos agropecuarios y del mar

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1970	1971	Variación absoluta	% variación
Agrícolas	21,5	22,7	1,2	6
Pecuarios	7,8	4,3	-3,5	-45
Forestales	1,4	1,2	-0,2	-14
Pesca	1,4	1,2	-0,2	-14
T O T A L	32,1	29,4	-2,7	- 8

En el grupo de productos agrícolas las variaciones más significativas son las experimentadas por los frejoles, la fruta fresca y las cebollas y ajos. Los frejoles aumentaron desde 2,8 millones de dólares a 3,6 millones, lo que representa un 27%. El volumen exportado sólo creció en un 12%, lo que significa que el precio medio de exportación subió en forma importante; este último hecho se debe a un cambio en la composición de los frejoles, ya que la disminución del tipo arroz fue más que compensada por el crecimiento de la variedad red kidney, de mayor precio medio. En ambas variedades, el principal mercado de consumo fue Cuba.

En el ítem de la **fruta fresca**, en el cual también se ha agregado la fruta seca y que constituye el principal rubro de exportación agrícola se observa un avance significativo. El valor exportado aumentó desde 11,8 millones de dólares a 13,4 millones; estos 1,6 millones representan un crecimiento del 13% que puede considerarse como altamente satisfactorio.

El comportamiento por producto puede ser examinado en el siguiente cuadro:

Embarques de fruta fresca

PRODUCTOS	Valor físico (en toneladas)			Valor (en miles de dólares)		
	1970	1971	% variac.	1970	1971	% variac.
Manzanas	16.452	25.064	52	3.499	4.928	41
Uvas	13.097	14.417	10	4.028	4.493	12
Peras	4.791	6.065	27	914	1.137	24
Duraznos	2.282	2.386	5	587	595	1
Melones	12.381	5.049	-59	1.145	444	-61
Ciruelas	1.317	1.389	5	330	357	8
Cerezas	233	315	35	173	240	39
Varios				52	95	83
Almendras	98	288	194	194	592	206
Nueces	808	470	-42	911	471	-48
T O T A L				11.833	13.352	13

En las cifras expuestas aparece claramente establecido que el aumento del valor exportado se genera por un mayor volumen físico embarcado, ya que los precios medios se mantienen relativamente constantes.

Tienen especial importancia las exportaciones de manzanas (52% de aumento), peras (27%), cerezas (35%) y almendras (194%). Solamente se han presentado problemas con los melones y nueces; la disminución de su volumen de exportación llega al 59 y 42%, respectivamente.

Los precios medios de las uvas, ciruelas, cerezas y almendras subieron levemente respecto al año anterior, mientras se produjeron descensos, también leves, en las peras, duraznos y melones y más importantes, en las manzanas (9%) y nueces (11%).

Finalmente, los ajos y cebollas disminuyen de 4,3 millones de dólares a 3,1 millones. En los embarques de ajos la situación fue favorable, ya que el volumen físico se incrementó en un 20% con un aumento del valor exportado del 28% para llegar a 0,9 millones de dólares, destinados principalmente a Cuba y Brasil. Los embarques de cebollas tuvieron una fuerte disminución, que significó un 39% en volumen y 40% en valor, al reducirse este último desde 3,6 millones en 1970 a sólo 2,2 millones en 1971; los principales mercados fueron Cuba, el Reino Unido y Suecia.

Si se examinan las exportaciones de **productos pecuarios**, se observa que la lana es el que determina su caída. Efectivamente, el valor exportado, que llegó en 1970 a 6,7 millones de dólares, descendió en 1971 a sólo 3,4 millones, lo que representó un 50%; esta drástica reducción se generó por un descenso del 42% en el volumen y un 14% en el precio.

El resto de los productos agropecuarios y del mar presentan variaciones de menor importancia.

3. Productos industriales

Tal como se mencionó, el total embarcado aumentó en 12 millones de dólares, lo que significa un 11% en el año.

Embarques de productos industriales

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1970	1971	Absoluta	% variac.
Alimenticios	29,1	41,2	12,1	42
Bebidas	1,9	2,4	0,5	26
Maderas	9,0	7,0	-2,0	-22
Papel, celulosa y derivados	33,9	32,0	-1,9	-6
Productos químicos y derivados del petróleo	6,1	11,8	5,7	93
Industrias metálicas básicas	3,3	9,0	5,7	173
Productos metálicos, maquinaria y artículos eléctricos	4,7	4,4	-0,3	-6
Material de transporte	9,6	4,7	-4,9	-51
Manufacturas diversas	2,5	2,4	-0,1	-4
Rancho para naves y activos usados	7,2	4,7	-2,5	-35
TOTAL	107,3	119,6	12,3	11

El aumento de las exportaciones de productos industriales se explica por la fuerte expansión en la harina, el aceite de pescado y el acero. Para un examen más en detalle se analiza brevemente cada grupo.

Alimenticios

Dentro de este tipo de productos, el más importante es la harina de pescado, que, en síntesis, presentó un cuadro bastante favorable al más que duplicar el volumen exportado; los precios se han mantenido constantes en el período.

DETALLE	1970	1971	Variación
Volumen físico (en mil'es toneladas)	95,2	191,2	101,0%
Valor (en millones de dólares)	14,7	29,6	102,0%
Precio medio (dólares por toneladas)	154,3	154,7	0,3%

Otros bienes importantes son los mariscos congelados, en el valor exportado de los cuales se registra una disminución desde 8,4 millones de dólares a 7,2 millones, a causa de un menor volumen embarcado tanto de camarones como langostinos. El cuadro completo se muestra a continuación:

Embarques de mariscos congelados y otros

PRODUCTOS	Volumen (toneladas)	Valor (miles dólares)	Precio medio (dólares por toneladas)
Camarones congelados			
1970	1.492	2.641	1.770
1971	921	2.286	2.482
% variación	-38	-13	40
Langostinos congelados			
1970	2.302	4.889	2.124
1971	1.992	4.004	2.010
% variación	-13	-18	-5
Otros mariscos frescos y congelados			
1970	41	32	774
1971	190	92	482
% variación	363	187	-38
Pescado fresco, congelado y seco			
1970	2.428	789	325
1971	2.112	837	396
% variación	-13	6	22

Por último, cabe mencionar que las exportaciones de cebada malteada tuvieron un importante aumento —desde 1.621.000 dólares a 1.998.000 dólares— gracias al mayor volumen exportado.

Bebidas

El producto más importante de este rubro es el vino embotellado, del cual se embarcaron 2.077.000 litros; esto representa un aumento del 10% respecto al año anterior; el valor exportado llegó a 2,2 millones de dólares, mientras en 1970 sólo fue de 1,4 millones, por lo que este incremento del 55% se generó también por una fuerte alza del precio medio (de 0,76 a 1,07 dólares por litro).

Maderas

Las exportaciones de maderas tuvieron un descenso de 2,0 millones de dólares respecto al año anterior:

Embarques de madera

(En miles de dólares)

PRODUCTOS	1970	1971	% variación
Pino insigne	3.786	3.619	— 5
Pino araucaria	1.233	1.301	6
Raulí	1.462	705	—52
Lenga	461	462	0
Alerce	925	358	—61
Eucaliptus	601	327	—46
Otros	249	38	—85
TOTAL	8.717	6.882	—21

La reducción del 21% se originó a causa de las disminuciones del valor exportado de raulí, alerce y eucaliptus, mientras las dos variedades principales de pino se mantienen.

Papel, celulosa y derivados

Este rubro, que en 1970 constituyó el principal grupo de productos industriales de exportación, no registró avances durante el año que recién terminó. De 33,9 millones de dólares bajó a 32,0 millones, lo que representa una reducción del 6%. Entre los productos más importantes se observa un aumento de la cartulina y una disminución del papel y celulosa.

Embarques de cartulina, celulosa y papel

PRODUCTOS	Volumen (toneladas)	Valor (miles dólares)	Precio medio (dólares por tonelada)
Cartulina			
1970	16.399	4.979	304
1971	17.787	5.613	316
% variación	8	13	4
Celulosa			
1970	100.151	17.607	176
1971	91.637	16.512	180
% variación	— 9	— 6	3
Papel			
1970	76.392	9.550	125
1971	63.225	8.387	133
% variación	—17	—12	6

El valor exportado de cartulina creció en un 13%, a causa tanto de un aumento del volumen (8%) como de un alza en el precio (4%). En el caso de la celulosa y el papel, aunque también se registraron incrementos de precios, el volumen embarcado presentó reducciones del 9 y 17%, respectivamente, lo que acarreó las disminuciones en el valor de las exportaciones de ambos productos. El inicio de las ventas al exterior de la Celulosa Arauco, filial CORFO, significará una importante adición a las exportaciones de este grupo.

Productos químicos y derivados del petróleo

Este sector generó en 1971 una importante cantidad de divisas al aumentar en 5,7 millones de dólares (de 6,1 a 11,8 millones de dólares). Los productos más importantes son los aceites y el gas licuado.

El aceite de pescado tuvo una gran expansión, parecida a la de la harina de pescado. El volumen exportado aumentó de 15.500 a 35.800 toneladas (31%); a esto hay que agregar un alza del 8% en el precio, lo que determinó que el valor embarcado subiera desde 2,6 a 6,6 millones de dólares, o sea, un 150%.

En el caso del gas licuado, se produce un aumento también importante: de 0,3 a 0,9 millones de dólares.

Industrias metálicas básicas

Este rubro creció en total de 3,3 a 9,0 millones de dólares, a causa del ítem hierro y acero, que desde 1,6 millones exportados en 1970, subió a 7,2 millones en 1971, al enviar la CAP al mercado internacional sus excedentes, especialmente en el primer semestre del año.

Productos metálicos, maquinarias y artículos eléctricos

Se mantuvieron relativamente constantes los niveles del año anterior, con una baja de 0,7 millones de dólares en el cobre elaborado.

Material de transporte

El intercambio de repuestos y accesorios para vehículos motorizados sufrió una reducción de importancia: de 9,6 millones de dólares exportados en 1970, se redujo a sólo 4,7 millones de dólares en 1971, lo que representa una disminución del 51%.

Varios

El nivel de las manufacturas diversas no presentó variación. Por otra parte, la partida rancho para naves y activos usados disminuyó porque en 1970 se registró una exportación de "naves" por 2,4 millones de dólares que no se repitió en 1971.

RETORNOS DE EXPORTACION

Los retornos de exportación, es decir, los ingresos de divisas que percibe el país, producto de sus exportaciones, experimentaron en 1971, una disminución significativa de 21% con respecto al año anterior, ya que de US\$ 1.040 millones bajaron a sólo US\$ 819 millones.

Retornos

(En millones de dólares)

PRODUCTOS	1970	1971	Variación	
			absoluta	%
Productos mineros	888,2	671,0	—217,2	—24
Cobre	790,5	565,0	—225,5	—29
Gran Minería	(577,6)	(406,3)	(—171,3)	(—30)
Pequeña y Mediana	(212,9)	(158,7)	(— 54,2)	(—25)
Otros	97,7	106,0	8,3	8
Productos agropecuarios	50,7	44,7	— 6,0	—12
Productos industriales	100,7	103,4	2,7	3
T O T A L	1.039,6	819,1	—220,5	—21

El cuadro muestra que el factor determinante en la caída de los retornos es el cobre, ya que de los US\$ 221 millones se explican US\$ 236 millones por los nuevos retornos de este producto; dicho en otras palabras, los retornos de productos "no cobre" subieron de US\$ 249 millones a US\$ 254 millones.

Devolución de impuestos (draw back)

Se observa que la tendencia creciente de años anteriores se agudizó en 1971. Efectivamente, el monto total aumentó de E° 313 millones a E° 539 millones, a sea, el 72%.

Total de draw-back

(En miles de escudos)

SECTOR	1969	1970	1971	% variación 1970-1971
Mineros	25.022	74.303	135.547	82
Agropecuarios	55.599	62.312	80.825	30
Del mar	7.473	10.044	15.217	52
Industriales	151.599	145.345	247.519	70
Otros	34.683	20.565	59.938	191
T O T A L	274.376	312.569	539.046	72

De este cuadro se concluye que, en general, todos los sectores han experimentado alzas importantes en las devoluciones de impuestos; los aumentos más moderados del sector agropecuario se deben a reducciones en los productos y a un pequeño aumento en los forestales.

Para dar una última idea se muestra la evolución de la composición porcentual:

Porcentaje sobre el total del draw-back

SECTOR	1969	1970	1971
Minero	9,1	23,8	25,2
Agropecuario	20,3	19,9	15,0
Del mar	2,7	3,2	2,8
Industriales	55,3	46,5	45,9
Otros	12,6	6,6	11,1
T O T A L	100,0	100,0	100,0

REGISTROS DE IMPORTACION

COMPORTAMIENTO GLOBAL

El monto de registros de importación cursados por el Banco Central en el año 1971 llegó a US\$ 1.166 millones, los que comparados con los US\$ 948 millones de 1970, representan un aumento del 23%. Este considerable incremento se origina básicamente en el segundo semestre del año.

Registros cursados

(En millones de dólares)

PERIODO	1970	1971	% variación
Primer trimestre	223,8	261,2	17
Segundo trimestre	240,8	244,1	1
Tercer trimestre	281,0	347,0	23
Cuarto trimestre	202,6	313,1	55
Primer semestre	464,6	505,3	9
Segundo semestre	483,6	660,1	36
TOTAL	948,2	1.165,6	23

ESTRUCTURA DE LA DEMANDA DE IMPORTACIONES

Durante 1971 se produjeron cambios sustanciales en la estructura de las importaciones. En efecto, una comparación con aquella de 1972, muestra el siguiente resultado:

Composición de los registros cursados

(Porcentajes sobre el total)

REGISTROS	1970	1971
Alimentos y bebidas	19	27
Materias primas para la industria	24	25
Combustibles y lubricantes	7	10
Maquinarias y accesorios	28	18
Equipos de transporte	12	11
Bienes de consumo	9	8
Varios	1	1
TOTAL	100	100

Como se observa, los alimentos y bebidas pasan a constituir el 27% de los registros totales, en circunstancias que en 1970 sólo llegaban al 19%. Por otra parte, las maquinarias y accesorios que alcanzaron el 28% en 1970, se redujeron hasta constituir el 18% en 1971; si se le agregan los equipos de transporte, se refleja una importante caída en los bienes de capital de origen importado, que pasan del 40% al 29%. Los demás componentes no experimentan cambios tan significativos.

Un análisis más en detalle permite establecer las causas de los cambios más importantes.

Alimentos

Durante 1970 los registros aprobados llegaron a US\$ 178 millones; en 1971 los alimentos y bebidas sumaron US\$ 314 millones, lo que representó un aumento del 76%. Los principales productos incluidos en esta agrupación tuvieron la siguiente evolución, expresada en millones de dólares:

PRODUCTOS	1970	1971
a.— Carnes	31,8	85,8
De vacuno	31,4	75,6
De ave	0,3	5,6
De porcino	0,1	4,6
b.— Cereales	53,8	68,4
Trigo	30,8	34,4
Maíz	18,3	28,3
Arroz	4,7	5,7
c.— Aceites y grasas	11,7	28,7
Aceite para alimentación	6,1	18,5
Grasa anhidra	0,4	3,7
Sebos fundidos	1,8	1,7
Grasa derretida	3,4	4,8
d.— Leche y azúcar		
Leche en polvo	7,9	33,1
Mantequilla	4,8	10,1
Azúcar materia prima	0,0	19,3
Azúcar refinada	2,0	4,9
e.— Otros productos		
Plátanos	8,4	11,0
Café	7,4	13,7
Té a granel	7,6	7,6
Yerba mate	2,4	3,9

La naturaleza de los bienes en que se observa un incremento del consumo, muestra que las causas de mayor importancia pueden haber sido:

- i) un aumento del ingreso nacional en términos reales;
- ii) el proceso de redistribución de ingresos hacia sectores con mayores propensiones al consumo, en especial en bienes considerados como básicos;
- iii) programas especiales del Gobierno, como es el caso del consumo de medio litro de leche diario para todos los niños;
- iv) problemas específicos de oferta de algunos bienes, como los casos de la carne de vacuno y el azúcar no refinada.

Materias primas para la industria

El aumento registrado llegó al 31%, ya que de US\$ 227 millones registrados en 1970, subió a US\$ 297 millones en 1971.

La evolución a través del año muestra un fenómeno significativo:

Registros cursados

(En millones de dólares)

PERIODOS	1970	1971	% variación
Primer trimestre	55,0	54,7	— 0,4
Segundo trimestre	62,5	60,6	— 3,0
Primer semestre	117,5	115,4	— 1,8
Tercer trimestre	62,4	90,6	45,2
Cuarto trimestre	47,0	91,1	93,8
Segundo semestre	109,4	181,8	66,1

Las cifras muestran que el proceso de reactivación industrial que se observa a partir del mes de marzo trae consigo un aumento importante de la demanda de materias primas importadas, que se reflejan en el segundo semestre del año. Efectivamente, los registros cur-

sados durante el primer semestre de 1971 son levemente inferiores a los del mismo período del año anterior, el cual muestra cifras relativamente normales.

Durante el tercer trimestre (meses de julio, agosto y septiembre), se produce un fuerte incremento en los registros cursados o autorizados por el Banco Central, ya que no sólo crecen en el 45% respecto al año anterior, sino en el 50% en referencia al trimestre que le precede y el 66% si se compara con los US\$ 55 millones del primer trimestre de 1971.

En el último período del año, octubre-diciembre, el alto nivel se mantiene. La tasa de crecimiento respecto a 1970 es del 94% a causa de que el período base corresponde a aquel inmediatamente posterior a la elección presidencial y poco adecuado para efectuar comparaciones de tendencia.

La expansión de los registros cursados de materias primas industriales observada en el segundo semestre aparece más claramente expuesta si se la compara con el nivel del primer semestre: el crecimiento desde US\$ 115 millones a US\$ 182 millones representa el 58%.

Las magnitudes expuestas llevan a la conclusión de que si bien la reactivación de la actividad industrial ha significado un fuerte aumento en la demanda de materias primas industriales, no llega a explicar un crecimiento de los registros cursados del 31% en el año y un 66% en el segundo semestre.

Un examen de las principales partidas contabilizadas permite mostrar los principales insumos industriales importados, expresando las cifras en millones de dólares:

DETALLE	1970	1971
Algodón sin cardar	19,0	27,9
Lanas sin cardar, lavadas o en tops	6,4	18,9
Pieles en bruto	4,8	10,5
Superfosfato triple y similares	7,2	7,0
Drogas	3,1	4,6
Terftalato de polietileno	2,9	4,6
Colorantes	2,0	4,3

Combustibles y lubricantes

En 1970 se importaron US\$ 69 millones; en 1971 el monto fue de US\$ 112 millones, lo que representa un 61% de aumento. Los productos más importantes tuvieron el siguiente comportamiento, en cifras expresadas en millones de dólares:

DETALLE	1970	1971
Petróleo crudo para refinar	41,8	77,7
Fuel oil	2,0	4,3
Gasolina	2,8	3,3
Queroseno	2,2	1,7
Acetite mineral	5,3	8,0
Hullas bituminosas	1,6	6,8
Gas licuado	4,4	4,1

Maquinarias y accesorios

En este rubro se produjo una considerable reducción en 1971, que llegó al 20%. Los registros cursados descendieron desde US\$ 264 millones a US\$ 210 millones en 1971.

La reducción se observa en ambos semestres, alcanzando al 24% en el primero y a 16% en el segundo.

La composición de las importaciones consideradas en esta agrupación muestra que las maquinarias descienden en 31% y las partes y accesorios aumentan en un 12%. En el caso de las maquinarias, se observa que mientras la disminución en el sector privado llega al 36%, y en el sector público el descenso es de sólo el 23%. A través del año no se aprecia un cambio importante en la tendencia, ya que de US\$ 69,7 millones en el primer semestre, se llega a US\$ 69,3 millones en el segundo semestre.

Las partes y accesorios, que durante el primer semestre disminuyeron en un 2% respecto a 1970, aumentaron en un 26% en el segundo.

Equipos de transporte

El crecimiento en el año llegó al 12% al subir de US\$ 109 millones en 1970 a US\$ 122 millones en 1971. En su composición se apre-

cia un estancamiento en los equipos de transporte, y un fuerte aumento en las partes y accesorios (21%) y vehículos de uso particular (123%).

Las partidas más importantes son las siguientes: (expresadas en millones de dólares):

DETALLE	1970	1971
Equipos de transporte:		
Material ferroviario y repuesto	2,5	30,5
Tractores a oruga	5,9	8,1
Buses carrozados	16,1	3,9
Camiones hasta de 750 kilos	4,8	2,5
Camiones carrozados	3,8	1,5
Partes y accesorios:		
Repuestos vehículos motorizados	15,1	16,6
Piezas y partes	21,6	25,3

Bienes de consumo

Crecieron en 1971 a una tasa moderada, el 6%. Si se separan en durables y no durables se tiene un 8% de disminución en los primeros y un 23% de crecimiento en los segundos.

COMPOSICION SECTORIAL

Los registros cursados al sector privado aumentaron desde US\$ 629 millones en 1970 a US\$ 651 millones en 1971, o sea, el 3%. Por otra parte, aquéllos del sector público crecieron desde US\$ 319 millones a US\$ 515 millones, lo que representa el 61%.

Si se examina el régimen de pagos al exterior que se empleó, se tiene lo siguiente, en millones de dólares.

DETALLE	1970	1971	% variación
Ordinarios	738,2	996,6	35
Cobertura diferida	59,3	55,3	-7
Otros *	150,7	113,7	-25
T O T A L	948,3	1.165,6	23

* Incluye registros con cargo a créditos internacionales y operaciones sin cobertura.

REGIMENES ESPECIALES

Los registros cursados de importaciones correspondientes a regímenes especiales de importación llegaron a US\$ 189 millones, lo que representa el 16% del total. En 1970 alcanzaron a US\$ 168 millones, con el 18% del total. La expansión observada desde 168 a 189 millones de dólares, representa el 12% en el año, tasa inferior a la del total de registros.

Un examen del detalle de los diversos regímenes muestra lo siguiente:

Registros cursados por regímenes especiales de importación

(En millones de dólares)

DETALLE	1970	1971	% variac.
Ley 13.039 (Arica)	55,8	65,5	17
Ley 12.008 (Magallanes)	21,1	26,1	24
Ley 12.008 (Chiloé)	4,1	4,9	18
Ley 12.008 (Aysén)	3,7	4,3	16
Ley 12.858 Zona franca alimenticia, Tarapacá, Antofagasta y Chañaral)	27,6	33,7	22
Ley 16.590 (Zona franca alimenticia Copiapó, Huasco y Freirina)	2,6	1,4	-45
Ley 12.037 (Zona industrial Iquique, Pisagua, Tocopilla, Taltal y Chañaral)	11,1	11,4	2
Dcto. 95 (Gran Minería del Cobre)	12,9	5,6	-57
SOQUIM	10,5	14,8	40
Ley 16.624, Art. 10 (Pequeña y Mediana Minería)	5,2	3,6	-30
DFL. 266 (Pesqueras)	2,1	1,4	-33
Almacenes Particulares	5,0	10,4	107
Grupo Andino	0,1	5,0	
Otros	1,3	0,0	
TOTAL 1/	162,8	188,0	15

1/ El cuadro no incluye los registros con cobertura diferida.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)

Los registros de importación cursados bajo el régimen de la ALALC tuvieron en 1971 un crecimiento importante, debido especialmente a las mayores importaciones de alimentos.

Registros cursados de la ALALC

(En millones de dólares)

REGISTROS	1970	1971	% variación
Ordinarios	126,6	220,9	74
En cobertura diferida	0,9	2,0	122
Regímenes especiales	19,9	25,1	26
T O T A L	147,4	248,0	68

La expansión registrada hace que el monto de registros de ALALC, que en 1970 constituyen el 16% del total, hayan pasado o representar el 21% en 1971.

D.—INTEGRACION ECONOMICA

Entre los días 24 y 28 de enero de 1972, se llevó a cabo en Santiago de Chile una reunión de un Grupo de Trabajo integrado por expertos de Bancos Centrales de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena y de Venezuela. La decisión de formar este Grupo de Trabajo había sido adoptada por la Segunda Reunión de BANCEPAC, celebrada en La Paz en el mes de noviembre de 1971.

El Grupo de Trabajo se abocó al análisis del siguiente temario:

- Estudio de posibles modalidades y mecanismos con el objeto de financiar el comercio entre los países miembros, sin utilizar líneas de créditos obtenidas en centros financieros fuera de la Región.
- Realizar una evaluación de la marcha de los convenios de pagos actualmente existentes, para ver la conveniencia que pueda

existir de alterar los plazos de la compensación, el monto de los créditos otorgados entre los países miembros y las tasas de interés que actualmente se pagan por los saldos deudores; y

- c) Adopción entre los países miembros de un procedimiento para entregar recursos para gastos de turismo mediante giros nominativos e intransferibles, convertibles sólo en monedas nacionales y que se compensarían a través del sistema de pagos existente en la Región.

En relación al primer punto, el Grupo consideró que una de las formas más efectivas para movilizar recursos regionales destinados a financiar el comercio intrazonal sería a través de la creación de un mercado de aceptaciones bancarias latinoamericanas. Se tomó conocimiento del estado de los estudios que sobre este aspecto se están realizando a nivel de ALALC, comprobándose que el avance logrado en dichos estudios permite esperar que en el curso de este año podría comenzar a funcionar el mercado de aceptaciones. Por otra parte, el Grupo también consideró conveniente recomendar que los bancos centrales promuevan una mayor vinculación a la banca comercial subregional, tratando en lo posible que los bancos comerciales suscriban convenios de corresponsalia que contemplen el otorgamiento de líneas de crédito.

Con respecto al segundo tema, el Grupo resolvió hacer algunas importantes recomendaciones tendientes a perfeccionar el mecanismo de compensación y créditos recíprocos existentes en la ALALC. En efecto, además de referirse a la necesidad de que los bancos centrales adecúen los montos de las líneas de crédito de tal manera de evitar que se produzcan liquidaciones extraordinarias, el Grupo recomendó una ampliación de los plazos de los períodos de compensación, pasando de los actuales 90 días a 120 días. Esto se consideró como una reforma deseable y que constituiría una primera etapa para una posterior ampliación de 6 meses. Por otra parte, también se reconoció que la ampliación de los plazos de liquidación requería simultáneamente una revisión de las tasas de interés que actualmente se aplican en los convenios de crédito recíproco, proponiéndose que la acumulación de plazo fuera acompañada del "menor aumento posible de la tasa de interés".

Finalmente, en el tercer punto del temario, el Grupo llegó a un acuerdo que permitirá perfeccionar el mecanismo de giros nominativos e intransferibles que actualmente se utiliza para realizar los gastos de turismo entre los países de la subregión. Este perfeccionamiento implicará la adopción de un procedimiento que otorgará mayor flexibilidad, divisibilidad y liquidez a los documentos que hoy debe utili-

zar el viajero subregional. Además, se procurará crear un documento con ciertas características uniformes para todos los países de la ALALC. A este respecto, el Grupo encargó al Banco Central de Chile la preparación de un proyecto que sugiera las características técnicas del referido documento.

E. INTEGRACION REGIONAL

De acuerdo a los principios de integración derivados del Tratado de Montevideo que dio origen a la ALAC, el 26 de mayo de 1969 Chile suscribió el Acuerdo de Integración Subregional Andino (o Acuerdo de Cartagena) en forma conjunta con Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, el cual entró en vigencia en 1969. Este acuerdo responde al deseo de los países firmantes de incrementar su desarrollo económico a través de una aceleración de su proceso de integración económica mediante la reducción y eliminación de los derechos de aduana y de la planificación económica que se concretará en programas sectoriales conjuntos para los países del Acuerdo, el impulso a proyectos y empresas subregionales y la coordinación de políticas económicas y financieras.

El Pacto Andino tiende a crear una unión aduanera, eliminando los aranceles entre los países miembros y estableciendo un arancel externo común con respecto al resto del mundo.

La unión aduanera tenderá a incrementar la eficiencia de las industrias de la región mediante la especialización y aprovechando los menores costos derivados de un aumento en la escala de producción, realizándose el proceso en forma planificada a través de la programación industrial y protegiéndose las industrias mediante un arancel externo común, el que será más bajo que el de la mayoría de los países, tendiendo por lo tanto a aumentar la eficiencia a través de la competencia externa.

Se evitará que el Pacto Andino beneficie a la inversión extranjera a través del tratamiento común a la inversión extranjera (Decisión 24) que limita las utilidades de los inversionistas extranjeros a un máximo de 14% anual y que tiende a lograr el control de las empresas en manos nacionales luego de un período prudente de tiempo, a través de la venta de las acciones por parte de los inversionistas extranjeros.

Al 31 de diciembre de 1970, alrededor de 3.470 ítem Nabalalc de los 5.900 que conforman el universo arancelario de productos a partir de un Punto Inicial de Desgravación (PID), iniciaron un proceso

anual de reducción de aranceles. Colombia, Chile y Perú rebajan desde 1971, cada 31 de diciembre y durante 10 años, el 10% de sus aranceles para su comercio recíproco y, el 40%, 30% y 30% en 1971, 1972 y 1973, respectivamente, para los productos originarios de Bolivia y Ecuador. Estos últimos dos países a su vez iniciarán la liberación de los productos señalados mediante reducciones del 10% en sus aranceles, a partir del 31 de diciembre de 1976.

Aproximadamente 2.000 ítem que fueron reservados para programación industrial, quedarán liberados conforme establezca el programa sectorial que los incluya, y 800 productos quedarán totalmente liberados a través de otras medidas arancelarias. Mediante la Decisión 29 se eliminaron gravámenes y restricciones a más de un centenar de productos de Bolivia y Ecuador. Los 175 ítem del primer tramo de la Lista Común de ALALC fueron totalmente desgravados 180 días después de la firma del Acuerdo por Colombia, Chile y Perú.

Desde 1968 hasta 1971, las exportaciones intrazonales experimentaron un aumento de 170%, con un promedio de US\$ 30 millones de incremento anual.

La planificación conjunta del desarrollo industrial del área evitará esfuerzos innecesarios, tales como la duplicidad de proyectos y permitirá el establecimiento de nuevas plantas o la ampliación de las existentes en razón de las mayores posibilidades que ofrece el mercado ampliado.

La Decisión N.º 25, determinó el ámbito de la programación; cerca de 2.000 ítem NABALALC abarcan las industrias más dinámicas e importantes e incluyen productos químicos, maquinarias, motores y otros. Estos productos, agrupados en sectores, se incluirán en programas sectoriales de desarrollo industrial.

Entre las decisiones adoptadas por la Comisión del Acuerdo de Cartagena en 1971, merecen destacarse las siguientes:

1.— La Decisión 45, que establece normas para prevenir o corregir las prácticas que puedan distorsionar la competencia.

2.— La Decisión 46, que dicta las normas a que se debe acoger la empresa multinacional y el reglamento del tratamiento aplicable al capital subregional.

3.— La decisión 49 que trata de la armonización de las legislaciones sobre fomento industrial y del establecimiento de un sistema subregional de fomento de las exportaciones.

Además, se modificó la Decisión 24, en lo referente al plazo para poner en ventas las acciones por parte del inversionista extranjero y en lo referente al acceso al crédito a corto plazo, el que deberá reglamentarse limitándolo.

Dentro de la ALALC merecen destacarse los siguientes acontecimientos durante 1971:

En abril, tuvo lugar la décima reunión de la Comisión de Asuntos Monetarios de la ALALC. Entre los puntos tratados estuvieron el examen del funcionamiento del Acuerdo de Santo Domingo y las medidas que tiendan a perfeccionarlo, examinándose también los estudios tendientes a crear un mecanismo multilateral para el financiamiento a mediano y largo plazo de las balanzas de pagos (Esquema III) recomendándose que se difiera su implantación supeditándolo al desarrollo del proceso de integración del área y a la evaluación de los resultados del Acuerdo de Santo Domingo.

Junto a ello se examinó el funcionamiento del sistema de pagos y créditos recíprocos tomándose los siguientes acuerdos:

1.— Que los Bancos Centrales, dentro del alcance de sus atribuciones, adopten medidas adecuadas para evitar el cobro de comisiones discriminatorias en perjuicio de operaciones relacionadas con el comercio intrazonal.

2.— Ajustes de las tasas de interés a las del mercado internacional.

No hubo acuerdo entre las diversas delegaciones por lo tanto se postergó la decisión, para cuando existiera consenso entre los diferentes bancos centrales. (La tasa que se cobra actualmente es inferior a la **prime rate** del Banco de la Reserva Federal de Estados Unidos).

3.— Aumento de las líneas de créditos recíprocos.

Se recomendó que los bancos centrales examinen con preferencia la necesidad de realizar ajustes en las líneas de crédito, con el objeto de eliminar los pagos anticipados al período de compensación multilateral.

4.— Ampliación de los períodos en que se realizan las liquidaciones.

Se postergó tomar una decisión respecto a este punto.

Otro aspecto importante que se trató fue el desarrollo de un mercado de aceptaciones latinoamericanas para crear un mercado de capitales dentro del área y facilitar el financiamiento del comercio intrazonal. Para ello se acordó crear un grupo de trabajo el que se reunió en el mes de julio dejando bastante adelantado el desarrollo de este tema.

F.— CONVENIOS DE CREDITO RECIPROCO

Uno de los aspectos más exitosos obtenidos por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) se encuentra en el proceso de integración financiera entre sus países miembros. En septiembre de 1965, se efectúa en Ciudad de México la Segunda Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria, dando origen a un acuerdo que establecía el Sistema de Convenios de Créditos Recíprocos y Compensación Multilateral, que fijó las bases fundamentales del procedimiento de pagos en actual vigencia. Las modificaciones más importantes a ese Acuerdo original fueron establecidas en la 3.ª Reunión del Consejo, celebrada en Alta Gracia, República Argentina, y que contuvo el perfeccionamiento de la operatoria en la forma de las disposiciones actualmente vigentes.

El Mecanismo de Compensación Multilateral y Créditos Recíprocos responde a la necesidad de iniciar la cooperación en el orden monetario y financiero y tiene como objetivos incrementar la expansión del comercio recíproco entre los países de ALALC, estimular sus relaciones financieras y sistematizar las consultas mutuas en materias monetarias, cambiarias y de pagos.

El sistema se perfecciona mediante Convenios Bilaterales firmados entre los Bancos Centrales de los países de ALALC y consiste en el otorgamiento recíproco de créditos por los pagos a que den origen sus transacciones económicas. En el convenio que firman las partes, se estipula el monto máximo a que puede alcanzar el crédito compensado (la diferencia entre las transacciones efectuadas entre las partes). Trimestralmente deben cancelarse los saldos que resulten de estos créditos, salvo que el exceso pueda ser eliminado mediante la compensación multilateral de los saldos bilaterales.

Estos créditos devengan un interés de 1 1/2 puntos más bajos que a tasa de redescuento del Federal Reserve Bank of New York, vigente al primer día hábil del período en Nueva York y será fijo durante todo el trimestre.

La vigencia de estos Convenios es de un año, renovable automáticamente, a no ser de que una de las partes manifieste expresamente su decisión de terminarlo con, a lo menos, 30 días de anticipación a la fecha de término.

El siguiente cuadro muestra los primeros Convenios de Créditos Recíprocos firmados por Chile y los Convenios vigentes en 1969.

PAIS	PRIMER CONVENIO		ULTIMO CONVENIO
	Fecha	Monto US\$ Máximo	Monto US\$ Máximo
Argentina	2-2-66	5.000.000	15.000.000
Colombia	30-3-66	500.000	1.125.000
México	27-4-66	2.200.000	5.000.000
Paraguay	26-4-66	200.000	200.000
Perú	13-5-66	4.500.000	4.500.000
Venezuela	24-7-67	1.200.000	1.800.000
Uruguay	26-7-68	500.000	500.000
Bolivia	29-7-68	500.000	500.000
T O T A L		14.600.000	28.625.000

Las ventajas del sistema son claras, puesto que se requiere una menor disponibilidad de divisas para comerciar (y esto es más notorio en el caso de nuestro país que ha mostrado saldos deudores con todos los países con que hay Convenios); por otra parte, el sistema permite un mejor control presupuestario de las divisas, ayudando a evitar desajustes de corto plazo, que tienen por lo general un costo elevado.

En el cuadro que sigue está reflejado el movimiento de débitos y créditos y los saldos compensados para los cuatro trimestres de 1971. Se podrá observar que se canceló a través del sistema un total de 199 millones de dólares por pagos de importaciones de bienes y servicios, mientras 123 millones fueron acreditados a las Cuentas por concepto de cancelaciones de exportaciones chilenas. En vez de utilizar ese cuantioso volumen de divisas, se observa en el Cuadro de Saldos que el país sólo tuvo que cancelar en cada trimestre la diferencia en contra, con el consiguiente ahorro de moneda extranjera.

Pagos efectuados a través de los convenios de crédito recíproco

(En miles de dólares)

PAIS	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE		T O T A L	
	Débi- tos	Cré- ditos	Débi- tos	Cré- ditos	Débi- tos	Cré- ditos	Débi- tos	Cré- ditos	Débi- tos	Cré- ditos
Argentina	23.191	20.747	24.694	17.962	34.405	17.487	41.174	18.191	123.464	74.387
Bolivia	500	157	603	22	764	79	1.464	125	3.331	383
Colombia	3.835	3.498	4.723	4.134	4.656	5.290	4.798	3.586	18.012	16.508
México	7.293	5.713	5.701	6.839	7.265	2.485	6.244	1.840	26.503	16.877
Paraguay	511	29	579	89	566	71	1.165	33	2.821	222
Perú	6.140	2.517	6.138	2.618	3.311	2.216	2.250	2.321	17.839	9.672
Uruguay	736	1.383	608	605	1.901	814	1.688	1.018	4.933	3.820
Venezuela	156	263	137	528	1.140	191	592	18	2.025	1.000
T O T A L	42.362	34.307	43.182	32.797	54.008	28.633	59.376	27.134	198.928	122.871

Saldos de las compensaciones efectuadas por Chile en 1971

(En miles de dólares)

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Argentina	— 2.444	— 6.732	—16.918	—22.983
Bolivia	— 343	— 581	— 685	— 1.339
Colombia	— 337	— 589	+ 634	— 1.212
México	— 1.579	+ 1.138	— 4.780	— 4.403
Paraguay	— 482	— 490	— 495	— 1.131
Perú	— 3.623	— 3.519	— 1.095	+ 71
Uruguay	+ 647	— 2	— 1.087	— 670
Venezuela	+ 107	+ 390	— 949	— 574
T O T A L	— 8.055	—10.385	—25.375	—32.242
Liquidaciones extraordinarias				
Argentina	—	—	3.600	—
México	—	—	—	1.000
Paraguay	250	—	450	—
Uruguay	—	—	1.100	—
T O T A L	250	—	5.150	1.000

Registros cursados con países de ALALC

(En millones de dólares)

P A I S E S	1 9 7 0			1 9 7 1		
	Merca- derías nego- ciadas	Merca- derías no nego- ciadas	TOTAL	Merca- derías nego- ciadas	Merca- derías no nego- ciadas	TOTAL
Argentina	79,3	43,2	122,5	139,2	68,5	207,7
Bolivia	0,5	0,8	1,3	4,4	4,2	8,6
Brasil	21,0	7,1	28,1	31,6	11,3	42,9
Colombia	4,9	21,6	26,5	9,9	6,0	15,9
Ecuador	9,8	0,2	10,0	16,7	0,7	17,4
México	20,7	6,0	26,7	30,0	6,4	36,4
Paraguay	2,5	0,0	2,5	3,9	0,1	4,0
Perú	4,7	3,0	7,7	4,5	3,3	7,8
Uruguay	3,8	0,9	4,7	7,6	0,6	8,2
Venezuela	0,1	13,0	13,1	0,3	21,5	21,8
T O T A L	147,3	95,8	243,1	248,1	122,6	370,7

IV. ASPECTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS

A. NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE DEL BANCO CENTRAL

La explicación de las principales cuentas del Balance al 31 de diciembre de 1971, se efectúa de acuerdo a la nomenclatura usada en el cuadro 1, anexo II de esta Memoria.

La moneda extranjera se convirtió al tipo de cambio de E^o 15,80 por dólar.

CUENTAS DEL ACTIVO

1. Activos sobre el exterior

a) Oro. Esta partida está constituida por el oro existente en la caja y en las bóvedas del Banco Central y lo depositado en custodia en el Federal Reserve Bank of New York, además de una pequeña suma en el Fondo Monetario Internacional.

b) Monedas extranjeras. Estas disponibilidades constituyen las reservas de operaciones con que cuenta el Banco Central y se encuentran depositadas en Estados Unidos y Europa.

c) Valores en monedas extranjeras. Son inversiones en documentos emitidos por organismos internacionales y que, por su naturaleza, se comportan como activos internacionales.

d) Convenios de créditos recíprocos. Representan el saldo a favor de Chile originado en las operaciones mediante las cuales los bancos centrales se otorgan mutuamente crédito con el propósito de financiar el comercio entre los países de la zona. Esta cuenta muestra un saldo favorable a Chile.

2. Aportes a instituciones internacionales

En esta cuenta se contabiliza la cuota de adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional. El monto total del aporte, a fines de 1971 es de US\$ 158 millones y está enterado en dólares, oro y moneda corriente.

3. Colocaciones

a) y b) Sector bancario. En moneda corriente, se refiere solamente a redescuentos otorgados a los bancos y a un pequeño saldo de la cuenta corriente que se mantiene en el Banco del Estado. En moneda extranjera, corresponde al refinanciamiento de diversos créditos otorgados por el sistema bancario, el que se concede bajo la forma de operaciones de cambio.

c) Fisco. Los montos en moneda corriente reflejan los saldos de préstamos concedidos por el Banco Central en virtud de leyes especiales. En moneda extranjera, del exterior, a través del Banco Central o directamente de este organismo.

d) Instituciones públicas. En moneda corriente, son operaciones de crédito con la Empresa de Comercio Agrícola, CORFO y Caja Central de Ahorro y Préstamos. En moneda extranjera, corresponden a operaciones de cambio (compras a futuro) efectuadas con ENAMI y a créditos para importación concedidos a través de CORFO a diversas instituciones.

e) Sector privado. Los saldos en moneda corriente se refieren a préstamos Warrants y préstamos a la CAP. En moneda extranjera, son principalmente créditos para importación de bienes de capital otorgados a través de CORFO y sistema bancario y operaciones de cambio realizadas con CAP.

4. Inversiones

a) y b) Sector bancario. Corresponden a "Bonos Hipotecarios" adquiridos al Banco del Estado.

c) Fisco. Su saldo representa pagarés fiscales adquiridos según leyes especiales.

d) Sector privado. Se refieren a debentures de COSATAN y de CAP.

CUENTAS DEL PASIVO

1. **Billetes y monedas emitidos.** Su saldo representa el monto de billetes y monedas que el Banco Central ha puesto en circulación, el que se encuentra en poder del público y en caja de los bancos.

2. **Depósitos en cuenta corriente.** Representa en su mayor parte, los saldos en cuenta corriente mantenidos por el sistema bancario y, en menor grado, los del sector público y privado.

La suma de ambos rubros constituyen la **emisión** del Banco Central.

3. Otras obligaciones

a) Sector bancario. Corresponden a pagarés emitidos por el Banco Central, tomados por bancos comerciales y el Banco del Estado.

b) Instituciones públicas. Su cuenta principal corresponde a "Superintendencia de Bancos, artículo 36, DFL N° 252". En ella se registran los depósitos en moneda corriente que los bancos comerciales deben mantener en el Banco Central, equivalentes al uno por mil del término medio de sus activos, como garantía del cumplimiento de la Ley General de Bancos. Esta suma se ajusta dentro del primer mes de cada año, determinada sobre el promedio del activo del año anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del mismo DFL N° 252.

c) Sector privado. Las partidas de mayor importancia corresponden a "Certificados de Ahorro Reajustables" y "Obligaciones por venta a futuro pagadas". La primera de ellas, en moneda corriente, representa el valor total de los CAR colocados en todo el país. La segunda, en moneda extranjera, refleja el monto de dólares y otras monedas que el Banco Central ha pactado entregar en fechas futuras para cubrir importaciones.

4. Obligaciones con el exterior

a) Equivalencias por compras de cambio crédito contingente FMI. Operación mediante la cual Chile obtiene del Fondo moneda extranjera contra pago en moneda corriente, con el compromiso de recomprar la moneda corriente al vencimiento del crédito.

b), c), d) y g) Se refieren a diversos préstamos obtenidos en Estados Unidos y Europa y cuyas finalidades principales han sido: i) adquisición de maquinaria y equipo para la pequeña industria, agricultura y minería; ii) aumentar las disponibilidades en moneda extranjera para hacer frente a amortizaciones, e iii) llevar a cabo planes de fomento y desarrollo.

e) Créditos documentarios. Se refieren a acreditivos abiertos por el Banco Central en el exterior con el fin de efectuar adquisiciones de materiales. Mediante estos documentos, los bancos de Estados Unidos solicitan al Eximbank el reembolso de los cambios otorgados a los exportadores de dicho país.

f) Convenios de créditos recíprocos. Representan el saldo en contra de estos convenios.

5. Depósitos de instituciones internacionales

En este rubro, se agrupan las cuentas en moneda corriente correspondientes a depósitos mantenidos por diversas instituciones internacionales.

6. Otras cuentas del pasivo

a) Retenciones para importación. En esta cuenta se refleja el saldo de los depósitos para importación constituidos en el Banco Central.

b) Diferencia con la paridad. El saldo neto mostrado en el pasivo se origina en las compras y ventas de cambios efectuadas a tipos de cambios diferentes al de la paridad contable.

EVALUACION DE MONEDAS EXTRANJERAS

Con fecha 31-12-71, el Banco Central revaluó sus activos y pasivos en moneda extranjera a E° 15,80 por dólar. El producto de estas revaluaciones se destinó a cancelar intereses que el Fisco adeudaba al Banco Central.

B. CAPITAL Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 1971, el capital del Banco Central ascendió a E° 9.349.260 dividido en acciones de un valor nominal de E° 1 cada una. El aumento de E° 2.651.845 en acciones durante el año fue el resultado de la inversión de los bancos privados, que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, en su artículo N° 8, corresponde al 10% del aumento de sus capitales pagados.

Por lo tanto, el capital del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1971, quedó formado según se señala en el cuadro siguiente:

IV. 1 Distribución de las acciones del banco

FINES DE	Clase A Fisco	Clase B Bancos nacionales	Clase C Bancos extranjeros	Clase D Público	TOTAL
1963	20.000	2 017.373	165.882	3.962	2.207.217
1964	20.000	2.097.985	165.882	3.962	2.287.829
1965	20.000	2.215.223	165.882	3.962	2.405.067
1966	20.000	3 032.291	174.482	3.962	3.230.735
1967	20.000	3.345.774	282.579	3.962	3.652.315
1968	20.000	4.542.529	391.565	3.962	4.958.056
1969	20.000	6.057.676	391.565	3.962	6.473.203
1970	20.000	6.255.855	417.598	3.962	6.697.415
1971	20.000	8.907.700	417.598	3.962	9.349.260

El fondo de reservas para futuros dividendos se incrementó durante el año en E° 4.707.767,39 totalizando E° 16.597.561,76; en tanto que el fondo de eventualidades aumentó en E° 300 millones de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco.

Al Balance, el capital y reservas del Banco ascendían a:

CAPITAL	1970	1971
Fondo de reservas para futuros dividendos	11.889.794,37	16.597.561,76
Fondo de eventualidades	488.000.000,00	788.000.000,00

C. UTILIDADES

Las utilidades del Banco durante el primer semestre de 1971 alcanzaron la suma de E° 232,2 millones, y en el segundo semestre E° 274,5 millones, lo que totaliza E° 506,7 millones en el año. Se observa un aumento de 12% con relación al año anterior.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 56 del DFL 247, Ley Orgánica del Banco Central, las utilidades se distribuyeron de la siguiente manera:

IV. 2 Utilidades del Banco Central

(En escudos)

DETALLE	1970		1971	
	Primer semestre	Segundo semestre	Primer semestre	Segundo semestre
Fondo especial de beneficio para empleados	3.627.232,53	5.006.266,99	7.211.648,07	7.833.823,19
Accionistas: Dividendo de E° 0,26 por acción	1.681.175,74	1.736.127,90	1.736.127,90	2.425.607,60
Fisco: Dividendo de E° 0,26 por acción sobre 20.000 acciones	5.200,00	5.200,00	5.200,00	5.200,00
Regalía Fiscal	225.365.817,86	214.506.029,24	223.239.601,12	264.237.970,59
TOTALES	230.679.426,13	221.253.624,13	232.192.577,09	274.502.601,38

D. GASTOS Y OTROS EGRESOS

Durante el año 1971 se registra un nivel de gastos, correspondientes a sueldos, salarios, leyes sociales, etc., de E° 163,5 millones. A fines de año, trabajaban en el Banco 1.138 personas: 1.086 empleados y profesionales y 52 obreros.

Los gastos por concepto de emisión de billetes y monedas alcanzaron a E° 86,2 millones, al mismo tiempo que los gastos administrativos e intereses devengados fueron de E° 346,9 millones.

Por otra parte, las pérdidas contabilizadas por concepto de "Fondo de Eventualidades" (de acuerdo con el art. 57 de la ley Orgánica del Banco) y otras provisiones y castigos anotaron un alza de E° 1.839,7 millones.

E. BILLETES Y MONEDAS

El monto de billetes recibidos por el Banco, alcanzó en 1971 a E° 6.762 millones. Durante el mismo período los billetes retirados de circulación ascendían a un total de E° 1.947 millones, mientras que los billetes en caja o stock aumentaron en E° 384 millones. Se originó así un aumento neto de E° 4.431 millones, en los billetes en poder del público e instituciones bancarias, lo que representa un 84,3% sobre el total de 1970.

Tanto el incremento de billetes como el de monedas, significó un gasto de E° 86,2 millones en materiales y elaboración.

IV. 3 Billetes e índice de precios

FINES DE	Billetes en poder del público e instituciones bancarias (En millones de E°)	% Variación Anual	Indice de Precios al Consumidor (dic. 1969 = 100)	% Variación Anual
1966	1.223,7	46,1	49,58	17,0
1967	1.564,1	27,8	60,44	21,9
1968	2.111,1	35,0	77,32	27,9
1969	2.927,2	38,7	100,00	29,3
1970	5.256,4	79,6	134,94	34,9
1971	9.687,3	84,3	164,80	22,1

Durante 1970 se acuñaron E° 6,1 millones en monedas, conforme a los acuerdos adoptados por el Directorio del Banco. A continuación se detallan los stocks de metálico en caja y en circulación para dicho año:

IV. 4 Monedas

(En escudos)

Tipo	Total	Monedas en caja	En circulación
30-12-1970			
E° 0,10	24.484.000,00	96.452,50	24.387.547,50
0,05	7.296.000,00	120.111,15	7.175.888,85
0,02	3.346.000,00	129.984,70	3.216.015,30
Total	35.126.000,00	346.548,35	34.779.451,65

IV. 5 Billetes definitivos

FINES DE	Billetes recibidos (*)	Retirados de la circulación (*)	Billetes en caja o stock	En poder del público e instituciones bancarias
1962	818,9	240,6	213,5	264,9
1963	946,3	450,0	137,1	359,2
1964	1.408,5	579,6	276,2	552,7
1965	1.950,1	771,5	340,7	837,8
1966	2.665,7	1.022,6	419,4	1.223,7
1967	3.436,2	1.436,2	435,6	1.564,1
1968	4.565,9	1.914,2	540,6	2.111,1
1969	5.907,2	2.363,5	616,5	2.927,2
1970	9.682,7	2.941,4	1.484,9	5.256,4
1971	16.444,3	4.887,9	1.869,1	9.687,3

(*) Cifras acumuladas.

F. SUCURSALES Y AGENCIAS

Durante el año 1971, el Banco Central, por intermedio de sus trece sucursales y cinco agencias, continuó con sus operaciones de créditos y procedió a la renovación del circulante. Además, actuó como banco contralor de la realización de las cámaras de compensación en las ciudades donde el Banco mantiene sucursales.

En el cuadro correspondiente, se detalla la composición y distribución de las colocaciones en las sucursales, a las fechas que se indica.

IV. 6 Colocaciones de las sucursales del Banco

(En miles de escudos)

SUCURSALES	Redes- cuento accionistas	Redes- cuento Estado	Préstamos warrants	1970	1971	% variac. 1971/1970
Iquique	—	—	—	—	—	—
Antofagasta	1.869,0	—	—	1.869,0	—	100,0
La Serena	409,0	—	—	409,9	165,0	147,9
Valparaíso	1.434,4	—	313,8	1.743,2	3.671,1	— 52,4
Talca	39,1	—	1.302,6	1.341,7	22.688,5	— 94,1
Chillán	67,8	—	2.012,5	2.080,3	4.187,9	— 50,3
Concepción	537,2	—	—	537,2	1.342,1	— 60,0
Los Angeles	200,9	—	—	200,9	9.209,4	— 97,8
Temuco	123,8	—	—	123,8	8.427,4	— 98,5
Valdivia	206,0	—	—	206,0	4.946,4	— 95,8
Osorno	463,5	—	—	463,5	1.517,3	— 69,5
Puerto Montt	738,2	—	—	738,2	714,8	3,3
Coyhaique	—	—	—	—	167,1	—100,0
Punta Arenas	—	—	—	—	2.297,8	—100,0
T O T A L	6.688,9	—	3.628,9	9.717,8	59.434,8	— 83,7

ANEXO I

17.410. Tercera y última edición publicada en el año de 1971.
1.400 ejemplares en 10 ejemplares de 100.

17.411. Tercera y última edición publicada en el año de 1971.
1.400 ejemplares en 10 ejemplares de 100.

17.412. Tercera y última edición publicada en el año de 1971.
1.400 ejemplares en 10 ejemplares de 100.

17.413. Tercera y última edición publicada en el año de 1971.
1.400 ejemplares en 10 ejemplares de 100.

17.414. Tercera y última edición publicada en el año de 1971.
1.400 ejemplares en 10 ejemplares de 100.

17.415. Tercera y última edición publicada en el año de 1971.
1.400 ejemplares en 10 ejemplares de 100.

17.416. Tercera y última edición publicada en el año de 1971.
1.400 ejemplares en 10 ejemplares de 100.

**LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES publicadas en el curso de 1971
y que se relacionan con el Banco Central de Chile**

LEY N°

- 17.399** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 2 de enero de 1971. Aprueba Ley de Presupuestos para el año 1971. (Rectificada en el Diario Oficial del 12 de enero de 1971).
- 17.407** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 23 de enero de 1971. Autoriza anticipo de reajuste de sueldos y salarios.
- 17.411** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 13 de enero de 1971. Autoriza anticipo de remuneraciones que señala.
- 17.417** (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), publicada en el Diario Oficial del 23 de marzo de 1971. Otorga recursos para financiar el Fondo de Pensiones del Servicio de Seguro Social.

LEY N°

- 17.450** (Ministerio de Minería), publicada en el Diario Oficial del 16 de julio de 1971. Reforma el artículo 10, N.º 10.º, de la Constitución Política del Estado y nacionaliza la Gran Minería del Cobre.
- 17.457** (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicada en el Diario Oficial del 23 de julio de 1971. Crea la Comisión Chilena para la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo (UNCTAD III).
- 17.473** (Ministerio de Hacienda) de 18 de agosto de 1971; publicado en el Diario Oficial del 28 de agosto de 1971. Autoriza a los profesionales y técnicos chilenos que regresen definitivamente al país dentro del plazo de un año, contado desde el 22 de noviembre de 1970, y cumplan con los demás requisitos que exige la Ley N.º 17.238, para acogerse a los beneficios que otorgan los artículos 1 y 2 de dicha ley.
- 17.480** (Ministerio de Hacienda), de 27 de agosto de 1971; publicada en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 1971. Agrega al artículo 6 de la Ley N.º 17.238, un inciso que en casos calificados rebaja o exime del pago de tributación a que se refiere el inciso primero de dicha ley, a las personas lisiadas que acrediten carecer de recursos necesarios.
- 17.514** (Ministerio del Trabajo y Previsión Social), de 27 de septiembre de 1971; publicada en el Diario Oficial del 6 de octubre de 1971. Modifica Ley N.º 8.569, para incorporar a empleados chilenos del Banco Interamericano de Desarrollo, que prestan servicios en el país, a la Caja Bancaria.
- 17.522** (Ministerio del Interior), de 5 de octubre de 1971; publicada en el Diario Oficial del 19 de octubre de 1971. Autoriza a la Municipalidad de Cisnes para contratar empréstitos que indica.
- 17.572** (Ministerio de Hacienda), publicada en el Diario Oficial del 20 de diciembre de 1971. Aprueba y sanciona tipos de monedas que indica.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

DECRETO

Nº

- 1.198 Régimen de exportación de productos agropecuarios para 1971. (Diario Oficial del 12 de enero de 1971).
- 27 Modifica la Lista de Mercaderías de Importación Permitida. (Diario Oficial del 25 de enero de 1971).
- 79 Fija contingente de importación y prestación de productos alimenticios para la zona norte, regida por Ley N.º 12.858 (Diario Oficial del 10 de febrero de 1971).
- 33 Prohíbe exportación de productos industriales en el primer semestre de 1971. (Diario Oficial del 26 de febrero de 1971).
- 1.258 Modifica decreto N.º 126, de 1970, Presupuesto de Gastos de la Corporación de Fomento de la Producción. (Diario Oficial del 6 de febrero de 1971).
- 140 Autoriza modificación al decreto N.º 161, prorrogando plazo para las internaciones que señala. (Diario Oficial del 4 de marzo de 1971).
- 140 Autoriza modificación al decreto N.º 161, prorrogando plazo para las internaciones que se indican. (Diario Oficial del 17 de marzo de 1971).
- 275 Aumenta porcentaje de devolución al producto que indica. (Diario Oficial del 24 de marzo de 1971).
- 276 Amplía para el presente año, en doscientas toneladas, el contingente de semilla de cáñamo. (Diario Oficial del 25 de marzo de 1971).
- 309 Modifica los contingentes de exportación y levanta prohibición. (Diario Oficial del 13 de abril de 1971).
- 465 Incluye a los productos que indica en el decreto N.º 1.224, de 1966, con los porcentajes de devolución que señala. (Diario Oficial del 3 de junio de 1971).
- 466 Prohíbe la exportación de lanas finas tipo merino, producidas en la zona central del país. (Diario Oficial del 3 de junio de 1971).

DECRETO
Nº

- 467 Aumenta el porcentaje de devolución a los productos que se indican. (Diario Oficial del 3 de junio de 1971).
- 438 Declara exenta del impuesto del 10% a que se refiere el Art. 54.º de la Ley 16.813, la energía eléctrica que la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA) deberá importar desde Río Turbio, Argentina, para la localidad de Puerto Natales. (Diario Oficial del 11 de junio de 1971).
- 550 Alza a 30% el porcentaje de devolución del servicio de fletes que se aplicará sobre los valores obtenidos por las empresas navieras chilenas al liquidar las divisas correspondientes a los fletes percibidos en moneda extranjera. (Diario Oficial del 15 de junio de 1971).
- 552 Agrega a la Lista de Mercaderías de Importación Permitida la glosa "Piezas y partes destinadas a la fabricación de lavaparabrisas para vehículos motorizados". (Diario Oficial del 26 de junio de 1971).
- 498 Califica de insumos básicos o bienes de consumo esenciales a los artículos que señala. (Diario Oficial del 29 de junio de 1971).
- 463 Autoriza transferencia de bienes de Bethlehem Chile Iron Mines Company a la Compañía de Acero del Pacífico S.A. (Diario Oficial del 16 de junio de 1971).
- 600 Incluye y alza el porcentaje de devolución a mercaderías que indica. (Diario Oficial del 8 de julio de 1971).
- 610 Agrega a la Lista de Mercaderías de Importación Permitida las glosas que indica. (Diario Oficial del 12 de julio de 1971).
- 572 Incluye en la Lista de Mercaderías de Importación Permitida las glosas que indica. (Diario Oficial del 12 de julio de 1971).
- 628 Califica de insumos básicos a artículos que señala. (Diario Oficial del 19 de julio de 1971).
- 573 Califica como insumo básico a la maquinaria agrícola. (Diario Oficial del 20 de julio de 1971).
- 630 Agrega a la Lista de Mercaderías de Importación Permitida la glosa "Condensadores fijos para la corrección de factor de

DECRETO
Nº

- potencia de hasta 200 volts de trabajo y hasta 1 Kwa. (Diario Oficial del 20 de julio de 1971).
- 668 Prohíbe hasta el 31 de diciembre del año en curso la exportación de fierro viejo en todas sus formas, de azufre y aceite comestible, excepto de oliva. (Diario Oficial del 30 de julio de 1971).
- 629 Incluye el producto que indica (poliestireno) en la lista de productos establecida en virtud del decreto N.º 1.224, de 16 de septiembre de 1966. (Diario Oficial del 31 de julio de 1971).
- 687 Incluye el producto "fritas de vidrio" en la lista de productos establecida en virtud del decreto N.º 1.224, de 16 de septiembre de 1966. (Diario Oficial del 27 de agosto de 1971).
- 669 Fija contingente de importación y prestación de productos alimenticios para la zona norte. (Diario Oficial del 25 de agosto de 1971).
- 686 Alza al nivel que señala el porcentaje de devolución de los productos que indica. (Diario Oficial del 31 de agosto de 1971).
- 598 Modifica el decreto N.º 760, del 24 de junio de 1968, sobre aporte de capital de la Sociedad Química y Minera de Chile. (Diario Oficial del 6 de agosto de 1971).
- 754 Agrega al Cap. 00 de la Lista de Mercaderías de Importación Permitida, la glosa "Elementos destinados a la fabricación de partes, piezas, conjuntos y subconjuntos, para la industria automotriz". (Diario Oficial del 8 de septiembre de 1971).
- 826 Agrega a la Lista de Mercaderías de Importación Permitida la glosa que señala. (Diario Oficial del 21 de octubre de 1971).
- 827 Califica de insumos básicos y bienes de consumo a los productos que indica. (Diario Oficial del 14 de septiembre de 1971).
- 845 Fija en 30% el porcentaje de devolución del formiato de sodio. (Diario Oficial del 26 de octubre de 1971).

DECRETO

Nº

- 873 Agrega la glosa "Chassis para camiones desarmados C.K.D...." a la Lista de Mercaderías de Importación Permitida. (Diario Oficial del 25 de octubre de 1971).
- 875 Fija para el año un contingente de exportación de 1.000 toneladas de leche en polvo descremada. (Diario Oficial del 27 de octubre de 1971).
- 882 Reemplaza en la Lista de Mercaderías de Importación Permitida la glosa que señala. (Diario Oficial del 25 de octubre de 1971).
- 897 Adopta la clasificación Internacional de Productos y Servicios para clasificación de marcas. (Diario Oficial del 6 de noviembre de 1971).
- 910 Introduce modificaciones al decreto N.º 345, de 1968, sobre Reglamento de Exigencias de Calidad que deben cumplir los frutos y hortalizas de exportación. (Diario Oficial del 20 de noviembre de 1971).
- 938 Modifica decreto N.º 2, de 1962, referente a los contingentes de productos agropecuarios de exportación permitida. (Diario Oficial del 24 de noviembre de 1971).
- 923 Otorga caución solidaria de la CORFO a ENTEL. (Diario Oficial del 27 de noviembre de 1971).
- 963 Alza a 20% y 30% respectivamente, el porcentaje de devolución para los productos estatuillas y objetos de fantasía, parquets para pisos. (Diario Oficial del 3 de diciembre de 1971).
- 974 Aumenta porcentaje de devolución e incluye en lista a los productos que indica. (Diario Oficial del 3 de diciembre de 1971).
- 1.014 Califica como insumos básicos a bienes que indica y que importará el Ministerio de Educación Pública. (Diario Oficial del 9 de diciembre de 1971).
- 928 Crea el Comité de Dirección Económica y Planificación, que será presidido por el Presidente de la República. (Diario Oficial del 11 de diciembre de 1971).
- 1.121 Fija el precio oficial del trigo para 1972. (Diario Oficial del 29 de diciembre de 1971).

Ministerio de Hacienda

DECRETO

Nº

- 2.971 Modifica decreto N.º 2.692, de 1970, que designa Vicepresidente del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 27 de enero de 1971).
- 2.874 Nombra Superintendente de Bancos. (Diario Oficial del 20 de enero de 1971).
- 2.985 Designa Gobernador por Chile ante Fondo Monetario Internacional. (Diario Oficial del 22 de enero de 1971).
- 2.838 Modifica Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 18 de enero de 1971).
- 2.745 Aprueba reglamento que indica. (Diario Oficial del 20 de enero de 1971).
- 2.801 Modifica Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 20 de enero de 1971).
- 2.464 Suspende derecho específico y derecho ad valorem a las mercaderías que indica. (Diario Oficial del 22 de enero de 1971).
- 2.837 Remplaza glosa del ítem 48.01.01.02 del Arancel Aduanero y crea Nota Legal Nacional en el Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 27 de enero de 1971).
- 64 Autoriza contratación de uno o más empréstitos internos con el Banco Central de Chile, hasta por la suma de Eº 2.660 millones. (Diario Oficial del 23 de enero de 1971).
- 4 Reajusta tasas fijas de la Ley Nº 16.272, de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. (Diario Oficial del 26 de enero de 1971).
- 50 Autoriza fondos Administración Pública, para 1971. (Diario Oficial del 15 de enero de 1971).
- 139 Aprueba Acuerdos Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 4 de febrero de 1971).
- 112 Nombra Gobernador por Chile, en el Banco Interamericano de Desarrollo. (Diario Oficial del 20 de febrero de 1971).

DECRETO

Nº

- 2.475 Modifica Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 17 de febrero de 1971).
- 2.440 Modifica Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 18 de febrero de 1971).
- 227 Crea subpartida arancelaria que indica. (Diario Oficial del 20 de febrero de 1971).
- 255 Modifica decretos que indica. (Diario Oficial del 20 de febrero de 1971).
- 441 Suspende derechos arancelarios que afectan a maquinarias y elementos para la impresión de periódicos. (Diario Oficial del 24 de febrero de 1971).
- 69 Fija, para 1971, la equivalencia en dinero de certificados de exportación de vinos. (Diario Oficial del 26 de febrero de 1971).
- 3 Designa personas integrantes del Comité Asesor de Créditos Externos. (Diario Oficial del 18 de febrero de 1971).
- 219 Autoriza al Ministerio de Educación para contratar un crédito externo. (Diario Oficial del 18 de febrero de 1971).
- 134 Fija reajuste de avalúo de bienes raíces que indica. (Diario Oficial del 5 de febrero de 1971).
- 173 Aprueba Presupuestos de entradas y gastos para el año 1971 al Fondo que indica. (Diario Oficial del 17 de febrero de 1971).
- 321 Aprueba acuerdo del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 12 de marzo de 1971).
- 566 Acepta renuncia a Director del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 12 de marzo de 1971).
- 2.962 Modifica Decreto Nº 2.336 de 1970. (Diario Oficial del 3 de marzo de 1971).
- 267 Establece gravámenes arancelarios que indica. (Diario Oficial del 4 de marzo de 1971).
- 282 Rebaja, modifica y suspende posiciones arancelarias que indica. (Diario Oficial del 6 de marzo de 1971).

DECRETO
Nº

- 518 Fija impuesto a la adquisición de divisas. (Diario Oficial del 10 de marzo de 1971).
- 266 Modifica posiciones arancelarias que indica. (Diario Oficial del 13 de marzo de 1971).
- 381 Rebaja derecho ad valorem que indica. (Diario Oficial del 15 de marzo de 1971).
- 415 Rebaja derecho ad valorem que indica. (Diario Oficial del 16 de marzo de 1971).
- 373 Modifica glosa de subpartida 48.01.01, del arancel aduanero. (Diario Oficial del 16 de marzo de 1971).
- 395 Rebaja derecho ad valorem que indica. (Diario Oficial del 18 de marzo de 1971).
- 380 Modifica arancel aduanero. (Diario Oficial del 23 de marzo de 1971).
- 424 Modifica posiciones arancelarias que indica. (Diario Oficial del 26 de marzo de 1971).
- 489 Autoriza contratación de crédito externo. (Diario Oficial del 13 de marzo de 1971).
- 181 Autoriza emisión de pagarés que indica. (Diario Oficial del 23 de marzo de 1971).
- 515 Autoriza contratación de empréstito interno. (Diario Oficial del 20 de marzo de 1971).
- 591 Amplía plazo para presentación de declaraciones anuales de renta. (Diario Oficial del 19 de marzo de 1971).
- 615 Reglamenta aplicación de artículos 34, 35, 72, y 73 de la Ley Nº 17.416. (Diario Oficial del 27 de marzo de 1971).
- 370 Prorroga vigencia de la Lista Nacional de Chile y otros. (Diario Oficial del 3 de abril de 1971).
- 750 Rebaja a 3,5% derecho ad valorem a productos que indica. (Diario Oficial del 17 de abril de 1971).
- 622 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 27 de abril de 1971).

DECRETO

Nº

- 528 Autoriza endeudamiento externo Gobierno de Chile con bancos u otras instituciones financieras de Londres. (Diario Oficial del 6 de abril de 1971).
- 644 Reglamenta artículos 39 y 40 de Ley Nº 17.416. (Diario Oficial del 26 de abril de 1971).
- 668 Suspende vigencia decreto Nº 2.020 de 5 de agosto de 1965. (Diario Oficial del 27 de abril de 1971).
- 865 Prorroga plazos que indica. (Diario Oficial del 30 de abril de 1971).
- 869 Aprueba acuerdo del Banco Central que indica. (Diario Oficial del 14 de mayo de 1971).
- 923 Aprueba modificaciones al régimen de encaje establecido en Acuerdo Nº 2.298 del Honorable Directorio del Banco Central. (Diario Oficial del 20 de mayo de 1971).
- 715 Rectifica decreto Nº 2.921 de 1970 sobre Aranceles y Comercio Gatt. (Diario Oficial del 11 de mayo de 1971).
- 625 Pone en vigencia segunda rebaja anual de gravámenes. (Diario Oficial del 12 de mayo de 1971).
- 813 Modifica Decreto de Hacienda Nº 1.465, de 1968, en el sentido de cambiar el guarismo "5" (cinco) a que se refiere la excepción Nº 40 de la Tasa de Despacho, por el guarismo "8" (ocho) del mismo número y decreto. (Diario Oficial del 14 de mayo de 1971).
- 911 Suspende derechos de Aduana que indica. (Diario Oficial del 3 de mayo de 1971).
- 934 Suspende derechos específicos y rebaja derechos ad valorem que indica, a vehículos y carrocerías que señala. (Diario Oficial del 27 de mayo de 1971).
- 639 Autoriza suscripción pagarés a la orden de Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. (Diario Oficial del 6 de mayo de 1971).
- 3 (DFL.) Modifica Título V del Libro III del Código Tributario, contenido en DFL 190, de 1960. (Diario Oficial del 28 de mayo de 1971).

DECRETO

Nº

- 1.027 Rebaja a 10% derecho ad valorem que afecta a la importación de gasolina de la Subpartida 27.10.02 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 9 de junio de 1971).
- 797 Pone en vigencia régimen de desgravación para productos comprendidos en el artículo 52º del Acuerdo de Integración Subregional. (Diario Oficial del 12 de junio de 1971).
- 1.013 Agrega ítem omitido en decreto de Hacienda 2.294, de 1970. (Diario Oficial del 15 de junio de 1971).
- 1.014 Crea las subpartidas que se señalan, con los derechos específicos y ad valorem que se indican. (Diario Oficial del 17 de junio de 1971).
- 775 Remplaza Nota Legal Nacional Nº 1, de la Sección XVI del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 18 de junio de 1971).
- 1.025 Prorroga durante año 1971 vigencia del Decreto Nº 581, de 1969, que creó el Comité Asesor de Créditos Externos. (Diario Oficial del 29 de junio de 1971).
- 1.108 Prorroga hasta el 30 de junio de 1972 las disposiciones establecidas en el Nº 1 del Decreto de Hacienda N.º 147, de 1971, para aceros laminados destinados a fabricación de ruedas de vehículos motorizados. (Diario Oficial del 29 de junio de 1971).
- 1.048 Autoriza al Tesorero General de la República para contratar empréstitos que indica. (Diario Oficial del 4 de junio de 1971).
- 1.011 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir pagarés vineros que indica. (Diario Oficial del 19 de junio de 1971).
- 967 Faculta al Ministro de Hacienda para suscribir, en nombre del Gobierno de Chile, acciones del Banco Interamericano de Desarrollo. (Diario Oficial del 9 de julio de 1971).
- 1.180 Aprueba modificación introducida al régimen de encaje que deben mantener las empresas bancarias. (Diario Oficial del 22 de julio de 1971).
- 1.236 Aprueba las resoluciones que indica, adoptadas por el Directorio del Banco Central. (Diario Oficial del 24 de julio de 1971).

DECRETO

Nº

- 1.135 Auméntase de "30%" a "50%" la tasa del impuesto a beneficio fiscal que señala. (Diario Oficial del 1º de julio de 1971).
- 1.207 Complementa Decreto de Hacienda Nº 1.296 del 11 de mayo de 1966. (Diario Oficial del 1º de julio de 1971).
- 1.052 Modifica Decreto de Hacienda Nº 592, de 1965. (Diario Oficial del .. de julio de 1971).
- 1.169 Modifica la glosa de la Subpartida 87.10.01 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 20 de julio de 1971).
- 1.181 Suspende derecho específico y rebaja a 30% derecho ad valorem que señala. (Diario Oficial del 24 de julio de 1971).
- 1.119 Autoriza emisión de bonos reajustables. (Diario Oficial del 12 de julio de 1971).
- 1.240 Rebaja a 40% el derecho ad valorem que afecta a los motores diesel que se aforan por el ítem 84.06.99.01 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 4 de agosto de 1971).
- 1.441 Suspende por 45 días el derecho ad valorem que indica. (Diario Oficial del 26 de agosto de 1971).
- 1.030 Pone en vigencia Arancel Externo Mínimo Común para todos los efectos derivados del Acuerdo de Cartagena. (Diario Oficial del 27 de agosto de 1971).
- 1.496 Fija franquicias para la introducción al país de mercancías que indica. (Diario Oficial del 31 de agosto de 1971).
- 1.271 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar crédito externo. (Diario Oficial del 9 de agosto de 1971).
- 528 Modifica Decreto de Hacienda N.º 528, de 1971. (Diario Oficial del 30 de agosto de 1971).
- 1.303 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 14 de agosto de 1971).
- 1.372 Deroga Decreto de Hacienda Nº 344, del 5 de febrero de 1970 y aprueba Acuerdo del Banco Central de Chile que modifica las características del billete de Eº 10. (Diario Oficial del 10 de septiembre de 1971).

DECRETO

Nº

- 1.436 Suspende derecho específico y rebaja a 130% el derecho ad valorem a la importación de los medidores eléctricos que se aforan en la Subpartida 90.26.01 del arancel aduanero. (Diario Oficial del 2 de septiembre de 1971).
- 1.535 Agrega ítem que indica a la subpartida que señala del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 30 de septiembre de 1971).
- 1.341 Autoriza contratación de licencia y asistencia técnica, para desarrollar en el país la fabricación de equipos hidráulicos. (Diario Oficial del 8 de septiembre de 1971).
- 1.473 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar con el Banco Central de la República Argentina ampliación de crédito que indica. (Diario Oficial del 8 de septiembre de 1971).
- 1.472 Modifica el artículo 1º del Decreto N.º 2.798 del 4 de diciembre de 1970, del Ministerio de Hacienda. (Diario Oficial del 10 de septiembre de 1971).
- 1.465 Modifica el Decreto promulgatorio de la Ley N.º 17.399, publicada en el Diario Oficial del 2 de enero de 1971. (Diario Oficial del 7 de septiembre de 1971).
- 1.358 Autoriza al Tesorero General de la República para convenir con el Banco Central de Chile y con la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, la prórroga que indica. (Diario Oficial del 22 de septiembre de 1971).
- 1.512 Agrega incisos que indica, al reglamento de internación. (Diario Oficial del 6 de octubre de 1971).
- 1.742 Modifica subpartida 49.07.01 "Billetes de Banco..." del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 29 de octubre de 1971).
- 1.766 Suspende por el plazo de 30 días los derechos arancelarios que indica. (Diario Oficial del 26 de octubre de 1971).
- 1.634 Remplaza miembros del Banco Central de Chile ante el Comité Asesor de Créditos Externos (CACE). (Diario Oficial del 19 de octubre de 1971).
- 1.531 Autoriza emisión de pagarés vineros. (Diario Oficial del 26 de octubre de 1971).

DECRETO

Nº

- 1.484 Aprueba modificaciones sobre encaje bancario. (Diario Oficial del 20 de noviembre de 1971).
- 1.687 Modifica Decreto de Hacienda Nº 750 del 7 de abril de 1971. (Diario Oficial del 8 de noviembre de 1971).
- 1.777 Suspende derechos de internación que afectan internación de buses carrozados. (Diario Oficial del 25 de noviembre de 1971).
- 1.806 Aplica a grupo de regalías y asesorías técnicas que indica, la prioridad que señala. (Diario Oficial del 27 de noviembre de 1971).
- 1.807 Rebaja a 40% el derecho ad valorem que afecta a motores diesel que se aforan por el ítem que indica. (Diario Oficial del 13 de noviembre de 1971).
- 1.808 Rebaja a 5% hasta el 31 de diciembre de 1971, el derecho ad valorem que afecta la importación que señala. (Diario Oficial del 12 de noviembre de 1971).
- 1.809 Rebaja derechos que indica, a importación que señala. (Diario Oficial del 11 de noviembre de 1971).
- 1.695 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para emitir debentures en moneda nacional. (Diario Oficial del 12 de noviembre de 1971).
- 1.899 Nombra Director del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 17 de diciembre de 1971).
- 2.216 Señala características de los cuños de las monedas establecidas en la Ley Nº 17.572. (Diario Oficial del 30 de diciembre de 1971).
- 1.920 Aplica a grupos de regalías y asesorías técnicas que indica, las tasas del impuesto adicional que señala. (Diario Oficial del 2 de diciembre de 1971).
- 1.936 Rebaja derechos a herramientas que señala. (Diario Oficial del 17 de diciembre de 1971).
- 1.962 Suspende derechos arancelarios que gravan la importación de aceite crudo de raps. (Diario Oficial del 13 de diciembre de 1971).

DECRETO

Nº

- 2.059 Suspende hasta el 31 de diciembre de 1971, el derecho ad valorem que afecta a la importación de aves de corral, vivas, finas para la reproducción. (Diario Oficial del 17 de diciembre de 1971).
- 1.952 Modifica el decreto Nº 2.452, del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de octubre de 1970. (Diario Oficial del 28 de diciembre de 1971).
- 1.907 Autoriza emisión pagarés vineros. (Diario Oficial del 17 de diciembre de 1971).
- 2.012 Modifica el decreto Nº 1.606, del Ministerio de Hacienda, del 8 de septiembre de 1971. (Diario Oficial del 28 de diciembre de 1971).

RESOLUCIONES:

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Nº

- 3 Fija en 7% la tasa de interés máximo anual para los aportes de capital efectuados en las cooperativas y para las cuotas de ahorro emitidas por ellas. (Diario Oficial del 8 de marzo de 1971).

Ministerio de Hacienda

- 4 Declara normas oficiales de la República de Chile, las normas técnicas señaladas, que aprobó el Consejo del Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y Normalización. (Diario Oficial del 25 de enero de 1971).
- 862 Renueva, a contar de la fecha que indica, la autorización concedida a la Empresa Sociedad Ferias Regionales de Curicó. (Diario Oficial del 25 de febrero de 1971).

Ministerio de Minería

- 529 Fija indemnización a empresas cupreras nacionalizadas. (Diario Oficial del 13 de octubre de 1971).

Relatório de Atividades do Grupo de Trabalho

Relatório de Atividades

Atividade	Data		Local		Participantes	
	Dia	Mês	Cidade	Estado	Nome	Assinatura
1. Reunião de Trabalho	10	01	Brasília	DF	Dr. João de Deus	
2. Reunião de Trabalho	15	01	Brasília	DF	Dr. João de Deus	
3. Reunião de Trabalho	20	01	Brasília	DF	Dr. João de Deus	
4. Reunião de Trabalho	25	01	Brasília	DF	Dr. João de Deus	
5. Reunião de Trabalho	30	01	Brasília	DF	Dr. João de Deus	

ANEXO II

ANEXO II

Atividade

Data

Local

Participantes

Assinatura

1. Reunião de Trabalho
2. Reunião de Trabalho
3. Reunião de Trabalho
4. Reunião de Trabalho

Data

Local

Participantes

Assinatura

ANEXO III

Data

Local

1. Reunião de Trabalho
2. Reunião de Trabalho
3. Reunião de Trabalho
4. Reunião de Trabalho

Data

Local

Participantes

Assinatura

ANEXO IV

Data

Local

1. Reunião de Trabalho
2. Reunião de Trabalho
3. Reunião de Trabalho
4. Reunião de Trabalho

Data

Local

Participantes

Assinatura

ANEXO V

Data

Local

ANEXO VI

Data

Local

1. Balance de las operaciones del Banco Central

(En miles de escudos)

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
ACTIVO				
I. ACTIVO SOBRE EL EXTE- RIOR		4.835.880,2		3.381.245
a) Oro		572.371,5		746.728
1. Oro en el país		361.140,8		475.336
2. FMI Custodia		7,6		64
3. Fed. Reserv. Bank Cus- todia		209.007,4		263.909
4. Caja oro sucursales		2.215,7		2.419
b) Monedas extranjeras		3.793.155,3		1.908.940
1. Caja		868,7		12.715
2. Corresponsales en el exterior		3.775.617,9		1.847.230
3. Corresponsales en el exterior		12.966,7		48.995
4. Valores en US\$		3.702,0		—
c) Valores en moneda ex- tranjera		120.523,2		121.741
1. Bonos BID		54.687,4		71.100
2. Bonos BIRF		48.840,0		47.400
3. Letras del Tesoro		16.995,8		—
4. Valores en Cobro				3.241
d) Corresponsales de com- pensación		83.515,8		1.994
e) Tenencias Derechos Espe- ciales de Giro		266.314,4		604.842

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
II. APORTES A INSTITUCIONES INTERNACIONALES	1.491.842,0	437.338,0	1.930.475	565.988
Fondo Monetario Internacio- nal	1.491.842,0	437.338,0	1.930.475	565.988
1. Aporte al FMI	1.491.842,0	—	1.930.475	—
3. Cuota suscripción FMI		61,1	—	79
3. Cuota suscripción FMI		437.276,9	—	565.909
III. COLOCACIONES	2.250.307,0	8.534.767,8	16.495.455	15.499.669
a) Sector bancario	683.287,0	2.847,1	1.852.075	18.708
Bancos comerciales	363.126,3	1.909,6	271.327	11.983
1. Redescuentos	159.398,6	581,7	78.309	8.073
2. Redescuentos	15.386,4	1.327,9	6.089	3.910
3. Préstamos especiales (5.2002)	11.533,8		7.780	—
4. Préstamos populares	11.368,1		36.132	—
5. Línea de Créd. s/Pto. Caja	99.090,4		62.787	—
6. Encaje	9.007,2		—	—
7. Poder de Compra Pro- ductos Agrícolas			616	—
8. Líneas de Crédito de Promoción	13.337,2		—	—
9. Líneas de Crédito Artisanal	517,3		—	—
10. Acuerdo N° 2.198	30.974,4		20.650	
11. Acuerdo N° 2.199	4.686,7		—	
12. Acuerdo N° 2.257	7.826,2		472	
13. Acuerdo N° 2.314			55.064	
14. Acuerdo N° 2.316			3.428	
Banco del Estado	320.160,7	937,5	1.580.748	6.725
1. Redescuentos	207.774,3	369,1	110.734	6.396
2. Redescuentos	25.654,9	568,4	—	329
3. Corresponsales en el país	1.682,3		9.036	—

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
4. Préstamos Populares	128,3		—	—
5. Líneas de Crédito s/Pto. Caja	75.955,8		253.530	—
6. Acuerdo N° 2.198	5.025,6		3.350	—
7. Líneas de Crédito Agri- cola Integral	—		566.147	—
8. Líneas de Crédito de Promoción	3.785,3		—	—
9. Acuerdo N° 2.316			137.714	
10. Talleres Artesanales	154,2		—	
11. Ayuda de Encaje	—		500.237	
b) Sector Público	1.470.995,2	8.228.992,0	14.615.696	15.163.348
Fisco	839.524,4	7.544.579,7	9.210.543	13.403.198
1. Crédito Fisco Giros BID Leyes 13.904, 15.453 y 16.054	151.361,3		—	
2. Ley 14.171 y 15.455 Art. 41	45.629,0		45.629	
3. Ley 14.171 Art. 7 y 16.068 Art. 84	73.000,0		73.000	
4. Ley 16.605 Art. 71 Dcto. 116	76.643,5		76.643	
5. Ley 16.617 Art. 231 Dcto. 346-612.	8.542,3		8.542	
6. Ley 17.072	—			11.675
7. Fisco Interfund. Ley 7.747		150.549,3		194.814
8. Ley 13.305 Art. 91 Dcto. 13.780		641.584,6		830.224
9. Ley 16.735 ECA	131.000,0		131.000	
10. Ley 13.305 Art. 79		1.071.370,3		1.411.305
11. BID Ley 13.904-15.453		77.225,8		—
12. Ley 14.171		1.358.793,4		1.751.383
13. Intereses por recibir	11.060,9	1.364.897,7	73.873	1.964.678
14. Letras descontadas en dólares		886.141,4		1.146.686
15. Ley 16.464		309.240,8		400.164
16. Ley 14.171-15.120		235.209,8		334.084
17. Ley 14.171-16.068		489.784,7		605.701
18. Ley 14.171-16.406		12.968,9		10.353
19. Ley 14.171-15.455		434.474,9		572.690

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
20. Ley 14.171-14.820 CORFO		17.043,1		—
21. Ley 14.171-16.250		11.431,8		13.939
22. Ley 14.171-16.605		7.673,2		7.603
23. Créditos Giros BIRF	287,4		287	
24. Ley 17.271 Art. 71	342.000,0	476.190,0	342.000	4.002.476
25. Compras a Futuro				
26. Acciones y Aportes BID			577.569	145.423
27. Ley 17.399 Art. 69			7.882.000	
Instituciones públicas	631.470,8	684.412,3	5.405.153	1.760.150
1. Préstamos con letras ECA	75.115,1		200.115	—
2. Leyes 14.171-14.820 por CORFO		41.949,9	—	149.210
3. Compras a futuro (Enami)		443.293,4	—	—
4. Préstamos CORFO	172.969,7		1.952.600	64.949
5. Préstamos con letras DFL 247		7.215,6	—	5.627
6. CORFO, SERCOBE		70.385,0	—	125.868
7. Caja Central de AA. y PP.	288.137,7		—	—
8. CORFO-AID		8.015,4	—	21.799
9. Préstamos CAP	95.248,3		1.304.024	—
10. Otras compras a Futuro			—	920.674
11. Financ. CAP ventas cambio a plazo		113.553,0	—	94.800
12. Codelco			—	377.223
13. Enami Ley 16.528			821.594	—
14. Enap Acdo. 2.317			216.738	—
15. Corvi			238.000	—
16. Cormu			100.000	—
17. Soquimich			572.082	—
c) Sector privado	96.024,8	302.928,7	27.684	317.673
1. Préstamos warrant	96.024,8		27.684	
2. Otras colocaciones Ventas de cambio a plazo AID		302.928,7		317.673
Ley 14.171-14.820 por intermedio CORFO		85.527,1		97.087
		163.136,4		185.309

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
Préstamos DFL 247 Art. 39 L. C. por intermedio CORFO		36.554,7		23.725
Banco Central Repúbli- ca Argentina		17.710,5		11.552
IV. INVERSIONES	83.669,2	136.829,3	63.118	143.858
a) Sector bancario	224,6		130	
1. Bancos comerciales	—			
2. Banco del Estado			130	
Bonos Banco Estado				
Detos. 6.809-3.129	224,6		130	
b) Sector público	83.444,6	82.738,5	62.988	73.863
1. Fisco	13.444,6	—	10.488	—
Bonos fiscales Ley				
14.171 Art. 7-8-9-10	—			
Pagarés Ley 15.455 Art. 41		—		
Pagarés Ley 14.171 con pacto de retrov. (Va- lor real	13.444,6		10.488	
2. Instituciones públicas	70.000,0	82.738,5	52.500	73.863
Bonos CORFO	70.000,0		52.500	
Debentures CAP		82.738,5		73.863
c) Sector privado		54.090,8		69.995
Debentures COSATAN		54.090,8		69.995
V. OTRAS INVERSIONES	1,1		—	—
a) Bienes raíces	—		—	
b) Muebles y útiles	1,1		—	

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
VI. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	482.001,6	83.664,5	450.345	112.299
a) Canje	2.248,6		36.125	—
b) Cuentas con sucursales		3.452,3	—	—
c) Créditos Fisco suscripción BIRF	100.363,4		129.866	
d) Créditos Fisco suscripción AIF	32.500,7		43.906	
e) Crédito Fisco BID	202.285,9		—	
f) Operaciones pendientes	5.646,4	2.623,7	14.352	1.931
g) Operaciones varias	138.956,6	77.588,5	226.096	110.368
1. Intereses por recibir	21.224,2	74.227,8	75.380	103.375
2. Impuestos sobre cheques	4,0		6	
3. Cuentas diversas	30,3		95	
4. Casa de Moneda anticipos Ley 8.429	4,3		4	
5. Documentos vencidos	—			
6. Documentos de cobro judicial	—			
7. Intereses devengados CAR	20.470,8		49.113	
8. Reajustes devengados CAR	22.841,5		26.323	
9. Varios deudores	4.223,8	3,1	7.245	
10. Documentos por cobrar por venta de bienes del Banco	—			

(Continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
11. Intereses por recibir sobre reajustes operaciones de créditos	4.790,6		1.835	
12. Reajustes por percibir según créditos	63.551,3		64.845	
13. Impuestos sobre cheques	87,9		139	
14. Intereses por recibir	915,6	24,9	184	48
15. Cuentas diversas	13,7		41	
16. Intereses por recibir s/reajustes operaciones de crédito	20,6		17	
17. Reajuste por percibir según créditos	778,0		869	
18. Créditos doc. y Aut. Reemb. negociadas				
19. Intereses y comisiones pagados y no devengados		30,7		44
20. Comisiones e intereses devengados y no pagados				
21. Casa de Moneda, Ant. Ley 11.543. Art. 2°				
22. Otras Cuentas del Activo		3.302,0		6.901
VII. GASTOS DE ADMINISTRACION Y VARIOS				
TOTAL DEL ACTIVO	4.307.820,9	14.028.479,8	18.939.393	19.706.119

(Continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
P A S I V O				
I. BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS	5.224.332,7		10.400.314	
1. Billetes del banco	6.672.304,8		12.225.797	
2. Moneda divisionaria del banco	37.344,3		43.704	
3. Billetes provisionales	9,0		9	
4. Caja (Menos)	991.652,2		899.612	
5. Remesas en tránsito (Menos)	30,0		20	
6. Billetes y Metálico (Menos)	493.643,2		969.564	
II. DEPOSITO EN CUENTA CO- RRIENTE	2.703.670,7	789.668,7	10.813.185	650.571
a) Sector bancario	2.463.957,0	463.343,1	10.427.597	223.157
Bancos comerciales	1.869.098,6	314.618,3	6.688.086	221.159
1. Cuenta corriente bancos accionistas	1.869.098,6		6.688.086	
2. Cuenta corriente ban- cos accionistas en US\$		258.662,7		159.099
3. Cuenta corriente ban- cos accionistas en otras monedas		20.167,6		35.767
4. Cuenta corriente ban- cos accionistas en Fr. S.		2.011,5		1.745
5. Cuenta corriente ban- cos accionistas en f		5.711,8		4.115
6. Cuenta corriente ban- cos accionistas en oro		28.064,7		20.433
Banco del Estado	594.858,4	148.724,8	3.739.511	1.998
1. Cuenta corriente Banco del Estado	594.858,4		3.739.511	

R U B R O S	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Cuenta corriente Banco del Estado en US\$		138.675,6		33
3. Cuenta corriente Banco del Estado en £		1.831,9		112
4. Cuenta corriente Banco del Estado en Fr.S.		460,6		50
5. Cuenta corriente Banco del Estado en otras mo- nedas		7.756,7		1.803
b) Sector público	217.553,5	97.941,7	135.762	226.290
Fisco	217.466,2	88.912,4	134.816	216.030
1. Cuenta corriente del Fisco	214.798,1		133.265	
2. Reparticiones gubernati- vas	2.668,1		1.551	
3. Cuenta corriente del Fisco en US\$		88.903,2		185.897
4. Cuenta corriente del Fisco en £		0,2		
5. Cuenta corriente del Fisco en otras monedas		9,0		13
6. Min. del Interior Don. China				30.120
Instituciones públicas	87,3	9.029,3	946	10.260
1. Cuenta corriente Caja de Amortización	87,3		946	
2. Cuenta corriente Caja de Amortización en US\$		8.259,6		6.222
3. Cuenta corriente Caja de Amortización en £				
4. Cuenta corriente Caja de Amortización en Fr.S.		111,1		38
5. Cuenta corriente Caja de Amortización en oro		658,6		4.000
c) Sector privado	22.160,2	228.383,9	249.826	201.124
1. Cuenta corriente del público	4.562,4		217.407	

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Cuenta corriente CO- VENSA	0,7		—	
3. Cheques de la Geren- cia	17.597,1		32.419	
4. Cuenta corriente del público en US\$		228 383,9		201.124
III. OTRAS OBLIGACIONES	643.294,4	759.403,6	2.226.190	1.181.942
a) Sector bancario	30.202,7		363.683	
1. Bancos comerciales	23.871,8		363.683	
Pagarés Banco Central	23.871,8		363.683	
2. Banco del Estado	6.330,9		—	
Pagarés Banco Central	6.330,9		—	
b) Sector público	14.159,9		446.314	
Fisco	132,0		5.259	
1. Tesorero General exce- dentes agropecuarios	29,2		29	
2. Fondos Art. 6 Ley 12.954	0,2			
3. Fondos Art. 1 Ley 13.041	0,3			
4. Min. Interior (Donac. USA)	59,3			
5. Varios acreedores (Co- bre)	43,0		43	
6. Ret. Imptos. Ley 16.608			5.187	
Instituciones públicas	14.027,9		441.055	
1. Superintendencia de Bancos Art. 36 DFL 252	13.455,1		19.317	
2. Enami	572,8		1.738	
3. Caja Central de Ahorro y Préstamo			420.000	
c) Sector privado	598.931,8	759.403,6	1.416.193	1.181.942
1. Dividendos por pagar	1.738,4		3.036	
2. Retención de impuestos	13.258,4	237,6	54.272	486
3. Varios acreedores	20.582,9	13.282,5	241.659	4.400
4. Retención de impuestos	1.786,6		3.461	11

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
5. Varios acreedores	169,3	15,4	1.914	20
6. Obligaciones por ventas a futuro pagadas		745.868,1		1.177.025
Fondo Indemn. Volunt.		—	—	—
7. CAR	561.396,2		1.111.851	—
IV. OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	500.618,5	748.647,9	1.248.212	1.350.253
a) FMI Cta. N° 1 por Com- pra Cambio	500.618,5		1.248.212	
b) Préstamos Eximbank		76.592,9		53.030
c) Préstamos Bcos. privados USA			—	—
d) Préstamos Kreditanstalt		163.873,8		205.028
e) Créditos documentarios		3.120,1		3.175
f) Corresponsales de com- pensación		1.829,9		321.537
g) Autorizaciones de reem- bolso				—
h) Otros préstamos externos		503.231,2		767.483
1. Crédito Instituto Espa- ñol de moneda extran- jera (US\$)		29.460,8		4.311
2. Crédito Banque de France		20.190,2		23.031
3. Crédito consorcio ban- cos suizos		67.933,9		77.488
4. Crédito bancos italia- nos		142.095,6		161.784
5. Crédito Sercobe-España		77.610,8		263.840
6. Sudameris-Paris				3.160
7. A.I.D.		134.054,5		168.585
8. Convenio con Crédit National, Paris		20.188,4		41.923
9. Crédito Consorcio Ban- cos Belgas		11.697,0		23.361

R U B R O S	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
V. DEPOSITOS DE INSTITU- CIONES INTERNACIONALES	1.905.411,5		2.505.281	
a) Fondo Monetario Interna- cional	1.446.789,2		1.872.157	
1. Fondo Monetario Inter- nacional	1.947.407,7		3.120.369	
2. Equivalente por compra de cambio crédito Standby FMI (menos)	500.618,5		1.248.212	
b) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomen- to	100.366,9		129.845	
c) Banco Interamericano de Desarrollo	319.464,2		453.082	
d) Asociación Internacional de Fomento	38.791,2		50.197	
VI. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	3.188.387,7	360.102,5	214.816	5.221.251
a) Retenciones para impor- tación	12.309,0		5.428	
b) Operaciones pendientes	0,2		44	
c) Operaciones varias	3.137.037,2	103.692,5	170.851	4.611.636
1. Comisiones de cobran- za por pagar				
2. Deduc. s/part. fiscal Ley 9.856	15.761,9		18.037	
3. Dif. c/paridad	2.996.154,8			3.905.612
4. Intereses retenidos y no ganados	5.027,8		390	
5. Incrementos fondo de reserva		104,2		
6. Intereses y comisiones por pagar	46,0	16.819,1	2.893	33.306

(Continuación)

RUBROS	DICIEMBRE 1970 (E° 12,21 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1971 (E° 15,80 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
7. Intereses retenidos y no ganados	1.149,3		5	
8. Intereses por pagar CAR	20.470,8		49.113	
9. Reajustes por pagar CAR	22.841,5		26.323	
10. Cuentas no detalladas		82.793,5		672.229
11. Diferencia por Ventas de Oro	6.444,6		6.524	
12. Intereses percibidos y no devengados		24,4		
13. Ordenes de pago emitidas c/créditos recíprocos		379,0		
14. Intereses s/reajuste de créditos				489
15. Reajuste s/créditos	4.811,2		1.852	
16. Reajuste s/créditos	63.551,3		65.714	
17. Comisiones intereses por pagar		3.572,3		
d) Cuentas con sucursales	39.041,3		38.493	10.633
e) Asignaciones DEG				598.982
VII. GANANCIAS VARIAS	—		—	
VIII. CAPITAL, RESERVAS, PROVISIONES	1.393.939,0	118.823,5	2.686.201	147.296
1. Capital (completo)	6.697,4		9.349	
2. Fondos de reservas para futuros dividendos	11.889,8		16.598	
3. Fondo de eventualidades	488.000,0		788.000	
4. Provisiones	887.351,8	118.823,5	1.872.254	147.296
TOTAL DEL PASIVO	15.559.654,5	2.776.646,2	30.094.199	8.551.313

2. Utilidades

(En escudos)

DETALLE	1969	1970	1971
Intereses sobre colocaciones	361.038.807	466.551.885	403.655.850
Intereses sobre inversiones, entradas varias y reintegros con cargo a Provisiones	184.383.816	493.698.175	784.528.122
Utilidades de cambio	323.684.081	928.587.991	403.850.481
SUMA	869.107.604	1.888.838.051	1.592.034.453
DEDUCCIONES			
Gastos de administración y contribuciones	127.435.713	201.432.292	214.495.607
Sueldos, salarios y otros egresos	71.857.632	114.829.879	88.614.138
Gastos de emisión	17.371.987	44.313.964	43.611.724
Castigos y Provisiones	249.789.550	1.076.328.866	970.810.383
SUMA	446.454.882	1.436.905.001	1.317.531.852
UTILIDADES LIQUIDAS	402.652.722	451.933.050	274.502.601
DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES			
Fondo legal de previsión	5.372.767	8.633.500	7.833.823
Dividendos a los accionistas	2.896.536	3.417.303	2.425.608
Dividendos y regalías al Fisco	394.383.419	439.882.247	264.243.170
TOTAL	402.652.722	451.933.050	274.502.601

3. Emisión: Banco Central

(En millones de escudos)

FINES DE:	C R E D I T O I N T E R N O										EMISION		Billetes y mds. en libre circula-ción	Caja de bancos com. y Bco. del Estado	Depós. de bcos. comer. y Bco. en cta. Estado cte. en mda. cte.	Otros depós. en mda. cte.	
	Activos netos sobre el exterior (1)			Banco del Estado	Fisco	Entid. públ. y munic.	Sector privado	Suma	Capital, reservas provisiones y util.	Depósitos en moneda extr. y oro	Otras activas pasivas netas	TO-TAL GENE-RAL					Sector privado banca-rio
1967	-451	134	285	285	3,649	410	352	4,830	- 168	-176	-1,533	2,502	2,464	1,309	258	887	48
1968	289	239	200	200	4,673	471	403	5,985	- 297	-223	-2,306	3,449	3,369	1,697	450	1,211	90
1969	2,052	412	253	253	6,209	474	507	7,855	- 303	-554	-4,001	5,049	4,830	2,360	596	1,865	229
1970	4,020	365	321	321	8,398	1,177	745	11,006	-1,519	-790	-4,789	7,928	7,710	4,381	844	2,464	240
1971																	
Ene.	3,673	374	1,026	1,026	9,755	1,219	734	13,108	-1,706	-594	-4,796	9,685	9,672	4,636	860	4,164	25
Feb.	3,559	277	441	441	11,163	1,346	826	14,053	-1,810	-480	-4,827	10,486	10,465	5,245	1,008	4,188	45
Mar.	3,342	191	114	114	13,169	1,473	936	15,883	-1,952	-497	-4,908	11,868	11,074	5,545	1,301	4,214	808
Abr.	3,217	183	122	122	13,500	1,517	1,143	16,465	-2,340	-507	-5,065	11,769	11,740	6,037	1,181	4,477	74
May.	3,011	146	124	124	13,767	2,459	552	17,048	-2,445	-566	-5,287	11,761	11,718	6,131	1,409	4,113	108
Jun.	2,857	162	121	121	14,988	2,659	562	18,492	-2,290	-665	-5,244	13,150	12,878	6,410	1,297	5,046	397
Jul.	2,491	200	120	120	15,733	3,066	550	19,669	-2,417 ^a	-533	-5,318 ^a	13,892	13,709	6,867	1,289	5,401	335
Ago.	2,371	199	121	121	16,211	3,405	512	20,449	-2,462 ^a	-512	-4,690 ^a	15,156	15,090	6,695	1,623	6,743	95
Sep.	1,915	204	122	122	17,260	3,980	520	22,086	-2,591 ^a	-469	-4,627 ^a	16,314	16,254	7,125	1,626	7,427	136
Oct.	1,851	181	124	124	17,665	4,255	484	22,709	-2,709 ^a	-333	-5,919 ^a	15,599 ^a	15,566	7,487	1,383	6,609	120
Nov.	1,889	239	812	812	18,531	5,298	460	25,340	-2,793	-440	-5,536	18,410	18,342	7,158	1,716	9,151	384
Dic.	1,352	283	1,587	1,587	22,624	7,192	415	32,101	-2,833	-651	-8,756	21,213	21,078	8,973	1,427	10,428	386

(1) Incluye aporte al FMI en moneda extranjera y oro.

(a) Cifras modificadas.

4. Sistema Monetario: activos y pasivos

(En millones de escudos)

FINES DE	C R E D I T O I N T E R N O					TOTAL	OBLIGACIONES MONETARIAS				Capital reservas y utili- dad (11)
	Reservas internacio- nales netas (1)	Fisco (2)	Inst. púb. y municip. (3)	Sector privado (4)	Otros acti- vos y pa- sivos netos (5)	suma (2 al 5) (6)	(1 + 6) (8 al 11)	Dinero circulante (8)	Cuari- dinero (9)	Bonos hipotec. del B. Est. (10)	
1967	—	541,1	3.890,5	3.483,6	—	1.143,4	6.903,5	3.736,8	1.833,0	6,5	786,1
1968	266,6	4.977,7	833,9	4.747,1	—	1.701,4	8.857,3	5.423,1	2.572,3	4,6	1.123,8
1969	1.873,8	6.756,1	1.003,9	6.100,6	—	2.430,3	11.430,3	7.742,8	4.011,7	3,4	1.546,2
1970	3.723,6	9.087,4	2.308,8	8.191,2	—	2.545,7	17.041,7	12.093,7	5.459,6	3,1	3.208,9
1971											
Ene.	3.293,3	10.433,2	2.405,2	8.367,4	—	3.736,6	17.469,2	13.285,9	5.186,9	21,6	2.268,1
Feb.	2.974,2	11.855,7	2.571,8	8.644,4	—	3.569,5	19.502,4	14.836,9	5.314,7	14,2	2.310,8
Mar.	2.670,7	13.842,6	2.832,6	8.902,4	—	3.707,1	21.870,5	16.457,9	5.707,1	14,2	2.362,0
Abr.	2.479,0	14.178,9	3.077,0	9.251,4	—	3.318,7	23.188,6	17.019,3	5.876,7	33,0	2.738,6
May.	2.342,0	14.481,9	4.115,2	8.795,9	—	3.278,0	24.114,4	17.391,1	6.164,6	32,4	2.868,3
Jun.	2.074,0	15.735,4	4.423,9	9.006,0	—	3.568,3	25.597,0	18.749,9	6.486,2	14,0	2.420,9
Jul.	1.610,9	15.746,1	5.035,1	9.609,7	—	2.985,0	27.405,9	19.847,9	6.677,8	15,4	2.475,7
Ago.	1.380,8	16.937,6	5.459,3	9.836,6	—	3.834,2	28.399,3	20.164,1	7.131,4	13,8	2.470,8
Sep.	994,9	17.965,8	6.052,0	10.272,4	—	4.068,8	30.221,4	21.174,6	7.600,1	13,7	2.427,9
Oct.	697,0	18.281,2	6.404,3	11.050,3	—	4.290,0	31.445,8	21.881,9	7.675,4	13,7	2.571,8
Nov.	691,4	19.204,2	7.322,8	11.440,6	—	4.965,7	33.001,9	23.021,4	8.012,8	13,6	2.645,5
Dic.	—	63,1	28.384,8	11.888,3	—	7.376,4	37.865,0	25.837,8	9.177,1	11,9	2.775,1

5. Movimiento de los billetes definitivos según su corte

Al 31 de diciembre de 1971

(En escudos)

CORTE		Recibidos	Retirados	Saldo	En caja	En poder del público
E ⁹	0,005	1.720.175,00	1.509.730,00	210.445,00	8,00	210.437,00
	0,01	4.916.255,00	4.725.320,00	190.935,00	1,00	190.934,00
	0,02	216.000,00	211.900,48	4.099,52	—	4.099,52
	0,05	13.188.500,00	12.576.410,00	612.090,00	99.269,00	512.821,00
	0,10	46.711.501,00	43.707.781,00	3.003.720,00	91.618,60	2.912.101,40
	0,50	135.181.120,00	100.143.736,00	35.037.384,00	11.496.250,00	23.541.134,00
	1	557.444.890,00	439.164.131,00	118.280.759,00	31.506.555,00	86.774.204,00
	5	694.647.000,00	534.129.300,00	160.517.700,00	34.816.880,00	125.700.820,00
	10	1.875.100.000,00	1.267.117.935,00	607.982.065,00	174.312.070,00	433.669.995,00
	50	2.570.700.000,00	2.207.006.325,00	363.693.675,00	144.290.700,00	219.402.975,00
	100	10.544.500.450,00	277.645.450,00	10.266.855.000,00	1.472.431.600,00	8.794.423.400,00
	Totales	16.444.325.891,00	4.887.938.018,48	11.556.387.872,52	1.869.044.951,60	9.687.342.920,92

6. Cotización del dólar

(En escudos)

FECHAS	MERCADO LIBRE BANCARIO				MERCADO CORREDORES	
	Contado		Futuro		Comprador	Vendedor
	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor		
1960	1,051	1,053	—	—	1,051	1,053
1961	1,051	1,053	—	—	1,051	1,053
1962	1,141	1,144	—	—	1,751	1,770
1963	1,875	1,877	2,452	2,480	3,011	3,037
1964	2,372	2,375	2,741	2,751	3,204	3,239
1965	3,128	3,136	3,310	3,317	3,739	3,779
1966	3,955	3,965	4,000	4,010	4,649	4,665
1967	5,031	5,041	5,031	5,041	5,697	5,707
1968	6,787	6,800	6,787	6,800	7,818	7,832
1969	8,974	8,994	8,974	8,994	10,145	10,165
1970	11,552	11,572	11,552	11,572	13,503	13,523
1971	12,409	12,430	12,409	12,430	20,285	20,323
1971						
Ene.	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
Feb.	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
Mar.	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
Abr.	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
May.	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
Jun.	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
Jul.	12,210	12,230	12,210	12,230	17,440	17,470
Ago.	12,210	12,230	12,210	12,230	28,000	28,060
Sep.	12,210	12,230	12,210	12,230	28,000	28,060
Oct.	12,210	12,230	12,210	12,230	28,000	28,060
Nov.	12,210	12,230	12,210	12,230	28,000	28,060
Dic. *	14,603	14,630	14,603	14,630	28,000	28,060

* El promedio correspondiente a este mes se calculó a base del tipo de cambio de E⁹ 12,21 y al tipo de cambio básico de E⁹ 15,80 que empezó a regir el día 13 de diciembre.

I. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA CHILENA

A. Fases de desarrollo, expansión y crisis 17

B. El ciclo largo 23

II. RELACION ECONOMICA CON EL EXTERIOR

A. Balanza de Pagos 35

B. Comercio 47

C. Crédito en moneda extranjera 42

D. Crédito en moneda nacional 53

E. Inversiones 60

F. Política cambiaria y de reservas 68

III. TRANSACCIONES INTERNACIONALES

A. El sistema monetario internacional en 1975 75

B. Principales resultados de comercio exterior en 1975 86

C. Importación nacional de Chile 90

D. Importación extranjera 95

E. Importación regional 98

F. Comercio de Chile y el exterior 99

INDICE

I.	EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA	
A.	Nivel de actividad, ocupación y precios	17
B.	Situación fiscal	27
II.	MERCADO MONETARIO DE CAPITALES	
A.	Situación de liquidez	34
B.	Emisión	37
C.	Créditos en moneda corriente	42
D.	Créditos en moneda extranjera	44
E.	Inversiones	48
F.	Política crediticia y de ahorro	49
III.	TRANSACCIONES INTERNACIONALES	
A.	El sistema monetario internacional en 1971	70
B.	Principales medidas de comercio exterior durante 1971	76
C.	Intercambio comercial de Chile	77
D.	Integración económica	97
E.	Integración regional	99
F.	Convenios de Crédito Recíproco	102
		155

IV. ASPECTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS

A.	Notas explicativas al balance del Banco Central	106
B.	Capital y reservas	110
C.	Utilidades	111
D.	Gastos y otros egresos	112
E.	Billetes y monedas	112
F.	Sucursales y agencias	114

ANEXO I

Leyes, decretos y resoluciones publicados en el Diario Oficial durante 1971 y que se relacionan con el Banco Central	117
--	-----

ANEXO II

Cuadros estadísticos	133
----------------------	-----

Editores
CARRION e HIJO
Madrid 2058

BUGO FAZIO R.
Vicepresidente

0.0342
F. 1

JAI ME BARRIOS M
Oscar General

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE ORDEN

Billetes del Banco sin Valor para Intercambiar	946.530.150	
Metal para Acuña Monedas del Banco	1.054.933.47	
Papel para Billetes del Banco	2.900.531.27	
Resistencia de Moneda Divisionaria del Banco por Emitir	13.600.000	199.870.000
Líneas de Crédito a Bancos Estabilizados	2.512.500	
Cobertura por Operaciones de Crédito	870.000	
Mutuos en Garantía por Créditos a Corfo	1.014.844.070	
Viajadores de Línea de Cred. seg. Prep. de Cala. Ac. 2017	197.188.829.23	302.910.861.77
Cobranzas	1.884.616.89	440.938.426.69
Cobranzas de Oficinas	97.714.887.74	2.027.571.319.54
Letras en Vinculamiento	2.020.300	
Letras por Intereses sobre Créditos Otorgados	227.056.88	
Cobranzas CORFO	30.159.637.19	
Cobranzas Vencidas		275.18
Cobranzas de Terceiros		8.649.719.22
Cuota en Corresponsables (Terceros) Ind. Banca Zarzob		40.670.738.82
Comp. Antic. Casa de Moneda y Partic. Fiscal L. 8.856 y 11.543		1.382.026
Compromisos por Utilización de Créditos Externos		1.940.666.670.91
Trámites chris recibidos en Contratación		6.171.301.413.98
Convenio Decreto de Economía N° 1272 Art. 16		28.317.684.70
Impedimento de Capitales Dcto. 1272 Ministerio de Economía		64.494.588.61
Garantía por Endoso de Docu. p. Import. con Cred. Externo		117.889.138.29
Documentos en Garantía por Intereses por Pagar		34.645.600
Debitores C.A.P. Convenido Pacto de Reconstrucción		135.830.000
Garantía en el Exterior por Créditos C.A.P.		187.388.753.60
Reintegración Deuda Externa sobre Acredit. Fiscal		
Cautiões por Operaciones de Cobertura de Cambios	5.311.898.87	
Cautiões por Operaciones de Cambios	9.020.344.78	
Cautiões por Operaciones de Crédito	551.889.000	
Cautiões por Operaciones de Importación	15.047.296.54	
Cautiões por Operaciones de Exportación	3.972.954.78	
Certificados de Valores Divisibles Emitidos	1.082.426.897.21	
Certificados de Valores Divisibles en Cartera	2.005.078.13	
Anticipos Recibidos sobre Exportaciones por Efectuar		1.440.507.354.45
Rebates en Futuro Retorno Exportaciones		74.080.588
Contratos de Emisión entregados a Agentes	841.38	
Certificados de Abono Habituales por Entregar	178.894.250.57	
Boletines de Garantías y Otros	5.746.881.99	
Valores en Custodia y Garantía	650.782.875.45	
Valores en Custodia (Banco B.I.R.F.)		5.810.867.669.30
Certificados de Abono Habituales por Entregar		47.400.000
Valores en Custodia y Garantía (Banco B.I.D.)		71.190.000
Avance Fisco Sucreto, Casa B.I.R.F. Leyes 8.403 y 14.171	84.334.188.94	
Avance Fisco Sucreto, Casa B.I.R.F. Leyes 8.403 y 14.171	132.672.690	3.681.400
Avance Fisco Sucreto, Casa B.I.R.F. Leyes 8.403 y 14.171	50.196.000	5.577.400
Avance Fisco Sucreto, Casa B.I.R.F. Leyes 8.403 y 14.171		11.061.238.65

TOTALES 4.882.306.626.03 20.104.203.403.81 11.061.238.65

Billetes del Banco sin Valor Retirados de la Circulación	746.530.150	
Metal Adquirido para Uso del Banco	1.054.933.47	
Metal Entregado a Casa de Moneda de Chile	2.900.531.40	
Papel para Billetes en Bóveda del Banco	1.036.313.97	
Papel para Billetes entregados a Casa de Moneda de Chile	7.700	
Papel para Billetes del Banco para Intercambiar	13.600.000	199.870.000
Moneda Divisionaria del Banco por Emitir	2.512.500	
Responsabilidad de Cobradores por Operaciones de Crédito	870.000	
Garantías recibidas por Créditos a Corfo	1.014.844.070	
Líneas de Cred. seg. Prep. de Cala. Viaducto y Bosq. Ac. 2017	197.188.829.23	302.910.861.77
Documentos en Cobranza	1.884.616.89	5.519.387.02
Documentos en Oficinas	2.020.300	440.938.426.69
Documentos en Cobranza	227.056.88	
Documentos por Intereses y Créditos Otorgados	97.714.887.74	2.027.571.319.54
Mutuos por Cobrar CORFO		
Letras por Cobrar Vencidas		
Documentos por Cobrar de Terceiros		
Cuota en Nuevas Moneda de Chile y Partic. Fiscal L. 8.856 y 11.543		
Resp. Antic. Casa de Moneda de Chile y Partic. Fiscal L. 8.856 y 11.543		
Cred. Documentarios y Aut. de Remesas Emitidos con Gtía.		
Responsabilidad por Trámites chris recibidos en Contrac.		
Aportes Convenio Dcto. de Economía N° 1272 Art. 16		
Aportes de Capitales Dcto. 1272 Ministerio de Economía		
Documentos p. Importaciones por efectuar		
Responsabilidad por Endoso de Docu. p. Import. e Cred. Ext.		
Intereses por Pagar Documentarios		
Debitores C.A.P. Ley 7.147 Vencidos en Part. Reconstrucción		
Responsabilidad en el Exterior por Créditos C.A.P.		
Banco de Francia Reconstrucción Deuda Externa		
Hermes Kreditverehrungsgesellschaft Agente Reintegr. Deuda Externa		
Bank of England por Operaciones Deuda Externa		
Gtía. de Terceiros por Operaciones Deuda Externa		
	576.850.738.90	
Certificados Art. 8º Ley 16.328	1.082.426.897.21	
Certificados de Valores Divisibles por Entregar	2.005.078.13	
Impresos Anticipados a Clientes para Efectuar Exportación		
Retorno Exportaciones Compradas a Futuro		
Reservas de Exportaciones por Recibir		
Retorno de Exportaciones Mercos		
Retorno de Exportaciones en Cobre Judicial		
Responsabilidad de Agentes p. Cont. de Emisión p. colocar		
Certificados de Abono Habituales por Entregar		
Garantía de Contratación y otros valores		
Valores en Custodia (Banco B.I.R.F.)		
Valores en Custodia (Banco B.I.D.)		
Cuenta Especial (Crédito A.I.D. 513 L. 601)		
Actores Fiscales - Bco. Inter. de Reconstr. y Fomento		
Suscripción Fisco Acreditación Intern. de Fomento		
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento - Aporte Fiscal		

TOTALES 4.882.306.626.03 20.104.203.403.81 11.061.238.65

VENCIMIENTO DE LAS COLOCACIONES

A no más de 90 días	N° 26.313.718.120.38
A plazos mayores	3.685.377.415.24
TOTAL	N° 30.227.092.535.62

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Que corresponde al período comprendido entre el 1º de Julio y 31 de Diciembre de 1971

D e b e	
Hueros Salarios, Clasesificaciones e Imposiciones y Aportes Patronales	N° 88.888.166.95
Remuneración al Directorio	54.970.74
Impuestos, Contribuciones y Aportes	3.366.856.50
Costos de Emisión	45.811.724.35
Fondo de Emergencia Art. 8º Ley Orgánica y Otras Provisiones y	
Gastos de Administración, Intereses	970.810.383.20
UTILIDAD LIQUIDA	211.128.740.62
	274.893.801.38
	N° 1.592.034.452.74

H a b e r	
Intereses sobre colocaciones:	N° 12.165.284.32
a) Bancos Acreditados	12.165.284.32
b) Banco del Estado de Chile	92.410.808.21
c) Entidades Autonómicas y Semiautónomas	31.896.708.78
d) Público en General y Varios	229.462.125.23
e) Fisco	794.538.152.33
Intereses sobre Inversiones, Entradas Varias y Reintegrados con cargo a	
Provisiones	480.850.481.17
Utilidades de Cambio	N° 1.592.034.452.74

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD LIQUIDA CONFORME AL TITULO IX ART. 60 DE LA LEY ORGANICA

Beneficio Empleados Letra B	N° 7.403.633.19
Accionistas:	
Dividendo de N° 0.36 por acción a/9.329.260 acciones	3.425.607.88
Fisco:	
Dividendo de N° 0.36 por acción a/ 30.000 acciones	3.200
Regala Fisco	264.237.879.59
	274.502.601.34

EMILIANO ROJAS E.
Contador General
C. O. 1.946 - Lic. 8.883

JAIME BARRIOS M.
CONTABLE GENERAL